



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Tesis de grado para la obtención del título de:

Magíster en Educación y Desarrollo Social

TÍTULO

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

TRABAJADORES EN BLOQUERAS

Autora

Lic. Carmen Elizabeth Segovia Gómez

Director

Dr. Edwin Meza V.

Latacunga – Ecuador

Octubre, 2011

RESPONSABILIDAD

Del contenido del presente trabajo se responsabiliza la autora

Lic. Carmen Elizabeth Segovia Gómez

.....

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por la Licenciada Carmen Elizabeth Segovia Gómez, para optar por el título de Magíster en Educación y Desarrollo Social; cuyo tema es: **Los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras**; considero que el mismo reúne los requisitos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe para el efecto.

En el Distrito Metropolitano de Quito, octubre de 2011.

.....

Dr. Edwin F. Meza V., Msc.

DIRECTOR DE TESIS

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a la Universidad Tecnológica Equinoccial, Institución que desde sus diversas modalidades de estudio ha permitido cimentar a lo largo de estos años mi formación como profesional y ser humano, interiorizando que todo conocimiento es válido cuando este aporta al bien común y contribuye en la construcción de mejores días en especial para aquellos seres humanos en condiciones menos favorables.

Carmen Elizabeth

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi familia, quienes con su amor incondicional apoyaron a la esposa y madre, constituyéndose en el pilar esencial que acompañó a diario este proceso de formación y aportó en la culminación con éxito de esta etapa que me fortalece como ser humano y como profesional.

Carmen Elizabeth

RESUMEN

El presente trabajo tiene como **objetivo** identificar en qué grado de cumplimiento se encuentran los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras y como los actores involucrados: familias, docentes, empleadores/dueños de bloqueras, instituciones públicas y privadas actúan frente a esta problemática.

Método: este estudio tiene carácter descriptivo, pues busca puntualizar en que situaciones, características y contextos se desenvuelven los niños, niñas, adolescentes y sus familias, se involucró a 140 niños, niñas y adolescentes, sus familias, 46 docentes, 7 empleadores y el Instituto de la Niñez y la familia – INFA, se utilizó el método inductivo – deductivo, para la recolección de información se elaboraron cuestionarios que contienen preguntas cerradas, de selección múltiple y abierta que se aplicaron a través de encuestas y entrevistas.

Los **resultados** indican que existen derechos más visibilizados que otros, lo que se concreta en el hecho de que las intervenciones de instituciones públicas y privadas ubican sus recursos, estrategias y acciones en determinados derechos que en cierta medida pueden concretarse o medirse (indicadores) con mayor facilidad así: educación, salud y no bajo un enfoque de integralidad.

Concluyendo, los datos demuestran que la concepción cultural es determinante en estas familias a la hora de concebir la problemática del trabajo infantil, pues no la reconocen como algo que atenta a la integridad de sus hijos.

El aspecto económico influye en esta problemática, sin embargo una gran mayoría de familias reconoce que si sus hijos dejan de trabajar, podrían sostener sus hogares.

El presente estudio demuestra que el 64.11% de los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras son vulnerados, poniendo en riesgo su desarrollo integral, ya que solo el 35,89% de sus derechos se cumplen.

Frente a esta realidad, solo el ejercicio pleno de los derechos bajo un enfoque de integralidad, universalidad, pueden garantizar el armonioso desarrollo de su personalidad, creciendo en el seno de una familia, comunidad y Estado que cumplan sus responsabilidades de manera coordinada.

Palabras claves: trabajo infantil, niños, niñas, adolescentes, bloqueras, pobreza, inequidad, enfoque de derechos, integralidad, universalidad, cultura, corresponsabilidad, política pública, coordinación institucional, sensibilización, erradicación.

SUMMARY

The present work has as **objective** to identify in what execution grade the rights of the children, girls and hard-working adolescents are in blocks factory and as the involved actors: families, educational, blocks factories employers /owners, public and private institutions act in front of this problem.

Method: this study has descriptive character, because it looks for to remark in that situations, characteristic and contexts are unwrapped the children, girls, adolescents and their families, it was involved 140 children, girls and adolescents, their families, 46 educational, 7 employers and the Institute of the Childhood and the family - INFA, the inductive method was used - deductive, for the gathering of information questionnaires were elaborated that contain closed questions, of multiple and open selection that they were applied through surveys and interviews. The **results** indicate that they exist rights more visualize that other, what is summed up in the fact that the interventions of public and private institutions locate their resources, strategies and actions in certain rights that can be summed up in certain measure or to be measured (indicators) with more easiness this way: education, health and I don't lower an integral focus.

Concluding, the data demonstrate that the cultural conception is decisive in these families when conceiving the problem of the infantile work, because they don't recognize it as something that attempts to the integrity of their children.

The economic aspect influences in this problem, however a great majority of families recognizes that if its children stop to work, they could sustain their homes.

The present study demonstrates that 64.11% of the rights of the children, girls and hard-working adolescents in bloqueras are harmed, putting in risk its integral development, since alone 35,89% of their rights is completed.

In front of this reality, alone the full exercise of the low rights an integral focus, universality, they can guarantee the harmonious development of their personality, growing in the breast of a family, community and State that complete their responsibilities in a coordinated way.

Key words: I work infantile, children, girls, adolescents, bloqueras, poverty, inequity, focus of rights, integral, universality, culture, co-responsibility, public politics, institutional coordination, sensitization, eradication.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
CAPÍTULO I	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Sistematización de la propuesta.....	4
1.3 Preguntas de investigación.....	6
1.4 Justificación del tema.....	7
1.5 Objetivos.....	9
1.5.1 Objetivo general.....	9
1.5.2 Objetivos específicos.....	9
1.6 Alcance de la investigación.....	9
CAPÍTULO II	11
2. MARCO DE REFERENCIA.....	11
2.1 Marco teórico.....	11
2.1.1 El trabajo infantil en el Ecuador.....	11
2.1.2 Causas del trabajo infantil.....	14
2.1.3 Peores formas de trabajo infantil.....	22
2.1.4 Consecuencias del trabajo infantil.....	24
2.1.5 Instituciones y organismos que tratan la problemática.....	32
2.2 Marco Conceptual.....	47
2.3 Marco Temporal y Espacial.....	49
2.4 Marco Legal.....	49
2.4.1 Constitución de la República del Ecuador 2008	49

	Pág.
2.4.2 Convención sobre los derechos del niño.....	51
2.4.3 Código de la Niñez y Adolescencia.....	51
2.4.4 Plan Nacional Decenal de protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2004-2014).....	53
2.4.5 Acuerdo Nacional por la Niñez y Adolescencia.....	54
2.4.6 Agenda Social de la Niñez y Adolescencia.....	55
2.5 Marco Comunitario.....	55
2.6 Hipótesis.....	57
2.6.1 Hipótesis general.....	57
2.6.2 Hipótesis específica.....	57
2.7 Variables e indicadores.....	58
CAPÍTULO III.....	60
3. METODOLOGÍA.....	60
3.1 Unidad de Análisis.....	60
3.2 Población.....	60
3.3 Muestra: tipo y cálculo.....	60
3.4 Tipo de Investigación.....	63
3.5 Prueba de hipótesis.....	64
3.6 Métodos de estudio	66
3.7 Técnicas e instrumentos.....	67
3.8 Fuentes de información.....	67
CAPÍTULO IV.....	69
4. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	69

	Pág.
5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	158
5.1 Conclusiones.....	158
5.2 Recomendaciones.....	160
BIBLIOGRAFÍA.....	163
ANEXOS.....	166

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Los recursos económicos y naturales con los que cuenta el Ecuador deberían permitir que cada uno de sus habitantes pueda tener un nivel de vida adecuado y digno, sin embargo la inequidad en la distribución de los recursos, la exclusión social, la falta de ética en el manejo de la justicia, de la política entre otros factores, provocan que una mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas vivan en condiciones de pobreza y extrema pobreza; siendo los niños, niñas y adolescentes los primeros en sentir esta realidad con el incumplimiento de sus derechos, así lo demuestran las altas tasas de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, el hecho de que 3 de cada 10 niños y niñas no completen la educación primaria o que aproximadamente 662.000 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajen.

Esta realidad hace imperante que se conozca en qué medida se cumplen los derechos de niñez y adolescencia desde un enfoque de derechos, esto significa analizarlos desde el principio de universalidad donde se establece que los derechos son para todos y todas sin exclusión de ninguna clase, el principio de progresividad donde los derechos aunque no siempre se cumplen de manera inmediata, deben cumplirse paulatinamente y de manera sostenida, el principio de integralidad e interdependencia donde su cumplimiento va en relación directa con las diversas etapas de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Principios que se concretarán en la medida en que el Estado, las comunidades, las familias y cada ciudadano cumplan su rol político, jurídico, social, ético y moral basándose en sus realidades locales para establecer políticas públicas, estrategias y acciones coordinadas.

En respuesta a lo descrito anteriormente, el presente estudio permite conocer en qué medida se están cumpliendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras y la percepción de los actores inmersos en la problemática en la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi y como él mismo puede constituirse en una herramienta que oriente acciones, estrategias para que las instituciones públicas y privadas locales cumplan con sus responsabilidades de manera coordinada frente al fenómeno del trabajo infantil.

1.1 Planteamiento del problema

La enorme desigualdad en la distribución de la riqueza a nivel mundial lleva a que el número de pobres siga aumentando en proporciones dramáticas; nuevos cálculos del Banco Mundial indican que unas 1.400 millones de personas viven por debajo de la línea internacional de pobreza de US\$1,25 al día en 2005, esto es, el equivalente al 25% de la población del mundo en desarrollo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que de la población mundial económicamente activa, 180 millones de personas son oficialmente desempleados incorporando a esto, un monto considerable de subempleados.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), América Latina, es una de las más afectadas por la desaceleración de la actividad económica mundial desde 2001.

Las tendencias para Latinoamérica y el Caribe, son poco optimistas, se vislumbra un panorama sombrío, donde el trabajo informal y la pobreza en el empleo continuarán aumentando a corto plazo.

Esta realidad se constituye en uno de los primeros factores que inciden en la incorporación al mercado laboral de cientos y miles de niños niñas y adolescentes en el mundo, sumando a ello a que la competencia en el mercado global, hace que la mayoría busque bajar los costos de producción utilizando mano de obra infantil.

La relación entre trabajo infantil y pobreza es evidente, puesto que los niños, niñas y adolescentes que trabajan son en su mayoría pobres, pero la pobreza no es la única causa del trabajo infantil; éste responde también a aspectos culturales, políticos, institucionales, entre otros.

En muchos países aspectos culturales toleran y justifican el trabajo infantil que, combinado con prejuicios hacia ciertos tipos de poblaciones, dan como resultado que el trabajo infantil sea mayor en determinados grupos étnicos.

El trabajo infantil es un complejo problema social resultado de múltiples factores como la pobreza de los hogares, la migración, la desintegración de la familia, entre otros.

Sin lugar a dudas, el trabajo infantil limita la posibilidad de ser niño, no sólo porque la actividad laboral y la responsabilidad que ésta demanda genera conductas de adulto en los niños, niñas y adolescentes, sino también porque los aleja de las actividades lúdicas, educativas, de descanso y recreación y de la socialización propias de su edad.

Excluye a los niños de la posibilidad de acceso a servicios mínimos de calidad, al conocimiento y ejercicio de sus derechos, y por ende, limita toda posibilidad de acceso a la participación social y política, propias de la pertenencia de un ciudadano a una sociedad democrática.

Es menester señalar que, mayormente los niños, niñas y adolescentes generan recursos precarios o reducidos, que en la práctica no ayudan a la familia a salir de su condición de pobreza ni para suplir sus necesidades alimentarias básicas; así el balance final del trabajo infantil es francamente negativo: a cambio de un ingreso mínimo, se sacrifica su presente y su futuro. (*1 Manual CONEPTI 2005*)

1.2 Sistematización del problema

Frente a esta realidad se han generado una serie de tratados, acuerdos, decretos que buscan impulsar sociedades democráticas equitativas y respetuosas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y es así que, orientados bajo éstos, son diversas las intervenciones que tratan esta problemática, por lo es necesario resaltar los esfuerzos interinstitucionales realizados durante estos últimos años en el país, con varias entidades privadas, tales como Catholic Relief Services (CRS) - Proyecto SOY; con el Centro de Desarrollo y Autogestión (DyA); la Fundación Autogestión, Desarrollo y Sociedad (ADYS); con entidades públicas como el Banco Central del Ecuador a través del Programa del Muchacho Trabajador-PMT, el INNFA, la Secretaría Técnica del Frente Social; y alianzas estratégicas de trabajo con organismos internacionales como OIT, UNICEF y UNESCO, quienes entre sus objetivos comunes establecen:

- Impulsar que la erradicación y prevención progresiva del trabajo infantil se transforme en política pública para asegurar su viabilidad y sostenibilidad.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los efectos negativos del trabajo infantil.
- Impulsar procesos participativos que permitan un mayor involucramiento de las diferentes entidades públicas y privadas en las propuestas de solución

de la problemática del trabajo infantil, fortaleciendo a los actores estatales con miras a la erradicación progresiva.

- Acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional.

Dificultades encontradas al intervenir en la problemática:

- Fragilidad de las instituciones que trabajan en el sector niñez y adolescencia, especialmente con respecto al tema educación.
- Ausencia o escasas políticas públicas de educación, bienestar y protección.
- Gobiernos locales carecen de capacidades técnicas y administrativas para implementar acciones a favor de la niñez.
- Poca sensibilización de la población para considerar a la niñez como prioridad.
- Hace falta reforzar en el sector empresarial la necesidad de cumplir las leyes en temas como edad mínima de trabajo, seguridad social, salud y seguridad en el trabajo, respeto a la libertad sindical, etc.
- Las condiciones de pobreza en los ámbitos rurales, motiva a las familias para que sus hijos comiencen a trabajar a temprana edad.
- Debilidad en el sistema de inspección de trabajo infantil.
- Temor de los adolescentes de perder su trabajo, al informar su situación laboral.
- Algunos adolescentes trabajadores, que tienen un retraso escolar entre 3 y 4 años, no tienen deseos de estudiar ni recibir formación técnica.
- Demora en la conformación y puesta en marcha de los organismos del Sistema nacional descentralizado de protección integral de niñez y adolescencia (SNDPINA).

- Inestabilidad política e institucional en los organismos sectoriales responsables de servicios básicos.
- Debilidad teórica-conceptual para asumir los problemas de niños, niñas y adolescentes desde una óptica intercultural.
- No se cuentan con estudios especializados de las distintas formas de trabajo infantil, a fin de orientar y direccionar las intervenciones de instituciones tanto públicas como privadas.

(Erradicando el Trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE - 2006).

Todos estos aspectos señalan que es necesario continuar con procesos, acciones, estrategias que busquen cambiar esta realidad, ya que la erradicación del trabajo infantil requiere de un cambio en todas las estructuras presentes en el país.

1.3 Preguntas de investigación

Frente a esto, el enfoque de esta tesis se formula bajo las siguientes preguntas:

¿El trabajo de los niños, niñas y adolescentes en bloqueras, incide en el ejercicio pleno de sus derechos?

- ¿Qué derechos son vulnerados en los NNA trabajadores en las bloqueras?
- ¿Cuál es la posición de los padres y madres de familias frente al trabajo infantil?
- ¿Qué actitud tienen los empleadores de la bloqueras frente a esta problemática?

- ¿Cómo responden los docentes de las escuelas de la zona de influencia al trabajo infantil en bloqueras?
- ¿Qué acciones han tomado las instituciones públicas y privadas presentes en el cantón?

1.4 Justificación del tema

A pesar de que existen una serie de convenios, tratados, declaraciones, cartas internacionales y muchos países, entre ellos Ecuador, cuentan con bases legales bastante completas, producto de procesos llevados durante varios años, estos no son suficientes ni determinantes para garantizar el ejercicio pleno de derechos, debido a que, éstos se constituyen solo en una parte de todos los cambios en las estructuras políticas, culturales, jurídicas y sociales que este complejo tema requiere.

El trabajo infantil es un problema que obedece a múltiples causas económicas, sociales y culturales, pero también da cuenta de la escasa capacidad nacional y regional para formular políticas y dar sostenibilidad a su aplicación.

“Más allá de la economía o de las percepciones, los Estados en América Latina y el Caribe han demorado para incorporar como objetivo estratégico de desarrollo la lucha por la erradicación del trabajo infantil. Esto en parte, como consecuencia de una serie de debilidades estructurales referidas a la necesidad de capacitación; coordinación y articulación; contradicciones normativas; dificultades para la inspección laboral; falta de especialización de organismos públicos y ONGs en intervenciones de erradicación del trabajo infantil y la escasa información fiable sobre la real dimensión del problema en la Región.” (OIT – IPEC 2009)

Revisando los resultados, las dificultades encontradas, las lecciones aprendidas de las diferentes intervenciones, se puede destacar que al atender la problemática de trabajo infantil, no es posible continuar con intervenciones aisladas tanto de instituciones públicas como privadas, la coordinación interinstitucional es básica, la relación con los gobiernos locales debe ser permanente en relación a la creación de políticas públicas y las intervenciones deberían especializar su intervención de acuerdo a la realidad local.

Se debe identificar qué tipo de trabajo infantil va a tratarse, pues ya se demostró en la práctica, por ejemplo, cómo se dieron grandes avances en la erradicación progresiva del trabajo infantil en **florícolas** donde en forma coordinada y especializada varias instituciones tanto públicas como privadas, atacaron el problema desde varios frentes.

Al no contar con información que especifique el tipo de trabajo infantil a nivel local, es insuficiente seguir interviniendo de manera paliativa, ejecutando actividades que no respondan a la realidad, impulsando procesos que luego no son sostenibles por diversos factores del entorno.

El trabajo infantil reduce las posibilidades de los niños, niñas y adolescentes para acceder a un desarrollo pleno, acorde a su edad, esto hace que sea necesaria y factible la aplicación de este estudio, ya que a través de él, se espera proporcionar información que oriente futuras intervenciones especializadas, en este caso, ***el trabajo infantil en bloqueras***, que es una realidad latente en el cantón Latacunga.

1.5 Objetivos.

1.5.1 Objetivo General

Determinar a través de un estudio descriptivo, la incidencia que tiene el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en bloqueras, para el ejercicio pleno de sus derechos.

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar qué derechos son vulnerados en los NNA trabajadores en las bloqueras.
- Describir el punto de vista de los padres y madres de familias frente al trabajo infantil
- Establecer la percepción de los empleadores de la bloqueras con referencia al trabajo infantil.
- Conocer cómo responden los docentes de las escuelas de la zona de influencia al trabajo infantil en bloqueras.
- Señalar las acciones tomadas por las instituciones públicas y privadas presentes en el cantón ante la problemática de trabajo infantil.

1.6 Alcance de la investigación

A través de un estudio **descriptivo** se busca conocer en qué estado se encuentran vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras y la percepción que tienen los diferentes actores involucrados en esta problemática como son los padres y madres de familia, maestros, autoridades locales, empleadores de esta actividad económica predominante en la zona de estudio.

El resultado de este estudio permite conocer situación actual de esta problemática que afecta la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, proporcionando información que pueda orientar presentes y futuras intervenciones, a fin de cumplir las metas establecidas por distintas instituciones y organismos que buscan erradicar de manera progresiva el trabajo infantil.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco teórico

2.1.1. - El trabajo infantil en el Ecuador

“Trabajo infantil es aquel realizado por un menor de 18 años y está dirigido a obtener réditos económicos, por medio de la oferta de un bien o servicio, sea remunerado o no, realizado de manera temporal o permanente, tanto en el ámbito familiar, como para terceros, con relación contractual o de forma precaria, pudiendo ser legal o ilegal.” (*Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE pág. 7 - 2006*).

De acuerdo a los resultados de la encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente (ENEMDUR), llevada a cabo en el año 2001 por el Instituto Nacional de Estadística del Ecuador, con el apoyo del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), el Programa IPEC de la OIT, el Instituto Nacional del Niño y la Familia, y, el Ministerio del Trabajo y Empleo, detallados en el *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Ecuador (PETI pág. 2,3)*, existen en el Ecuador más de 3.7 millones de personas entre 5 y 17 años, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres, y cuyo lugar de residencia se ubica mayormente (60%) en el área urbana.

Según esta misma fuente, cerca de 780 mil niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años se encuentran ocupados en alguna actividad laboral, cifra que representa el 21% de las personas en este grupo de edad. La tasa de trabajo en este grupo es mayor para los hombres (25%) que para las mujeres (16%) y superior entre los residentes rurales (36%) frente a los urbanos (11%).

La edad promedio de los trabajadores infantiles es de 13 años; edad que está por debajo, en un 59% de los casos, de la edad mínima de admisión al empleo que según las leyes ecuatorianas es de 15 años.

La edad promedio a la que empezaron a trabajar los niños, niñas y adolescentes es de apenas 10 años, siendo aún menor (9 años) en el caso de las áreas rurales.

En un 90% de los casos, los niños, niñas y adolescentes trabajadores en el Ecuador empezaron a trabajar por primera vez antes de la edad mínima permitida.

Estos datos confirman que el “trabajador tipo” o “característico” entre los menores trabajadores del Ecuador es el niño o adolescente varón, residente en el área rural y cuya edad oscila entre los 10 y 14 años.

Con respecto a las ramas de actividad en las que se ubican preferentemente los niños y niñas trabajadores se obtuvo que la principal empleadora de mano de obra infantil, para ambos sexos, es la rama de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, seguida del comercio, la industria manufacturera, el servicio doméstico en hogares privados y trabajo en las calles.

En relación a las condiciones en las que se encuentran trabajando, se estima que 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes realizan labores consideradas “peligrosas” lo que demuestra que el trabajo infantil en el Ecuador no se constituye en un problema serio solamente por su magnitud sino también por el alto nivel de riesgo y las bajas edades a las que los niños empiezan a laborar.

En cuanto a las horas de trabajo de los niños, el promedio semanal es 30 horas trabajadas, el mismo que es ligeramente superior en el caso de los hombres (31 horas semanales) y de los residentes urbanos (32 horas semanales).

Este promedio aumenta también con la edad de los niños hasta llegar a 37 horas semanales para el grupo de adolescentes entre 15 y 17 años. Especial atención merece el servicio doméstico, en los hogares privados donde los niños registran un promedio de 46 horas semanales trabajadas y la rama de la construcción, con un promedio de 42 horas.

La encuesta indagó también sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los quehaceres domésticos en su propio hogar, lo que arrojó como resultados relevantes que si bien alrededor del 65% de los niños entre 5 y 17 años participan en estas actividades, quienes desempeñan fundamentalmente estas tareas, tanto por su porcentaje como por la cantidad de horas que dedican a las mismas, son las mujeres, los residentes de áreas rurales y los adolescentes. El dato más preocupante a este respecto fue que el 14% de los trabajadores domésticos dedican entre 2 y 4 horas diarias a esta tarea y un 4% les dedica más de 4 horas por día.

En relación a las actividades escolares, la encuesta detectó que el 84% de las personas entre 5 y 17 años asisten a un establecimiento educativo, tasa que es notablemente inferior en las áreas rurales del país donde el 25% de los niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela. La asistencia también muestra una tendencia decreciente según los niños y niñas avanzan en edad y entran a la adolescencia (el 36 % de los adolescentes entre 15 y 17 años no asisten a ningún establecimiento educativo).

Como era de esperarse, la tasa de asistencia escolar varía significativamente entre aquellos niños, niñas y adolescentes que trabajan y los que no trabajan, siendo así que entre los 5 y 17 años, se observa una tasa de asistencia del 91%

para los niños y niñas no trabajadores, pero de apenas 60% para los trabajadores.

Este problema es aún más grave si se analiza los datos relativos al rezago escolar, pues, mientras el porcentaje de estudiantes no trabajadores que a los 14 años no han concluido la primaria es del 8%, el de los niños, niñas y adolescentes trabajadores alcanza al 25%.

“De los adolescentes trabajadores el 32.9 % entre 15 y 17 años realizan trabajos peligrosos o nocivos, además ningún adolescente que trabaja por cuenta propia esta registrado en los municipios”. (*Agenda Social de la Niñez y Adolescencia* pág.14)

Estos indicadores han tenido y tienen aún profundas y severas consecuencias en el desarrollo humano del Ecuador, cuyo índice (IDH) lo ha colocado por debajo de los promedios de la región de América Latina y el Caribe.

2.1.2 Causas del trabajo infantil

2.1.2.1 Directas

2.1.2.1.1 Factores demográficos

Actualmente la mayor parte de los hogares con niños, niñas y adolescentes pertenecen a núcleos con parejas casadas o unidas.

Sin embargo, se observan cambios en la estructura familiar es así que, entre 1990 y el 2001, aumentó la proporción de hogares con cabezas de familia solas o sin pareja: personas solteras, separadas, divorciadas o viudas.

Entre estos años, los hogares con niños encabezados por mujeres solas crecieron tres veces más rápidamente que aquellos con jefatura masculina, en muchos

casos, resultado de familias desintegradas por la migración dentro y fuera del país.

Entonces uno de los factores demográficos relacionados con el trabajo infantil es el fenómeno migratorio, una de las consecuencias de la migración es la separación de las familias.

Muchos emigrantes se ven forzados a dejar en el país a sus hijos e hijas niñas o adolescentes, ello los coloca en situación de riesgo de toda índole, que sumado a condiciones de privación afectiva, inseguridad emocional, se constituyen en un detonante para que niños, niñas y adolescentes se incorporen prematuramente al mercado de trabajo, o incluso en situación de explotación sexual. (*Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE - 2006*).

Un tema poco explorado es el de las características y particularidades del trabajo infantil en el sector informal, su relación con la población indígena y las migraciones campo – ciudad y la estacionalidad de las actividades económicas. Evidencia empírica importante revela que la pobreza urbana puede ser aun mas critica que la pobreza en las zonas rurales debido principalmente a la imposibilidad de generar medios de auto suministro y auto subsistencia. En este sentido, la situación de los niños, niñas y adolescentes de familias migrantes en la ciudad se hace aun mas critica. *Trabajo infantil en el Ecuador – Informe Nacional 2006 OIT – INEC - IPEC*

Según la Convención sobre los Derechos del Niño “**todo niño/a tiene derecho a vivir en familia**”, y la emigración y migración en muchas ocasiones afecta precisamente este derecho.

2.1.2.1.2 Factores económicos

Existe una fuerte correlación entre la situación de pobreza de los hogares y el trabajo infantil, la enorme desigualdad en la distribución de la riqueza es una de las causas de estos niveles de pobreza e indigencia.

De hecho, según la encuesta ENEMDUR 2001, en el ámbito urbano la población situada en el quintil más pobre posee el 2,4% de la riqueza, mientras que el quintil más rico posee el 55,8%. En cuanto a la realidad rural, la población más pobre lo es aún más, ya que el quintil más pobre sólo posee el 2,1% de la riqueza, y el más rico el 53,%. Incluidos niños, niñas y adolescentes

La pobreza se puede señalar definitivamente como una causa del trabajo infantil aunque no la única, en el ámbito nacional, más del 60% de los hogares donde hay niños y niñas trabajadores tienen como ingresos familiar total menos de USD 200,00 lo cual les sitúa por debajo de la línea de la indigencia.

Por regiones este porcentaje es mayor del 65% en la sierra, en la costa es más del 55% y en la Amazonía el porcentaje es el más alto de las tres regiones, casi el 70% según la encuesta nacional de empleo urbano y rural, en un 5% de los casos, niños y niñas trabajadores manifiestan que si dejaran de trabajar el hogar no podría sobrevivir, se explica entonces que las cabezas de familia procuran complementar la canasta familiar de pobreza por medio del trabajo de todos los miembros de la familia, incluyendo los niños y niñas y adolescentes. Se trata entonces, de estrategias de sobrevivencia de los hogares pobres que suman un “salario familiar”.

Con respecto a la situación laboral del país, una de las manifestaciones más explícitas de la crisis económica ha sido el crecimiento incesante del desempleo y subempleo en los últimos años, evidenciándose que el desempleo continúa

siendo un fenómeno predominantemente urbano, pues, los niveles de desempleo son mayores en la ciudad (10.9%) en relación a los registrados en el campo (4.3%). De igual forma la sub utilización de mano de obra es mayor en el área urbana frente al área rural; pues, 7 de cada 10 personas en los centros urbanos y 6 de cada 10 trabajadores en el campo se encuentran en estas condiciones.

2.1.2.1.3 Factores culturales

Los factores culturales tienen una influencia muy importante en las causas por las cuales se mantiene el trabajo infantil, ya que algunas están ocultas en costumbres ancestrales, otras están social o comunitariamente aceptadas, y eventualmente el trabajo infantil se lo considera como una fortaleza para el acervo de conocimientos o destrezas del niño, niña y adolescente en su vida laboral y de subsistencia futura.

En particular estos factores se los puede encontrar en variantes tales como las siguientes:

- Costumbres sociales, tradiciones locales y concepciones populares, incluso cuando se crea que puede ser favorable para los niños o niñas.
- Herencia de los padres y educación temprana en oficios o el mismo oficio que el padre o madre desempeña.
- Deudas familiares o compromisos sociales y de orden religioso que obliga a trabajar a toda la familia para financiar el pago de la deuda, el evento o para pagar el mismo evento.
- La creencia de que las niñas necesitan menos o no necesitan educación por causa de los roles asignados como característicos de las mujeres; o en su lugar, que el hombre debe ser el proveedor, por lo que se le inicia en la responsabilidad del trabajo a temprana edad.

- Es un proceso de socialización e integración al entorno social y productivo en las comunidades.
- Se asignan roles de adultos o responsabilidades familiares a los hijos mayores en las familias numerosas con escasos recursos, que en razón de los bajos ingresos puede expandirse a los demás hijos.
- Pérdida del valor que tiene la educación formal para los padres e hijos, por inaccesibilidad o falta de calidad.

2.1.2.2 Indirectas

2.1.2.2.1 Factores educativos:

Las deficiencias profundas del sistema educativo, tanto en términos de la calidad educativa como de las oportunidades de acceso y permanencia en la escuela de los niños y niñas, es un factor importante que contribuye al incremento constante de las cifras de trabajo infantil, así lo expresa claramente el *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Ecuador (PETI pág. 1 - 2008)*

En una reciente publicación *Para aprender y crecer del Proyecto Soy – Ecuador (2008 pág. 6)* se manifiesta que “los niños, niñas y adolescentes no desertan de los centros educativos, el propio sistema se encarga de expulsarlos al no contar con suficientes mecanismos y políticas de protección destinados a niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja, como es el caso de los que trabajan o corren el riesgo de trabajar.

Las barreras y limitaciones más frecuentes que los niños, niñas y adolescentes deben enfrentar se encuentran en las escasas oportunidades que tiene para educarse, por su situación laboral, sexo, edad; o por sus condiciones económicas, culturales, étnicas, etc.”

2.1.2.2.2 Factores políticos:

Los factores políticos varían en relación directa con el criterio, la seriedad y voluntad que los gobernantes le otorgan al tema, ya que por su iniciativa o propulsión de iniciativas externas, se toman decisiones y en general acuerdos que permitan optimizar intervenciones, o recursos, y sin este apoyo, en realidad es poco lo que se puede hacer por medio de trabajos aislados tanto públicos como privados.

Entre los principales determinantes de causas indirectas que generan o coadyuvan el trabajo infantil están las siguientes:

2.1.2.2.3. Legislación y aplicabilidad

Es de corresponsabilidad del Estado tanto en la legislación nacional o internacional, ya que se debe pensar en su elaboración y promulgación o ratificación, bajo los criterios de universalidad, pertinencia y aplicabilidad particularmente.

El problema de trabajo infantil se ahonda cuando la ley es sólo declarativa o dispositiva, tal cual sucede en algunos casos sobre todo en la norma internacional que eventualmente no puede ser aplicable por si misma por ser en la generalidad promocional. De la misma forma, cuando no es aplicable sea su falta de claridad o falta de reglamentación, así como cuando no existe la autoridad para hacerla cumplir o esta no lo hace sea porque no tiene los medios o por inoperancia o inobservancia.

Es menester señalar que el desconocimiento de la ley es con frecuencia el más significativo obstáculo para no aplicarla, ya que al desconocerla no se la puede defender, invocar, o saber dónde o cómo reclamarla, y más aún el hecho de no saber cuáles son los derechos y obligaciones de cada quien.

2.1.2.2.4 Institucionales

Cuando varias instituciones trabajan en un problema determinado de forma aislada, desgastando esfuerzos y recursos con soluciones parciales o no integrales, sumándose a esto, la falta de seguimiento o seguimiento inadecuado al trabajo que se desarrolle, falta de recursos humanos o materiales para un trabajo eficiente y pertinente, falta de coordinación interinstitucional, protagonismos políticos de algunos sectores o autoridades, mal uso de escasos recursos destinados para un fin determinado y la falta de apoyo de las autoridades a las dependencias técnicas u operativas o desconocimiento e indiferencia por falta de réditos de diferente tipo.

2.1.2.2.5 Otros factores

Como se ha manifestado, las causas generadoras del trabajo infantil, no son totalmente definidas o individuales, confluyendo eventualmente unas con otras por lo que a continuación se citan algunas causas que se presentan al momento de evaluar el origen del trabajo infantil.

2.1.2.2.6 Demanda de mano de obra infantil

El trabajo infantil existe, en función de la demanda de ésta, más aún si se evalúa su actividad en el sector agrícola o agroindustrial, ya que la mano de obra infantil, no reclama o busca sindicalizarse o negociar colectivamente, no contrata bajo derechos mínimos legales, no pide afiliación al seguro social, y como no están formados o capacitados, son utilizados en las actividades más precarias, peligrosas, o con menos seguridades, reduciendo en general el costo laboral del producto o servicio producido u ofertado.

2.1.2.2.7 Trabajo independiente

En la práctica se da la incorporación laboral de adolescentes en calidad de trabajadores independientes, en donde concurre la voluntad expresa de estos adolescentes de vincularse a una actividad laboral, estando estos por lo regular emancipados, no siendo generalmente el caso de trabajadores infantiles explotados, sino adolescentes que buscan sus propios ingresos en razón de su independencia o necesidades familiares en calidad de cabeza de familia.

2.1.2.2.8 Paternidad o maternidad precoz

Se da en estrecha relación como trabajador independiente antes citado, sin embargo se puede apreciar que en este caso es forzado, en razón de no tener otra alternativa, al tener una carga que sustentar, afectando particularmente a adolescentes mujeres, quienes no solo que tienen que cuidar a su hijo, sino que deben vincularse a alguna actividad laboral que en su condición de madre y no calificada laboralmente, es generalmente precaria o informal. Es menester señalar que por esta circunstancia, generalmente se abandona la instrucción o educación que el adolescente haya estado cursando.

2.1.2.2.9 Aculturización o modas sociales

Se da en función de la necesidad que ejerce la presión social circundante o los medios de información en cuanto a modas, estilos de vestir, bienes o servicios; tales como ropa, calzado y accesorios, peinados y arreglos corporales, uso de servicio de teléfonos celulares, entre otras necesidades para poder insertarse en un entorno social de origen diferente al niño/a o adolescente, ser aceptado en un grupo determinado o asimilación de influencias de imagen o modas externas, lo cual hace que el menor opte por el ingreso a una actividad laboral para poder obtener sus necesidades, que no son justificadas, apoyadas o solventadas por

sus padres. (*Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE - 2006*).

2.1.3 Peores formas de trabajo Infantil

Las actividades laborales que pueden ser catalogadas como peores formas de trabajo infantil, por las condiciones en las que la actividad se realiza y por los riesgos a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes pueden enumerarse como las siguientes:

2.1.3.1 Trabajo en basureros

Consiste en buscar y acopiar material reciclable para comercializar, rebuscar y clasificar desechos para consumo familiar, buscar alimentos para consumo familiar.

2.1.3.2 Trabajo en calles y espacios públicos

Calles

Venden de forma ambulante, limpian vidrios y carros, limpian zapatos, cantan en los buses, halan carretones y son ayudante en los buses de transporte.

Espacios públicos cerrados

Ayudan en bares, restaurantes, centros turísticos, puestos de comidas, cargan y venden en los mercados.

2.1.3.3 Trabajo en pequeñas medianas y grandes empresas.

Ayudan en la construcción, trabajan en fábrica de ladrillos y **bloqueras**, elaboran dulces y pan, trabajan en aserríos, trabajan en carpinterías, ayudan en talleres de baterías y de mecánica, trabajan en fábrica de juegos pirotécnicos, trabajan en fábricas, textileras, en curtiembres y en la fabricación de puros, realizan trabajos en las bananeras y en los beneficios de café, en molinos y en fábricas de queso.

2.1.3.4 Trabajo en el campo

Contempla las siguientes actividades: reparar cercos, levantar piedra, sembrar, fertilizar (agroquímicos), fumigar (agroquímicos), recolectar cosecha, halar bueyes, cortar leña, cargar, pastorear, trasladar animales (trashumancia) y ordeñar.

Cultivos de agro exportación: trabajar en el cultivo del tabaco: deshojar, cortar y ensartar, trabajar en el cultivo del café: (cortar, pepenar, lavar y seleccionar), recolectar maní y cortar banano.

2.1.3.5 Trabajo en las minas

Contempla cargar, **estibar**, conducir cayucos, bucear, pesca, sacar ostiones, buscar conchas, lavado de oro, **extracción de piedra cantera**, quebrar piedra, extraer guano, extracción de cal.

2.1.3.6 Explotación sexual

Incluye acompañar a los clientes en bares y restaurantes, bailar en los show de night club, encubrir en otros servicios: masajes, damas de compañía, etc. Ofrecer el servicio sexual en calles, paradas de buses, carreteras, fronteras, etc.

2.1.3.7 Trabajo doméstico

Es aquel trabajo que realizan niños, niñas y adolescentes en hogares de terceros. Trabajo que por lo general implica tareas tales como: limpiar la casa, preparar y servir alimentos, lavar y planchar ropa, cuidar niños y niñas, ancianos, personas con discapacidad, hacer mandados, supervisar labores escolares, cortar la hierba, acarrear agua, cuidar o vigilar la casa, lavar carros, entre otras actividades que varían dependiendo del país y costumbres propias de cada lugar muchas veces sin ninguna remuneración. (*Boletín: Acciones por los derechos de la niñez en*

situaciones de emergencia – Coordinación Regional para Emergencia (CRE) de la alianza Save the Children en América del Sur - 2005).

2.1.4 Consecuencias del trabajo infantil

2.1.4.1 En la salud

En términos generales, se concibe a la salud como el estado de no enfermedad, es decir sin considerar la salud preventiva, mas relacionada con la calidad de vida que incluye además temas como las relaciones interpersonales con sus padres y maestros, entre otros. (*Trabajo infantil y Juvenil MBS – 2005*)

Si se hace una relación entre niños y adultos, las características anatómicas, fisiológicas y psicológicas de los niños y las niñas los hacen más vulnerables.

La incorporación a temprana edad al trabajo genera desgaste orgánico y aparición temprana de patologías crónicas, inclusive cuando realizan tareas ligeras, si las llevan a cabo antes de la edad apropiada, durante un número de horas excesivo, con repetición intensa o con manejo de pesos inadecuados. Esto en la edad adulta genera limitaciones para el desempeño laboral.

Las consecuencias a nivel de salud son distintas según el género, ya que en función de la asignación de roles se pone en mayor peligro a las niñas, tal cual sucede en el trabajo doméstico donde trabajan más tiempo que si fuese en cualquier otro trabajo y sin ninguna instrucción o protección, de allí que tienen menos posibilidad de acceder a derechos mínimos y sobre todo a una educación adecuada a su edad o condición, tal cual sucede en el envío a centros de educación nocturna enfrentándoles peligros propios de compartir la educación con adultos y transitar en horas inadecuadas, generando inclusive un nivel de

escolarización más corta que los hombres o aprendizaje en condiciones limitadas. En este contexto se exponen a hechos de violencia sexual y sus consecuencias. Según se recoge opiniones del manual de inspección y monitoreo del MERCOSUR, se manifiesta que en estudios sobre los problemas psicológicos y sociales de la niñez en el trabajo, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se registraron las siguientes manifestaciones:

- Retraimiento
- Comportamiento agresivo
- Envejecimiento prematuro
- Depresión
- Sentimientos de pertenecer a una clase inferior

De la misma forma muchos niños y niñas trabajan en condiciones de extremado peligro, explotación, abuso, discriminación y forzadamente, variando las condiciones dependiendo la actividad, la región territorial, así como el alcance y naturaleza de la actividad, tanto así que para cualquier adulto con mayor desarrollo en todas sus capacidades, resultaría igualmente peligroso.

Casi no existen estadísticas oficiales respecto de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo en materia de niños y adolescentes, a la vez que son escasos los estudios fiables sobre la salud ocupacional de los niños y niñas, no existiendo inclusive información relativa a lesiones no mortales o intoxicaciones y contaminación ni a corto o largo plazo, informaciones estas que se originen de forma convencional y como debería ser, por medio de la notificación del empleador o el propio trabajador a las dependencias especializadas del Ministerio de Trabajo o la División pertinente del IESS. (*Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE - 2006*).

Dentro de los trabajos que pueden perjudicar a los niños y niñas en su seguridad o salud, sin considerar las determinaciones indiscutibles del Convenio 182 de la OIT. Es menester evaluar qué actividad entra dentro de los criterios técnicos que las determinan como peligrosos, en ese contexto se pueden citar como criterios válidos en el Ecuador los siguientes:

- La exposición a agentes tóxicos irritantes, asfixiantes, anestésicos, narcóticos, de acción sistémica, cito tóxicos, carcinógenos, causantes de neumoconiosis, sensibilizantes y causantes de toxicidad funcional.
- Todas aquellas sustancias químicas que ingresando por cualquiera de las vías, especialmente respiratoria, dérmica y digestiva, resultante de la exposición ocupacional, puedan actuar como tóxicos celulares, funcionales o selectivos.
- Actividades en que utiliza maquinaria, equipos o herramientas cuyo manejo o cercanía pueden originar accidentes, por las características intrínsecas a su funcionamiento como **prensas**, maquinaria móvil, cortante, punzante, o **suponga soportar vibración, ruido**, radiación electromagnética u otros contaminantes.
- Actividades laborales que impliquen la exposición a radiaciones ionizantes.
- Actividades laborales en las que se utilicen gases inflamables, líquidos combustibles o materiales explosivos.
- Actividades laborales que impliquen exposición a riesgos eléctricos.
- Actividades laborales en lugares de riesgo de incendio y/o explosión.
- Actividades laborales que se lleven a cabo en espacios confinados.
- Actividades en que utilicen armas de fuego.

- Actividades en los que se utilice materiales que se encuentre a temperatura elevada.
- Actividad laboral que origine exposición climática extrema como radiación solar, temperatura elevada, viento, pluviosidad, y humedad relativa a niveles superiores de los permisibles.
- Actividad laboral desarrollada bajo tierra, sea cual fuere la profundidad.
- Actividad laboral ejecutada bajo el agua, sea cual fuere la profundidad.
- Actividad laboral ejecutada por encima de una altitud considerada regionalmente como peligrosa.
- Actividad laboral llevada a cabo a una altura para la cual el menor haya precisado ayuda humana o mecánica para alcanzarla.
- **Actividades laborales que impliquen el uso de la fuerza, adopción de posiciones dis - ergonómicas y repetitividad en las tareas con riesgo de provocar desórdenes de trauma acumulado.**
- Actividades que impliquen la exposición a factores de riesgo biológicos como virus, bacterias, hongos, parásitos, sustancias sensibilizantes, etc., derivada del contacto con fluidos orgánicos, desechos, vectores, animales y plantas.
- Actividad laboral que se requiera de alto grado de atención y responsabilidad y como consecuencia, conlleve a situaciones de tensión, fatiga visual, física y/o mental repercutiendo en el bienestar integral del adolescente, en su rendimiento escolar y producción de accidentes.
- Actividad laboral que se lleve a cabo en condiciones de aislamiento en el cual el menor está imposibilitado para la comunicación con otros compañeros de trabajo.

- Actividad laboral que implique desplazamiento del menor originando desarraigo familiar e imposibilite la integración dentro del sistema educativo formal.
- Actividad laboral que implique residir en el lugar de trabajo.
- Actividades laborales o comerciales en los cuales el producto sean bebidas alcohólicas.
- Actividades laborales en las que se llevan a cabo en lugares de comercio en relación con el comercio sexual.
- Trabajo en lugares de especial riesgo como: barras de bares, salas de masaje, cervecerías, y lugares donde se desarrollan relaciones de género especialmente inequitativas.
- Trabajos que se desarrollan en las calles.
- Trabajo en cementerios.
- Actividad laboral que implique rotación de turnos.
- **Trabajo nocturno.**
- Trabajo por subcontratación, agencias privadas de colocaciones, intermediación laboral o tercerización de servicios complementarios.
- Actividades laborales cuya remuneración sea a destajo o por obra.
- Jornadas laborales por encima de 6 horas laborales diarias.
- Jornadas de trabajo semanales por encima de 5 días.
- Jornadas laborales por encima de los once meses por año.

Toda actividad que desfavorezca el desarrollo de la autoestima por el contenido propio en la actividad, la organización del trabajo y las relaciones abusivas de poder.

Toda discriminación que favorezca situaciones de marginalidad o discriminación en el contexto social donde se desarrolla.

A la hora de evaluar el estado de salud de los niños y niñas que trabajan, deben tenerse en cuenta tanto el enfoque de salud pública, como el de salud en el trabajo. Deben tomarse en consideración una serie de aspectos de la salud del niño, como: su crecimiento y desarrollo, estado de nutrición; los patrones de morbilidad endémicos y relacionados con el trabajo; los factores psico-sociales ligados a las ocupaciones del niño; y las relaciones familiares. A continuación, se describen brevemente los factores que deben considerarse. (*Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE - 2006*).

2.1.4.2 Morbilidad y mortalidad

La mala salud durante la infancia afecta a la ulterior morbilidad (posteriores enfermedades). Los datos de morbilidad indican que los accidentes, las infecciones respiratorias, las infecciones del tracto intestinal, las anomalías congénitas que afectan al desarrollo y los neoplasmas figuran entre las causas más comunes de la hospitalización de los niños pequeños.

La morbi-mortalidad de los niños ecuatorianos trabajadores en las edades entre 6 y 14 años se relaciona con una elevada presencia de trastornos digestivos y respiratorios. A más de los trastornos indicados, debe sumarse la anemia y desnutrición en edades previas, en especial en los niños y niñas de estratos pobres.

2.1.4.3 Enfermedades endémicas

Se encuentran especialmente ubicadas en sectores sociales, donde hay la combinación de infección y malnutrición, desencadenándose una alta incidencia de morbilidad y mortalidad, sobre todo por enfermedades tales como tuberculosis,

infecciones parasitarias y otras enfermedades endémicas ligadas a las condiciones locales. Debe además tenerse en cuenta factores psico-sociales y socio-económicos que determinan las condiciones de vida del niño y su crecimiento y desarrollo, tratándose sobre todo en aquellas poblaciones que se encuentran en situación de pobreza extrema o absoluta, con un medio ambiente contaminado, nulo saneamiento ambiental, sin acceso a educación o a educación de buena calidad y caracterizadas por fragmentación social y pauperización de las condiciones de vida.

Debe resaltarse que el peor perjuicio que crea el trabajo infantil en cuanto a la salud, está dado en razón de su desarrollo incompleto orgánica, fisiológica, biológica y psicológicamente, limitando el trabajo su desarrollo normal, y por otra parte su falta de desarrollo no permite un trabajo adecuado, más asimilable a un adulto más evolucionado en su nivel físico y psíquico. (*Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador MBS – UNESCO – MTE - 2006*).

2.1.4.4 En la educación

Entre las barreras y limitaciones más frecuentes que los niños, niñas y adolescentes deben enfrentar se encuentran las escasas oportunidades para educarse por su situación laboral, sexo, edad; o por sus condiciones económicas, culturales étnicas, etc.

Para los niños y niñas que trabajan, compartir su proceso de estudio con las actividades laborales implica una inversión de esfuerzo mayor que para aquellos que no lo hace, del mismo modo su edad no se toma en cuenta a la hora de imponerles cargas de trabajo o exigencias similares a las de los adultos.

Distribuir su tiempo entre trabajo y el estudio coloca a muchos niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja en cuanto a sus oportunidades y condiciones de aprendizaje, lo cual contribuye a su salida "obligada"

Las consecuencias del trabajo infantil son diferenciadas dependiendo del tipo de trabajo, es común ver a niños retrasados en sus estudios, somnolientos, cansados, no permitiendo asimilar los conocimientos y desertando del sistema escolar.

Un estudio hecho en el país revela lo siguiente: "Los niños y adolescentes que realizan quehaceres del hogar son los que presentan mayores problemas de abandono escolar, ya que un 33,2% (13.697 niños y adolescentes) se margina del sistema educacional. Una parte importante de ellos, ya ha dejado de asistir a la escuela y, de los que aún acuden, muchos faltan regularmente a clases o no están en el grado que corresponde"

La educación no es simplemente un mecanismo de adquisición de destrezas y habilidades, sino un factor crucial del desarrollo individual y social, pero los niños, niñas y adolescentes trabajadores son excluidos de estos procesos, el mayor porcentaje de deserción se da en la transición entre la escuela y el colegio donde son pocos aquellos que continúan la educación.

El nivel de educación de los padres puede afectar directamente e indirectamente el trabajo y la escolarización de sus niños. El efecto directo se evidencia en el hecho que los padres con mayor nivel de educación pueden valorizar la educación más que los padres que no han recibido educación. Y aunque no lo valorizaran, los padres con mayores niveles de educación pueden más fácilmente apoyar a sus hijos para tener éxito y mantenerse en la escuela.

El trabajo infantil:

- Compite con la mano de obra adulta.
- Es poco calificado y por ende, poco productivo.
- Perpetúa la mano de obra poco calificada de baja productividad.
- Reproduce una economía atrasada, poco competitiva.
- Incrementa los costos de las empresas en capacitación profesional.
- Genera familias con ingresos mínimos, restringe la demanda interna.

En suma, el trabajo infantil condena a los niños a la marginalidad sociocultural y a la pobreza.

El trabajo infantil no mejora significativamente el ingreso familiar ni las condiciones de vida del niño, más bien lo excluye de muchas oportunidades educativas y de profesionalización, perpetuando el círculo que los condena a ser pobres y a una vida marginal.

Las personas con poca educación y formación, perciben remuneraciones bajas y no mejoran su calidad de vida. (*Para aprender y crecer del Proyecto Soy – Ecuador (2008)*)

2.1.5 Instituciones y organismos que tratan la problemática

Organización Internacional del Trabajo - OIT

La abolición del trabajo infantil y la protección de los niños y los jóvenes contra los tipos de trabajo impropios o los trabajos realizados en condiciones impropias para su edad han constituido siempre principios básicos de la Organización Internacional del Trabajo.

Esto se refleja en el Preámbulo de la Constitución de la OIT, que incluye la «protección de los niños» entre los principales objetivos de la Organización, en la Declaración de Filadelfia, en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y en los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo pertinentes, así como en las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo y en decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la OIT.

La OIT aplica un triple enfoque en su campaña contra el trabajo infantil, que consiste en:

Establecer un conjunto de normas internacionales del trabajo que sirvan de guía para la política y la acción legislativa nacionales;

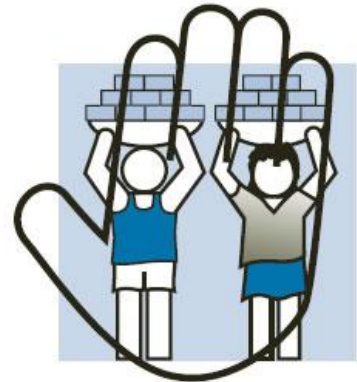
1. Prestar asistencia técnica a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) a fin de ayudar a los países que lo soliciten a desarrollar y aplicar acciones prácticas; y
2. Hacer hincapié en el hecho de que el desarrollo es una solución a largo plazo y estable para este problema.

La obligación fundamental de los Estados consistiría en adoptar medidas para prohibir y eliminar inmediatamente las peores formas de trabajo infantil.

El concepto de «peores formas de trabajo infantil» abarca:

- Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, tales como la venta y tráfico de niños, el trabajo forzoso u obligatorio, la servidumbre por deudas y la condición de siervo;

- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes;
- Cualquier otro tipo de trabajo o actividad que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, pueda suponer una amenaza para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.



La prevención y combate del trabajo infantil es uno de los objetivos incluidos en la Agenda Hemisférica para generar Trabajo Decente promovida por la OIT en las Américas para el período 2006-2015.

Respecto al trabajo infantil, la OIT se ha propuesto como metas:

- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo de 10 años (2015)
- Eliminar el trabajo infantil en su totalidad en un plazo de 15 años (2020).

Para esto, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC (por su sigla en inglés), concentra sus esfuerzos en prestar asistencia técnica a los países para el diseño y puesta en marcha de una política nacional efectiva destinada a disminuir progresivamente el trabajo infantil e incluye asesoría especializada en aspectos legislativos tendientes a la aplicación y cumplimiento efectivo de los convenios fundamentales de la OIT núm.138 y núm. 182 referidos al trabajo infantil.

Una especial preocupación de la OIT es el retiro de niños, niñas y adolescentes víctimas de formas de explotación económica que vulneran sus derechos. Para ello, con apoyo de países donantes, desarrolla una serie de proyectos especiales en temáticas como explotación sexual comercial, trabajo infantil doméstico, agricultura, minería artesanal, basureros, entre otros.

Para combatir y eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo establecido, la OIT ha diseñado una estrategia especial conocida como Programas de Duración Determinada - PDD que consiste esencialmente en un conjunto de políticas y programas firmemente integrados y coordinados para prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil de un país en un plazo establecido.

El PDD subraya la necesidad de abordar las raíces del trabajo infantil, vinculando la acción para combatirlo con el esfuerzo nacional de desarrollo, haciendo hincapié en las políticas sociales y económicas para luchar contra la pobreza y fomentando la educación básica para todos, así como la movilización social.

Una particularidad del PDD es que "pertenece al país", lo que implica que es el propio país que lo inicia y lo lleva a cabo.

El compromiso oficial es el arranque que lo pone en marcha, crea la estructura a través de la cual se realizará y proporciona recursos, el IPEC, con apoyo de la comunidad internacional, secunda este compromiso ofreciendo recursos financieros suplementarios y asistencia técnica.

Se propone que el período global del PDD sea de cuatro a ocho años, en función de la disponibilidad de recursos, la amplitud de las peores formas de trabajo infantil identificadas, el nivel de pericia local y otras circunstancias propias del

programa en cada país.

Tanto el diseño como la puesta en práctica de un PDD, se llevan a cabo por fases a fin de permitir la evaluación, el afinamiento de estrategias y metodologías y la ampliación de programas. (OIT – IPEC 2009)

Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil CONEPTI

Algunos años antes de la creación del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia como entidad rectora de los temas de infancia en el Ecuador, mediante la ratificación en 1990 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la ratificación del Convenio 182 de la OIT, el Estado Ecuatoriano se comprometió a desarrollar un Plan Nacional para la Erradicación Progresiva del trabajo infantil cuya ejecución estaría a cargo del Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil - CONEPTI.

Dicho compromiso fue la expresión de la voluntad y compromiso político para hacer frente al trabajo infantil a través del diálogo social entre el Estado Ecuatoriano y las organizaciones de empleadores y trabajadores, así como otras instancias relevantes de la sociedad.

El Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil surgió, mediante Decreto Ejecutivo No. 792, del 7 de noviembre de 1997 con los siguientes objetivos:

- Establecer una política nacional que promueva las condiciones necesarias tendientes a la prohibición, restricción y regulación del trabajo infantil, con miras a su progresiva erradicación;
- Lograr el pleno cumplimiento, tanto legal como práctico de las normas nacionales e internacionales que regulan el trabajo infantil; y,

- Fomentar la responsabilidad de la comunidad nacional con relación al trabajo infantil y generar compromisos encaminados a su solución.

El Comité está integrado por: Art. 3 Decreto 92

- El Ministro de Trabajo y Empleo, o su delegado, quien lo preside
- El Ministro de Educación y Cultura o su delegado
- El Ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado
- Un representante de la Presidenta Nacional del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia INNFA
- Un representante de la Federación de Cámaras de la Producción, y
- Un representante del Frente Unitario de Trabajadores

Actúan además en calidad de asesores, con voz informativa:

- Un representante de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el problema del trabajo infantil.
- Un representante de los Organismos de las Naciones Unidas como UNICEF, OIT, OMS.
- El Secretario/a Técnico del Foro Social Florícola o su representante.
- El Secretario/a Técnica del Foro Social Bananero o su representante.

En el año 2002, mediante Acuerdo Ministerial No.205 se creó el **Sistema de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil**, dependiente directamente del CONEPTI y adscrito al Ministerio de Trabajo, cuya finalidad es la de vigilar el cumplimiento de las leyes, controlar la gestión de la información sobre trabajo infantil y dar respuesta a los casos y denuncias.

Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - Contexto de surgimiento del Plan PETI

A partir del año 2007, el país entra en un proceso de revisión y reestructuración profunda del Estado. El Gobierno Nacional impulsa la definición del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 que orienta la acción del Estado en los próximos años. En este marco, se emprende la reforma del PETI, articulándolo al Plan Nacional de Desarrollo, a través de un proceso participativo que culminó con la aprobación del PETI 2008-2013 mediante resolución del CONEPTI el 13 de agosto de 2008.

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, surge a partir del acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional, entidades públicas responsables del área social, asociaciones de empleadores/as, organizaciones de trabajadores/as y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, con el fin de definir las acciones fundamentales a ser desarrolladas desde los diferentes frentes para prevenir y erradicar el trabajo infantil en el Ecuador, bajo el principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

Objetivo del Plan

Promover e impulsar la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, y la protección de los derechos de los adolescentes trabajadores, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de co-responsabilidad del Estado en la definición de las políticas, el aseguramiento de los recursos, la regulación, el control y la rendición de cuentas; el sector empresarial, los trabajadores y la sociedad en general en el cumplimiento de las políticas definidas, la promoción

del control social y la rendición de cuentas, para asegurar la protección y restitución de derechos a los niños y adolescentes.

Dicho Plan se estructura en función de siete grandes ejes: Institucional, Legal, Educación, Salud, Empleo, Familia y Comunidad e Información y Sensibilización, cada uno de los cuales consta a su vez de objetivos, estrategias, acciones y metas específicas para impulsar la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. *Plan PETI, 2008. Resolución del CONEPTI del 13 de agosto del 2008*

Lineamientos políticos

Constituyen lineamientos políticos del Plan:

- La erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas y la protección integral a las niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de trabajar.
- La corresponsabilidad entre el Estado Ecuatoriano, gobierno, los/las trabajadores y los/las empleadores, para encarar la problemática del trabajo infantil desde la definición de políticas y planes y la ejecución de acciones de intervención, seguimiento y evaluación.
- La centralidad de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho en todas las políticas y acciones, con el fin de garantizarles la universalidad en el cumplimiento de sus derechos, su exigibilidad y vigilancia.
- El fortalecimiento de todas las políticas y programas, tanto nacionales como locales, así como el incremento y optimización de los recursos del Presupuesto Nacional y de otras fuentes, destinados a la ejecución de

acciones en los diferentes ámbitos relativos al trabajo infantil y su prevención.

- La coordinación interinstitucional entre los organismos estatales y/o gubernamentales, no gubernamentales, las organizaciones de trabajadores, la empresa privada, los organismos internacionales y otras organizaciones sociales, para establecer acuerdos tendientes a alcanzar el desarrollo pleno de la niñez y adolescencia, con énfasis en la infancia trabajadora o en riesgo de trabajar.
- El impulso de acciones orientadas a generar empleo y trabajo decente de los adultos con vigilancia plena de sus derechos como medida imprescindible para la erradicación del trabajo infantil.
- Ser organismo asesor, de consulta y coordinación en materia de erradicación progresiva de trabajo infantil del Consejo Nacional del Trabajo en las políticas que este aplique.

Definición y magnitud del trabajo infantil por abolir y el trabajo peligroso

De acuerdo con el *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Ecuador (2005)*, el concepto de trabajo infantil (por abolir) abarca cualquier tipo de trabajo que pueda ser física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para la niña, niño o adolescente, incluyendo trabajos que interfieran con su escolarización, privándoles de la oportunidad de ir a la escuela, obligándoles a abandonar prematuramente las aulas, o exigiéndoles combinar la asistencia escolar con largas y pesadas jornadas de trabajo.

El Plan Nacional también se refiere a trabajo infantil (por abolir) como aquel que priva a las niñas, niños o adolescentes de su infancia, de su potencial, sus derechos o su dignidad, y es perjudicial para su desarrollo físico y mental.

Desde el punto de vista de las normas sobre edad mínima de admisión al empleo y sobre las condiciones de trabajo de los adolescentes, se entiende por trabajo infantil (por abolir) a “toda actividad económica, realizada por niñas, niños o adolescentes por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo (15 años en el caso del Ecuador) cualquiera sea su categoría ocupacional, así como también aquellas actividades económicas realizadas por debajo de los 18 años que interfieran con la escolarización de los niños, se realicen en ambientes peligrosos o se lleven a cabo en condiciones que afecten su desarrollo inmediato o futuro”.

Tomando en consideración que toda forma de trabajo infantil por debajo de la edad mínima (15 años) se encuentra prohibida por la ley, todas las formas de trabajo por debajo de la edad mínima se considerarán como trabajo infantil por abolir.

Para el grupo de 15 a 17 años la definición del trabajo infantil por abolir tiene que ser construida a partir de los límites que establece la ley para el trabajo de los adolescentes. Utilizando como referencia el Código de la Niñez y Adolescencia, el Código del Trabajo y las directrices establecidas por el CONEPTI se identificaron una serie de criterios que pueden utilizarse para estimar el trabajo infantil por abolir. Los criterios son los siguientes:

- a) Trabajo por más de 6 horas diarias en promedio.
- b) Trabajo por más de 30 horas a la semana.
- c) Trabajo por más de 5 días a la semana
- d) Trabajo nocturno o en horas de la madrugada
- e) Trabajo en ocupaciones peligrosas

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) es “un organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente por representantes del Estado y la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia”.

Entre sus facultades principales el CNNA es responsable de “evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y asegurar la correspondencia de las políticas sectoriales y seccionales con la política nacional de protección integral y exigir de los organismos responsables su cumplimiento”, así como la de “formular las directrices generales a nivel nacional para la organización del Sistema Nacional de Protección y coordinar su aplicación con los Concejos Cantonales”.

Bajo el impulso del CNNA, en el año 2005, se formuló el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, el cual comprende 29 políticas relativas a la protección de los derechos de la infancia, entre las cuales destacan medidas específicas para la eliminación del trabajo infantil por abolir y el trabajo peligroso. (*Trabajo infantil en el Ecuador Informe 2006 – OIT – INEC – IPEC*)

Intervenciones en la problemática del trabajo infantil en el cantón Latacunga.

COTOPAXI de acuerdo al *Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODNA), Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Ecuador 2005, abril 2006*, está ubicada en la sierra central de Ecuador, según el último censo de población, tiene una población de 349. 540 habitantes, 169.

303 hombres y 180.237 mujeres; el 46 % son niños, niñas y adolescentes, la gran mayoría vive en zonas rurales.

La tercera parte de niños y niñas pertenece a pueblos indígenas. Los cantones con mayor población indígena son Saquisilí (52,4), Pujilí (51,6) y Salcedo (51,5). Ocho de cada diez niños, niñas y adolescentes pertenecen a hogares con carencias en vivienda, salud, educación y empleo (NBI).

Cada día en Cotopaxi...

- Nacen 25 niños y niñas.
- Por lo menos muere 1 niño o niña antes de cumplir 18 años.
- 106.047 niños y niñas viven con menos de 2 dólares diarios.
- 2.627 niños y niñas de 5 años no asisten a primero de básica.
- 11.886 niños y niñas de 5 a 14 años no estudian.
- 18.088 adolescentes de 12 a 17 años no estudian.
- 11.976 adolescentes trabajan y no estudian.
- 2 adolescentes tienen un hijo.

INNFA Coordinación local Latacunga

La misión del INNFA es contribuir a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, en especial de los grupos vulnerables y excluidos de derechos, con la participación y corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

Prevención y atención a niños, niñas y adolescentes que trabajan (PNT): iniciada en 1999, atiende a 369 niños con beca y 84 sin beca, en 15 sectores del cantón (Latacunga. *Mirada Territorial – Diálogo Provincial sobre Educación en Cotopaxi – Contrato Social por la Educación en Ecuador 2007*)

Proyecto SOY, Pastoral Social de la Diócesis de Latacunga

Apoya a 2000 niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de trabajar de sectores urbanos y rurales marginales de Latacunga, en su proceso de crecimiento y desarrollo, a través de una educación inclusiva de calidad.

Participantes: Comunidad educativa, Dirección Provincial de Educación, directivos de las organizaciones comunitarias y juntas parroquiales.

Ejecución: El Proyecto SOY se ejecuta en Latacunga, en comunidades rurales y urbanas marginales, en instituciones educativas periféricas con niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de trabajar. Estas comunidades e instituciones educativas se encuentran en lugares próximos a florícolas, haciendas, minas y bloqueras.

Objetivo: Garantizar el acceso a la educación, su permanencia y graduación a niños, niñas y adolescentes trabajadores y en riesgo de trabajar.

Una educación que les permita el desarrollo de competencias y crecer como sujetos de derechos y actores sociales.

Componentes

- Movilización social de actores claves para asegurar recursos y apoyo.
- Apoyo a los sistemas de protección integral en el nivel cantonal.
- Oferta de educación inclusiva y de calidad para niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de serlo.

Aspectos sobresalientes de la propuesta

- Se usa el arte y la recreación como factores de desarrollo humano y social.
- La organización y participación de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos y su actoría social.
- La educación es vista como una construcción de conjunto.

Metas y productos alcanzados

- 16 instituciones educativas fueron equipadas con material didáctico, textos y mobiliario.
- 14 instituciones educativas cuentan con personal docente capacitado en Indicadores de Calidad de la Educación, manejo de material didáctico y Plan Educativo Institucional.
- 93 adolescentes se reinsertaron en la educación.
- 5 instituciones educativas tienen su infraestructura mejorada.
- 234 niños y niñas recibieron apoyo para su permanencia en el sistema educativo.
- 16 instituciones educativas formaron a niños, niñas y adolescentes, a través del arte.
- Se desarrollaron paquetes metodológicos.
- 4 grupos de adolescentes interactúan con la comunidad a través de una radio revista.
- Forma parte del Comité Técnico de Apoyo a la Niñez y Adolescencia y del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Cotopaxi. (*Mirada Territorial – Diálogo Provincial sobre Educación en Cotopaxi – Contrato Social por la Educación en Ecuador 2007*)

Proyecto Wiñari: Erradicación progresiva de las formas peligrosas del trabajo infantil indígena.

Se implementa desde finales del año 2005. Para su diseño y ejecución se conformó una alianza entre World Learning, Desarrollo y Autogestión (DyA) y la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Se unieron a este esfuerzo el Foro de los Niños, Niñas y Adolescentes y organizaciones provinciales como el

Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, el Movimiento Indígena de Tungurahua, la Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa del Napo, entre otras.

El **propósito del proyecto** es reducir el número de niños y niñas indígenas involucrado o en riesgo de involucrarse en trabajo infantil peligroso.

Resultados esperados del proyecto

- Implementar oportunidades educativas apropiadas a las particulares condiciones laborales y educativas de niñas y niños trabajadores y en riesgo.
- Elevar el nivel de conocimiento sobre los efectos nocivos del trabajo infantil, entre padres y madres de familia, maestros/as, dirigentes comunitarios y autoridades locales.
- Incorporar en las agendas de las instituciones y organizaciones indígenas, gobiernos locales y Dirección Intercultural Bilingüe la problemática del trabajo infantil indígena.

El proyecto atenderá directamente a 6 200 niños, niñas y adolescentes indígenas entre 5 y 17 años e involucrará a 12 600 beneficiarios indirectos. Esta iniciativa se ejecuta en seis provincias del país: en la provincia de Cotopaxi, la intervención comprende los cantones Latacunga y Salcedo.

La estrategia principal es la implementación de oportunidades educativas apropiadas a las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de trabajar en actividades peligrosas.

A partir de octubre de 2006 entraron en funcionamiento en Cotopaxi los programas de Primaria Acelerada y Ciclo Básico Abreviado, con una cobertura de 200 niños, niñas y adolescentes beneficiarios, desde diciembre de 2006, funciona el programa de apoyo escolar con 800 niños/as atendidos/as. El proyecto Wiñari

estará en ejecución hasta fines de 2009. (*Mirada Territorial – Diálogo Provincial sobre Educación en Cotopaxi – Contrato Social por la Educación en Ecuador 2007*).

2.2 Marco Conceptual

Adolescente.- Es la persona de ambos sexos entre 12 y 18 años de edad. (Art. 4 Código de la Niñez y Adolescencia)

Niño, niña.- Es la persona que no ha cumplido doce años de edad. (Art. 4 Código de la Niñez y Adolescencia) En la norma internacional, tal cual sucede en el Convenio 182 de la OIT, describe a niño como toda persona que no haya cumplido 18 años.

Derechos.- El concepto de derechos implica el reconocimiento y respeto de las competencias de los niños, niñas y adolescentes, de su voz, capacidad de decisión, potencial creativo y energía para participar en la vida social.

Interés superior.- Es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio objetivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustarse sus decisiones y acciones para su cumplimiento (Código de la Niñez).

Trabajo infantil.- Son actividades y/o estrategias de supervivencia, remuneradas o no, realizadas por niños y niñas, menores de la edad mínima requerida por la legislación nacional vigente para incorporarse a un empleo.

Trabajo infantil peligroso.- Son acciones o actividades que generalmente realizan los niños, niñas y adolescentes en situaciones precarias, desprotegidos, en condiciones de explotación laboral, mal remuneradas e inestables.

Trabajo formativo.- Los niños, niñas y adolescentes podrán realizar actividades de formación que incorporen al trabajo como un elemento importante en su formación integral. Estas actividades deberán realizarse en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico y desarrollo intelectual, respetando sus valores morales y culturales, sus derechos a la educación, descanso, recreación y juego.

Edad mínima para el trabajo.- Es aquella que fija el límite de la edad en la cual es permitido y legal trabajar. Se acostumbra poner edad mínima en trabajos peligrosos o para admitir el trabajo de adolescentes.

Explotación laboral.- Dícese aquella que se realiza en una persona que trabaja, por cuya explotación se genera un mal pago o ningún pago por el trabajo desempeñado y que no es voluntario, existiendo o no subordinación patronal en los términos contractuales que determina la ley.

Políticas públicas.- Constituye la acción del Estado para garantizar el bienestar de las personas. Debe velar por cumplimiento de las leyes y garantizar el acceso universal así como la participación en las decisiones colectivas que promuevan el respeto y reconocimiento de las relaciones de igualdad e interculturalidad.

Medidas de protección.- Son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, a favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente. (Art. 215 Código de la Niñez y Adolescencia)

2.3 Marco Temporal y Espacial

El presente estudio abarca un periodo que va desde el 2005 al 2009 tiempo en el cual en el cantón Latacunga de la provincia de Cotopaxi se realizaron varias intervenciones para tratar la problemática del trabajo infantil, así también, es en este cantón en donde existe la mayor presencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras.

2.4 Marco Legal

2.4.1.- Constitución de la República del Ecuador 2008

Sección quinta

Niños, niñas y adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y aseguran el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo – emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que le afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:...

2.- Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

2.4.2.- Convención sobre los derechos del niño.

Art. 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser

peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptaran medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes, en particular:

- a) Fijaran una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularan las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

2.4.3.- Código de la Niñez y Adolescencia.

TITULO V

DEL TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Capitulo I

Disposiciones Generales

Art. 81. Derecho a la protección contra la explotación laboral.- Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derechos a la educación.

Art. 82. Edad mínima para el trabajo.- Se fija en quince la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio domestico, con las salvedades previstas

en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.

La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior, no libera al patrono de cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, de oficio o a petición de cualquier entidad pública o privada, podrá autorizar edades mínimas por sobre la señalada en el inciso anterior, de conformidad con lo establecido en este Código, la ley y en los instrumentos internacionales legalmente ratificados por el Ecuador.

Art. 83. Erradicación del trabajo infantil.- El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo.

Art. 84. Jornada de trabajo y educación.- Por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un periodo máximo de cinco días a la semana, y se organizara de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación.

Art. 87. Trabajos prohibidos.- Se prohíbe el trabajo de adolescentes:

1. En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas de cualquier clase;
2. En actividades que implican la manipulación de substancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud;
4. En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia.

5. En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan;
6. En las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador; y
7. En hogares cuyos miembros tengan antecedentes como autores de abuso o maltrato.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia determinará las formas específicas de trabajo peligroso, nocivo o riesgoso que están prohibidos para los adolescentes, tomando en cuenta su naturaleza, condiciones y riesgo para su vida e integridad personal, salud, educación, seguridad y desarrollo integral.

Art. 89. Derechos laborales y sociales.- Los adolescentes que trabajan bajo relación de dependencia, disfrutan de todos los derechos y beneficios, individuales y colectivos, que contemplan las leyes laborales, de seguridad social y educación; mas los derechos contemplados en el presente Código.

2.4.4.- Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2004 – 2014)

Política 18.- Erradicar progresivamente el trabajo infantil nocivo, peligroso o de riesgo.

- Erradicar el trabajo infantil en un 60% de niños y niñas menores de 12 años.
- Modificar las percepciones y prácticas culturales vinculadas al trabajo infantil.

- Promover un sistema de protección social para niños y niñas retirados de las actividades laborales, a partir de los programas y acciones institucionales.

Política 27.- Erradicación del trabajo prohibido y peligroso; y protección frente al trabajo y a la explotación laboral.

- Reducción en un tercio el impacto de riesgo del trabajo en los y las adolescentes.
- El 60% de los y las adolescentes trabajadores entre 12 y 15 años son retirados de las actividades laborales.
- 100% de los y las adolescentes trabajadores mayores de 15 años son separados de actividades laborales calificadas como prohibidas, nocivas o peligrosas.
- El 50% de adolescentes trabajadores mayores de 15 años están capacitados técnicamente.
- El 50% de empleadores que contratan adolescentes, cumplen al marco legal vigente, que garantiza favorables condiciones laborales

2.4.5.- Acuerdo Nacional por la Niñez y Adolescencia

Garantizar servicios públicos destinados a restituir derechos y protección frente al maltrato, el abuso, el trabajo infantil, privación del medio familiar, privación del medio familiar y pérdida de niños y niñas (pol. 17 PNDPINA)

Que implica además erradicar progresivamente el trabajo infantil nocivo, peligroso o de riesgo. (pol. 18)

2.4.6.- Agenda Social de la Niñez y Adolescencia.

Tiene como objetivo cumplir el mandato de la Constitución y del Código de la Niñez y Adolescencia, de asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia (Art. 193)

Política pública Nº 5.- Ningún niño, niña o adolescente en trabajos prohibidos o peligrosos (derechos a la protección)

Metas:

- Reducir 20% el número de adolescentes que realizan trabajos peligrosos o nocivos.
- Erradicar el trabajo infantil (% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años que trabajan).
- Alcanzar el 80% de adolescentes trabajadores por cuenta propia registrados en los municipios.

2.5 Marco Comunitario

El presente estudio se realiza en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Eloy Alfaro que es una de las parroquias más grandes del cantón, está situado al nor-este limitando al norte con el cantón Saquisilí, al sur con Belisario Quevedo, al este con la parroquia 11 de Noviembre y al oeste con la parroquia la Matriz, considerando que es una de las parroquias urbanas cercanas a la capital de provincia no cuenta con los servicios básicos.

Las unidades educativas en el sector no poseen la infraestructura y equipamiento necesarios, existe una unidad de salud que atiende a algunos sectores, en lo referente a la vialidad es de segundo y tercer orden.

Los barrios seleccionados para el estudio ubicados en la parroquia Eloy Alfaro son: El Calvario, Santa Rosa de Pichul, Santo Samana, Tilipulo, La Calera, Chantan, Patután sectores que comparten varias características entre ellas: zonas pobres con tierras poco aptas para la agricultura debido a la presencia de material de origen volcánico (piedra pómez, cascajo, polvo) lo que hace que exista gran presencia de minas para la extracción de piedra pómez y polvo y por consiguiente bloqueras para la elaboración de bloques y materiales de construcción.

Esta particularidad hace que en estos barrios, se cuente con amplia presencia de gente que ha migrado de zonas muy pobres del cantón Pujilí (Guangaje, Zumbahua, Tigua) en incluso de otras zonas del país en busca de mejores condiciones de vida a través de trabajos como bloqueros, albañiles, estibadores entre otros, los mismos que son empleados por la gente propia del sector que se dedica a la elaboración y comercialización de bloques.

Estas familias migrantes dedicadas a la elaboración de bloques viven hacinadas en pequeños cuartos que los dueños de las bloqueras les proporcionan, el acceso a servicios básicos es escaso o nulo y la mayoría de padres y madres de familia no han culminado la educación básica,

La jornada de trabajo en una bloquera inicia aproximadamente a la 10:00,11:00, 12:00 de la noche y avanza hasta las 9:00 o 10:00 horas de la mañana siguiente, el pago dependerá de la cantidad de bloques elaborados, como resultado de estas pésimas condiciones laborales padres y madres de familia incorporan a sus hijos a esta actividad., además para mejorar sus ingresos después de culminar sus jornadas de trabajo y los fines de semana padres y madres se dedican a embarcar bloques en grandes carros que viene de diversas partes del país.

Entre otras actividades económicas en el sector esta el hilado, la crianza de animales menores, elaboración de waipe, pequeñas tiendas, estibadores en los mercados del cantón Latacunga, tricicleteros, trabajo en molinos de granos del sector, servicio domestico.

Los ingreso familiar promedio es de \$ 80 semanales (ingresos de todos los miembros de la familia que incluyen a los niños, niñas y adolescentes).

2.6 Hipótesis

2.6.1 Hipótesis General

El trabajo en bloqueras de los niños, niñas y adolescentes incide directamente en el ejercicio pleno de sus derechos.

2.6.2 Hipótesis Específica:

Los actores involucrados en la problemática de trabajo infantil en bloqueras son indiferentes a esta realidad.

2.7 Variables e indicadores

Variable	Parámetro conceptual	Parámetro operacional	Indicador
<p>Independiente</p> <p>TRABAJO INFANTIL</p>	<p>Cualquier otro tipo de trabajo o actividad que, por su naturaleza o por las condiciones en las que se lleva a cabo pueda suponer una amenaza para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas o adolescentes (OIT 2009)</p> <p>Se define como cualquier tipo de trabajo o actividad física, remunerada o no de un niño, niña o adolescente de 5 a 18 años que afecta su desarrollo integral (psicológico, social y biológico).</p>	<p>Aplicación de encuestas. Acceso a base de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de NNA trabajadores en bloqueras. • Número de horas trabajadas en la semana. • Número de adolescentes con condiciones aceptables de trabajo.
<p>PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROBLEMÁTICA</p>	<p>Es describir las características e interacciones entre los grupos que intervienen directamente o indirectamente en la problemática. Es tratar de comprender sus intereses respectivos en relación con la problemática, los recursos (políticos, legales, humanos, financieros, etc.) que pueden o no influir en la misma.(SML, BID, pág. 11)</p>	<p>Investigación descriptiva, recolección de información a través de la aplicación de encuestas a los actores involucrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de padres y madres que identifican los derechos de los NNA, • Número de directores y/o maestros que identifican y actúan sobre la

			<p>problemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de empleadores que identifican la problemática y cumplen con la ley. • Porcentaje de instituciones que atienden la problemática.
<p>Dependiente</p> <p>DERECHOS DE LOS NNA VULNERADOS</p>	<p>Implica la omisión, violación, irrespeto y el no reconocimiento de las capacidades, de su voz, la capacidad de decisión, potencial creativo y energía para participar en la vida social de los niños, niñas y adolescentes, de manera progresiva de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez.</p>	<p>Identificación de los derechos vulnerados por medio de la recolección de información en la zona con la aplicación de encuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de NNA con ejercicio de derechos.

CAPÍTULO III

3.- METODOLOGÍA

3.1 Unidad de Análisis

La unidad de análisis de la presente investigación la constituyeron los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras, padres y madres de familia, directores y/o maestros/as de las escuelas, empleadores de la zona de estudio y el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), institución que actualmente trata la problemática en la zona.

3.2 Población

La población comprende 140 niños, niñas y adolescentes y sus familias trabajadoras en bloqueras información obtenida de la base de datos del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) Cotopaxi a enero del 2009, 45 directores y/o maestros de 7 escuelas de la zona de estudio y 1 empleador por cada uno de los 7 sectores de la zona de influencia del bloqueras del cantón Latacunga parroquia Eloy Alfaro.

Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) institución que trata la problemática en el cantón Latacunga.

3.3 Muestra: tipo y cálculo

En base al planteamiento del problema, hipótesis, diseño de investigación y el alcance en el presente estudio se trabajo con una **muestra probabilística** y como método más apropiado el **muestreo aleatorio simple**, pues da la posibilidad de que cualquier niño, niña, adolescente y sus familias pueda ser seleccionadas.

Una vez aplicada la fórmula para determinar la muestra da como resultado 68 encuestas a realizarse de una población de 140, con un nivel de confianza del 1.15, y 5% de margen de error.

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

Datos:

$$N = 140$$

$$k = 1,15$$

$$e = 0,05$$

$$p = 0,5$$

$$q = 0,5$$

$$n = \frac{(1,15)^2 * 0,5 * 0,5 * 140}{((0,05)^2 * (140-1)) + (1,15)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{46,2875}{$$

$$0,6781$$

$$n = 68,25$$

$$n = 68$$

Al calcular el tamaño de la muestra se consideraron criterios como:

1. El presupuesto del que se dispone para la investigación.
2. La experiencia en estudios similares.
3. La representatividad de cada grupo considerado.

Cuadro N° 1: Población – Zona de estudio

Población	Nº	Zona de estudio
Niños, niñas y adolescentes	68	Parroquia Eloy Alfaro: Barrios: El Calvario, Santa Rosa de Pichul, Santo Samana, Tilipulo, La Calera, Chantan, Patután.
Padres y madres de familia.	68	Parroquia Eloy Alfaro: Barrios: El Calvario, Santa Rosa de Pichul, Santo Samana, Tilipulo, La Calera, Chantan, Patután.
Directores y/o maestros.	45	Parroquia Eloy Alfaro: 7 Escuelas: Manuel Salcedo, Ana Páez, Loja, Ramón Páez, Plinio Fábara, Emilio Uscátegui, Raymundo Torres.
Empleadores	7	Parroquia Eloy Alfaro: 7 Barrios: El Calvario, Santa Rosa de Pichul, Santo Samana, Tilipulo, La Calera, Chantan, Patután.
Institución	1	INFA - Latacunga

3.4 Tipo de investigación

El presente estudio fue de carácter **descriptivo**, pues buscó puntualizar en que situaciones, características y contextos se desenvuelven los niños, niñas, adolescentes y sus familias trabajadoras en bloqueras.

Permitió describir la dimensión del fenómeno del trabajo infantil en bloqueras sobre el ejercicio de los derechos de los NNA y la percepción de los distintos actores involucrados frente al mismo.

3.5 Prueba de hipótesis

Hipótesis General

Planteamiento lógico

Consideración: la prueba de la hipótesis determinó el porcentaje de derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en bloqueras y como incide directamente en el ejercicio pleno de sus derechos.

Planteamiento matemático

Media o porcentaje de derechos que ejercen.

Especificación del estadístico

Al plantear preguntas con sus distractores a niños, niñas y adolescentes sobre, **si el trabajo en bloqueras de los niños, niñas y adolescentes incide directamente en el ejercicio pleno de sus derechos**, se ha escogido la prueba de la COMPROBACIÓN EMPÍRICA considerando la media para determinar el porcentaje de cumplimiento por existir contingencia para su análisis.

Cálculo estadístico

Cuadro N° 2: Frecuencias observadas

N° ENCUESTADOS	NNA	¿Está actualmente estudiando?		En su escuela o colegio existen actividades participativas y recreativas como:				¿Ha recibido algún tipo de atención médica frente a la enfermedad descrita?		¿Conoce usted sus derechos como niño, niña o adolescente?		¿Usted come en compañía de sus padres y hermanos?		En los días que usted y sus padres y hermanos no trabajan, ¿qué hacen?				Promedio
		SI	NO	Gobiernos estudiantiles	Clubes (danza, música, teatro)	Eventos deportivos	Ninguna	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Salen de paseo	Se quedan en casa	Participan en actividades del barrio	Otros	
FRECUENCIA	70	0	1	1	44	24	18	34	64	6	67	3	6	52	0	12		
PORCENTAJE	100,00	-	1,43	1,43	62,86	34,29	25,71	48,57	91,43	8,57	95,71	4,29	8,57	74,29	-	17,14	35,89	

Fuente: Ficha de encuesta a niños, niñas y adolescentes

Elaborado por: Carmen Segovia

Decisión

Para un contraste unilateral en relación al Código de la Niñez y Adolescencia, se considera que un niño, niña o adolescente logrará su desarrollo integral a través del disfrute pleno de todos sus derechos, en relación a la investigación realizada se establece que los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras acceden al ejercicio de solo el 35,89% de sus derechos; por tanto se comprobó que: **El trabajo en bloqueras de los niños, niñas y adolescentes incide directamente para el incumplimiento del 64,11% del ejercicio pleno de sus derechos.**

3.6 Métodos de estudio

En el presente estudio se utilizó el método inductivo – deductivo pues permite:

- a) Observar cómo se asocian ciertos fenómenos, aparentemente ajenos entre sí.
- b) Por medio del razonamiento inductivo, intentar descubrir el denominador común (ley o principios) que los asocia a todos.
- c) Tomando como punto de partida este denominador común (por inducción), generar un conjunto de hipótesis referidas a los fenómenos diferentes, de los que se partió inicialmente.
- d) Planteadas las hipótesis, deducir sus consecuencias con respecto a los fenómenos considerados.
- e) Hacer investigaciones (teóricas o experimentales) para observar si las consecuencias de las hipótesis son verificadas por los hechos.

Al inducir se busca conocer las características particulares del fenómeno estudiado (trabajo infantil en bloqueras y su relación con el ejercicio de los derechos) y cómo este fenómeno, a través de la investigación realizada, puede generalizarse (deducción) a más niños, niñas y adolescentes del cantón y provincia que viven esta problemática.

3.7 Técnicas e instrumentos

Para el presente estudio se elaboraron cuestionarios que contienen preguntas cerradas, de selección múltiple y abierta, que serán aplicadas a través de encuestas para:

- Niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras.
- Padres, madres de familia de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras.
- A directores y/o maestros de las escuelas de la zona de estudio.
- En el caso de los empleadores de la zona de estudio y la institución (INFA – Latacunga) que trata la problemática, se recopilará la información a través de la realización de una entrevista que se aplicara en visitas a estos actores.

3.8 Fuentes de información

Fuentes primarias: Son todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias trabajadores en bloqueras, directores y/o maestros de escuelas y empleadores de bloqueras de la zona de estudio y funcionarios del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) a quienes se aplico un cuestionario a través de una encuesta,

información que fue tabulada e interpretada para conocer los resultados del estudio realizado.

Fuentes secundarias: Bases de datos, informes, resultados de las instituciones y/u organismos que trataron la problemática desde el 2005 hasta el 2008 (Consortio Plan – CCF, Proyecto Soy, Foro Social Florícola, Proyecto Wiñari) y hasta la presente fecha el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), la información de estas organizaciones se obtuvo previa autorización en unos casos y otros están disponibles en las paginas web de las instituciones.

CAPÍTULO IV

4.- RESULTADOS Y ANÁLISIS

Antes de pasar al análisis e interpretación de los datos obtenidos es importante mencionar que se tomo la decisión de hacer el estudio por separado entre niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia, directores y maestros/as de las escuelas de la zona, situación que permitió visualizar las diferencias en la percepción que cada informante tenía sobre el fenómeno del trabajo infantil, a pesar del riesgo de presentarse incoherencias en el estudio, debido a la resistencia que pueda crearse por la información que los miembros del hogar proporcionen frente a este fenómeno del trabajo infantil.

Son familias mayoritariamente migrantes de zonas indígenas, numerosas y con bajos niveles de escolaridad.

El promedio de edad de los niños, niñas y adolescentes encuestados es de 11 años, puntualizando que existen niños y niñas con 6 años de edad ya vinculados al trabajo en la bloquera, el promedio de edad de los padres y madres de familia de 39 años y de los maestros/as de 45 años, población que en el caso de los adultos es relativamente joven.

Es así que una vez realizado el trabajo de campo a través de la aplicación de encuestas y entrevistas a los actores involucrados se presentan a continuación los siguientes resultados:

**Resultados de cuestionario aplicados a niños, niñas, adolescentes
trabajadores en bloqueras.**

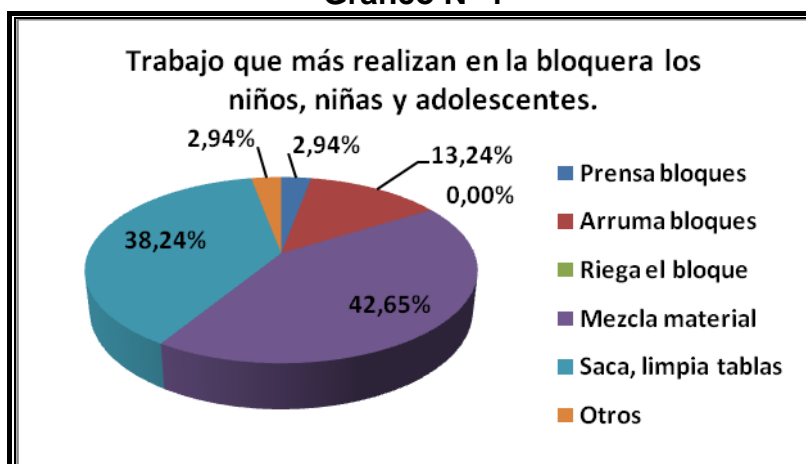
Pregunta 1. ¿Qué trabajo es el que realiza más en la bloquera?

Cuadro N° 1

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Prensa bloques	2	2,94
Arruma bloques	9	13,24
Riega el bloque	-	-
Mezcla material	29	42,65
Saca, limpia tablas	26	38,24
Otros	2	2,94
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 1



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El trabajo infantil perjudica considerablemente la salud limitando un normal desarrollo: el manejo y exposición a sustancias tóxicas, manejo de maquinarias de alto riesgo, adopción de posiciones dis – ergonómicas, repetitividad de tareas entre otras son situaciones que se encuentran reflejadas en varias de las actividades del trabajo en una bloquera así: el 2,94% de los niños, niñas y adolescentes encuestados prensa bloques donde se corre el riesgo de perder los dedos de las manos, el 42,65% mezcla material, actividad donde tienen contacto

con polvo, chasqui y cemento, el 38,24% saca y limpia tablas, actividad en la que las tablas se limpian de los restos del bloque elaborado y luego son cubiertas con aceite quemado sin ninguna protección, seguida de un 13,24% que arruma o apila el bloque para el secado y un 2,94% otros que consiste en pasar agua, traer material.

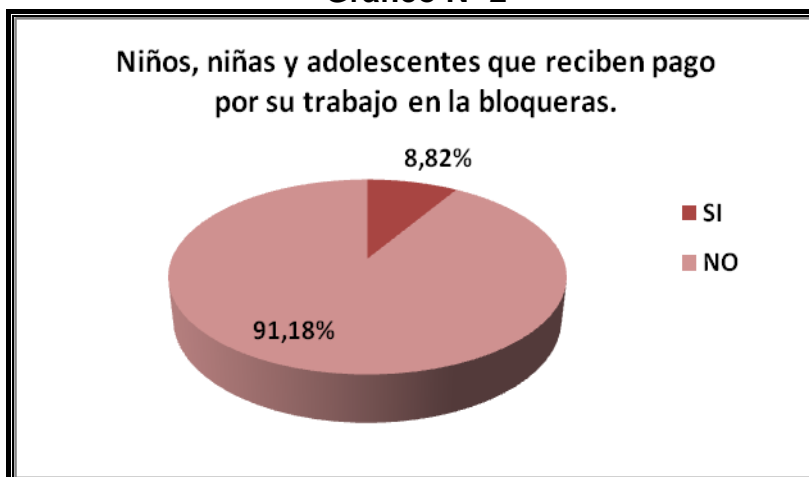
Pregunta 2. ¿Le pagan por realizar este trabajo?

Cuadro Nº 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	8,82
NO	62	91,18
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 2



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El crecimiento incesante del desempleo y subempleo en los últimos años empuja a que todos los miembros de la familia se incorporen a trabajar con la finalidad de complementar los ingresos, así lo refleja el 91,18% de los niños, niñas y adolescentes cuando menciona que no recibe pago por su trabajo debido a que lo hace para ayudar a sus padres y un 8,82% que si recibe un pago lo constituyen adolescentes que trabajan para otras personas, remuneración que contribuye de manera precaria a la economía familiar.

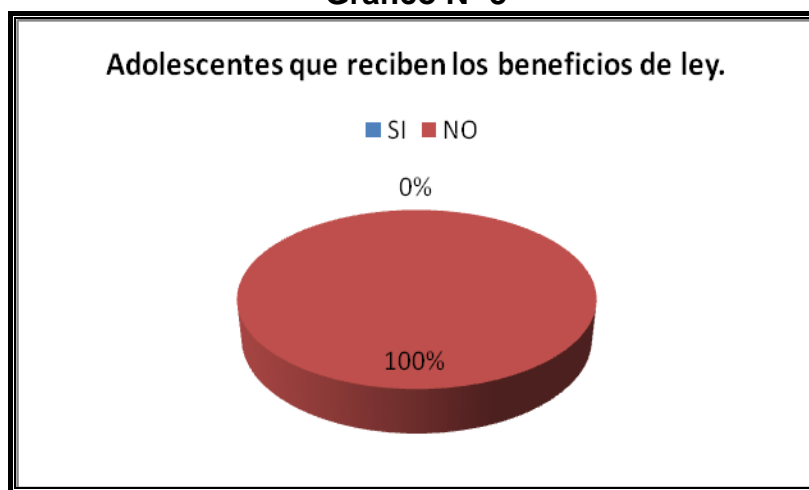
Pregunta 3. Si contestó Sí ¿Usted recibe todos los beneficios de Ley?

Cuadro Nº 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	-	-
NO	6	100,00
TOTAL	6	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 3



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

A pesar que el art. 89 del Código de la Niñez y Adolescencia menciona que los adolescentes (15 años cumplidos) que trabajan bajo relación de dependencia, disfrutan de todos los derechos y beneficios, el 100% de los adolescentes encuestados no recibe los beneficios de ley como son pago básico establecido, el aporte al IESS y ningún décimo y aquellos que trabajan por cuenta propia no están registrados en el municipio del cantón como lo establece el art. 93 del Código.

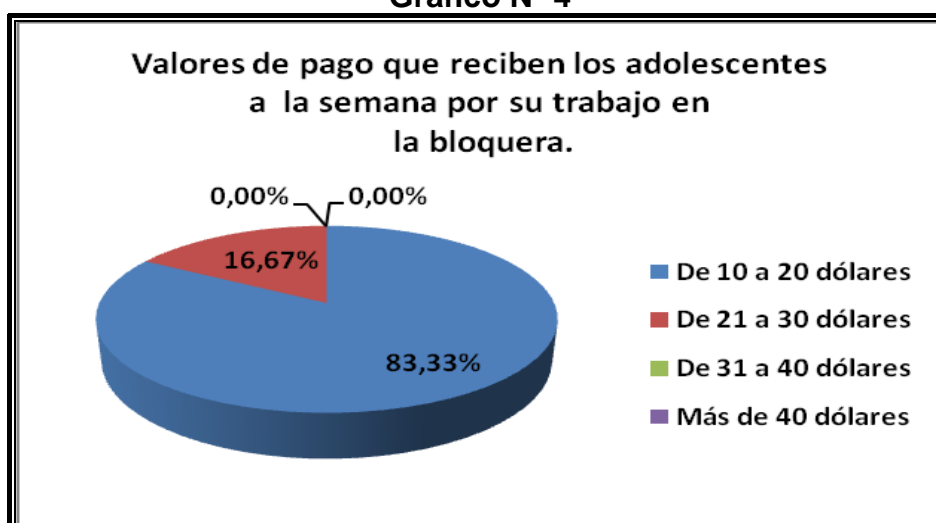
Pregunta 4. Si contestó Sí ¿Cuánto gana a la semana?

Cuadro Nº 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 10 a 20 dólares	5	83,33
De 21 a 30 dólares	1	16,67
De 31 a 40 dólares	-	-
Más de 40 dólares	-	-
TOTAL	6	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 4



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

La explotación laboral se traduce en el mal pago o ningún pago por el trabajo desempeñado, situación que puede evidenciarse en los 10 a 20 dólares por semana que recibe el 83.33% de los adolescentes, lo que ocurre de igual forma con el 16,67% de adolescentes que perciben un pago de hasta 30 dólares semanales concluyéndose que no perciben ni el mínimo básico establecido por la ley que es de 240 dólares mensuales.

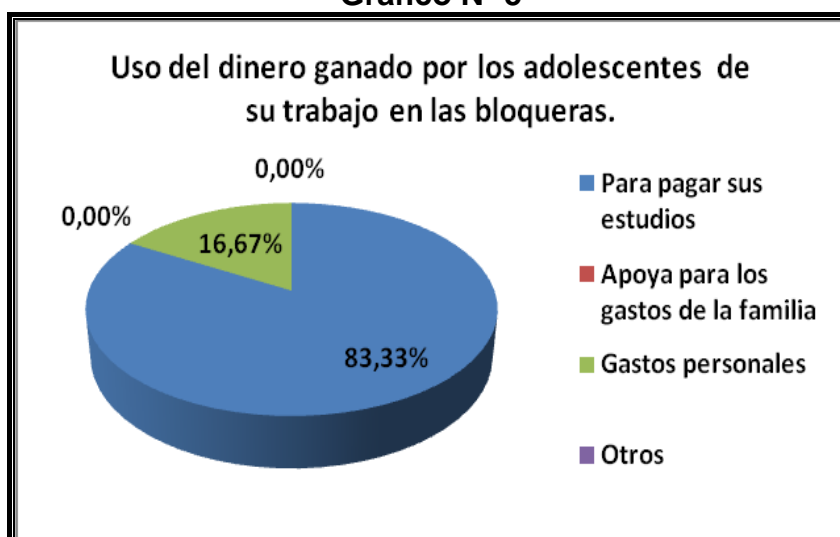
Pregunta 5. Si contestó Sí ¿En qué utiliza el dinero que gana?

Cuadro Nº 5

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Para pagar sus estudios	5	83,33
Apoya para los gastos de la familia	-	-
Gastos personales	1	16,67
Otros	-	-
TOTAL	6	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 5



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

La precaria situación económica de estas familias se traduce en el hecho de que niños, niñas y adolescentes opten o son inducidos a participar de alguna actividad laboral para poder satisfacer sus necesidades, que no son justificadas, apoyadas o solventadas por sus padres, es así que de los adolescentes que reciben pago por su trabajo el 83.33% usa el dinero ganado para pagar sus estudios que en su mayoría son a distancia y el 16.67% usa su dinero para gastos personales.

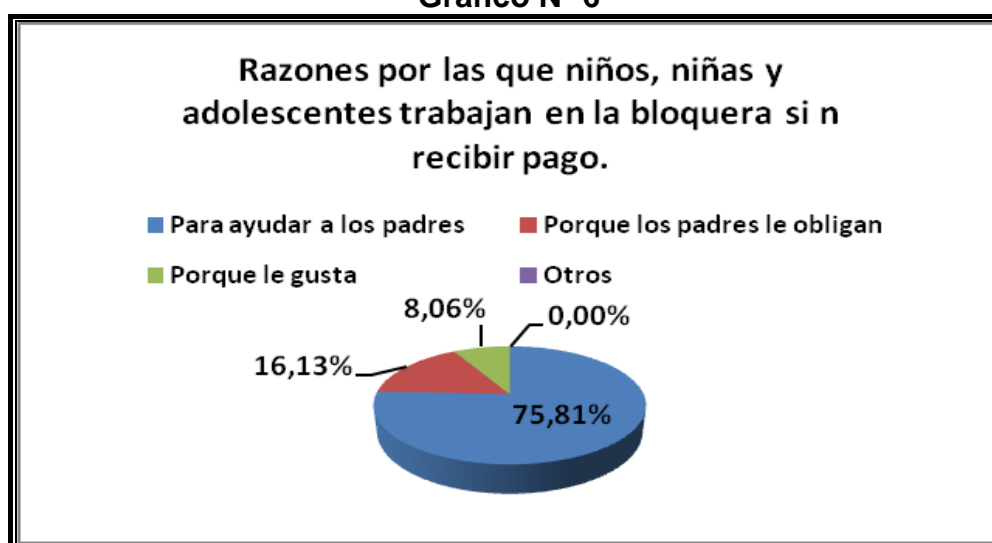
Pregunta 6. Si contestó NO, ¿por qué lo hace?

Cuadro N° 6

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Para ayudar a los padres	47	75,81
Porque los padres le obligan	10	16,13
Porque le gusta	5	8,06
Otros	-	-
TOTAL	62	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 6



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El trabajo informal, desempleo y subempleo, aspectos culturales entre otros son factores que inciden en la incorporación de los niños, niñas y adolescentes al mercado laboral, situación que se concreta al revisar los resultados de los niños, niñas y adolescentes que no reciben un pago por su trabajo donde se nota que el 75,81% lo hace para ayudar a sus padres, el 16,13% los hace obligado por sus padres; llama la atención el hecho de que un 8,06% mencione que le gusta trabajar en la bloquera, detallándose, que al indagar el porqué de esta respuesta, estos adolescentes en su mayoría expresan que su deseo tarde o temprano es tener su propia máquina para hacer bloques e independizarse.

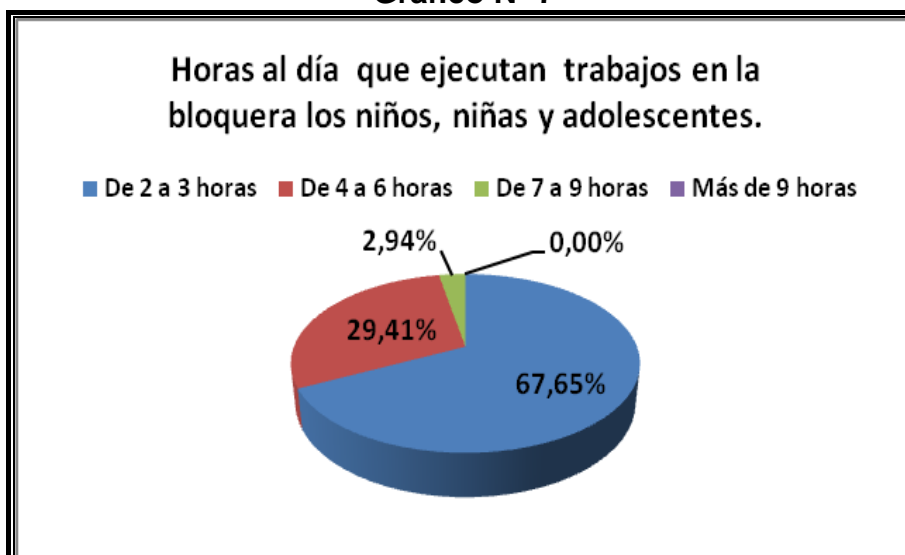
Pregunta 7. ¿Cuántas horas en el día se demora para realizar estos trabajos?

Cuadro Nº 7

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 2 a 3 horas	46	67,65
De 4 a 6 horas	20	29,41
De 7 a 9 horas	2	2,94
Más de 9 horas	-	-
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 7



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El hogar y el lugar de trabajo son parte de un mismo entorno para estas familias trabajadoras en bloqueras, lo que repercute directamente en los horarios de trabajo, así el 67,65% de los niños, niñas y adolescentes encuestados que realiza trabajos en la bloquera de 2 a 3 horas lo hacen en las horas de la madrugada antes de ir a la escuela, el 29,41% de 4 a 6 horas lo constituyen aquellos que trabajan antes de ir a la escuela y después de la jornada escolar y el 2,94% de 7 a 9 horas son los que trabajan sábados y domingos.

Pregunta 8. ¿Cuántos días a la semana realiza estos trabajos?

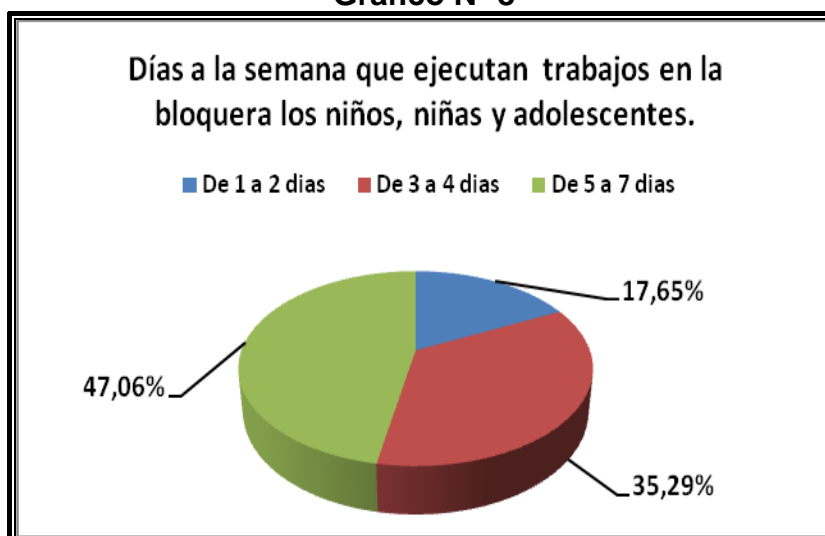
Cuadro Nº 8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 2 días	12	17,65
De 3 a 4 días	24	35,29
De 5 a 7 días	32	47,06
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 8



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El trabajo infantil limita la posibilidad de ser niño, porque lo aleja de aquellas actividades propias de su edad como el juego, la recreación, la socialización situación que viven los niños, niñas y adolescentes encuestados cuando expresan que el 47,06% trabajan en las diversas actividades de la bloquera hasta 7 días a la semana, el 35,29% de 3 a 4 días y el 17,65% hasta 2 días por semana, trabajos realizados antes y después de la jornada escolar.

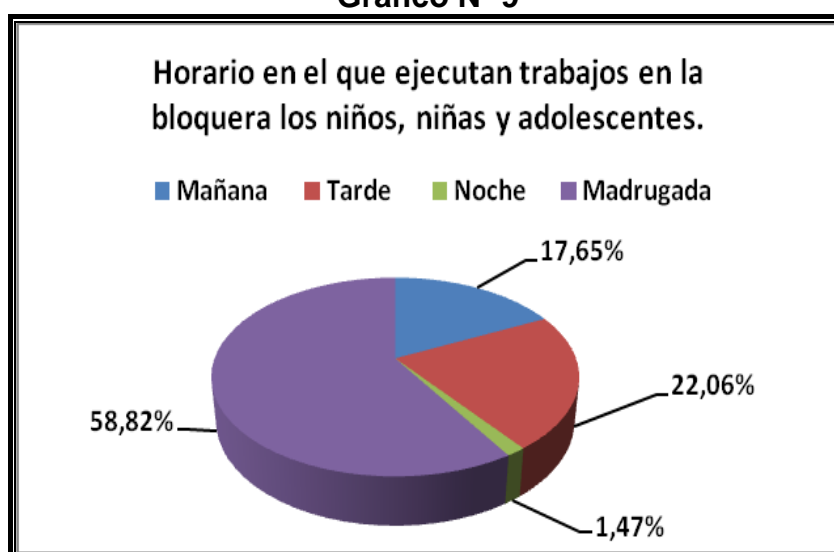
Pregunta 9. ¿Cuál es horario en el que trabaja?

Cuadro Nº 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Mañana	12	17,65
Tarde	15	22,06
Noche	1	1,47
Madrugada	40	58,82
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 9



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Los horarios de trabajo precarios de los padres se traducen en el horario de trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes, observándose como un significativo 58,82% trabaja en horas de la madrugada aproximadamente desde las 4:00 a las 6:00, el 17,65 % que trabaja en la mañana corresponde a jornadas que van desde las 6:00 horas hasta las 7:30 para luego trasladarse a la escuela, el 22,06% trabaja luego de la jornada escolar y el 1,47% son aquellos niños, niñas o adolescentes que trabajan desde las 11:00 de la noche hasta la mañana del día siguiente especialmente sábados y/o domingos.

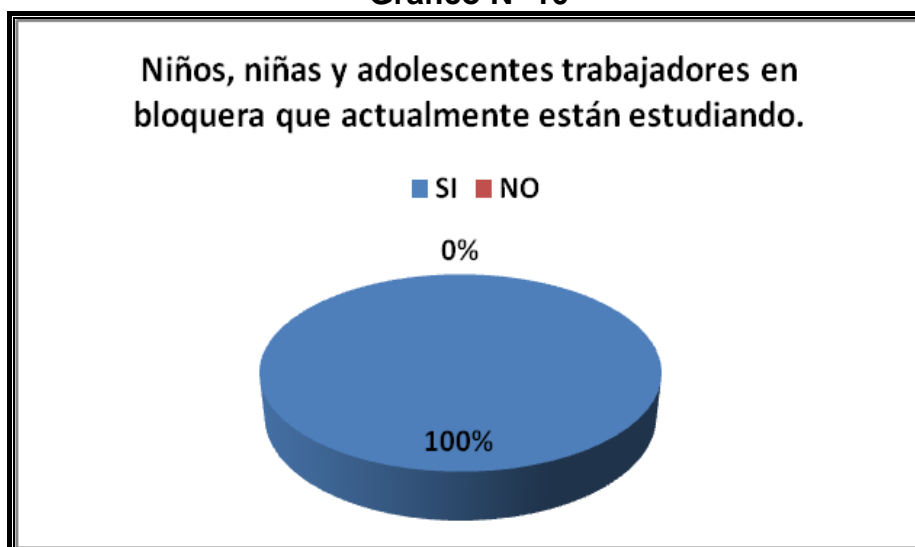
Pregunta 10. ¿Está actualmente estudiando?

Cuadro Nº 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	68	100,00
NO	-	-
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 10



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

A pesar de las barreras y limitaciones que los niños, niñas y adolescentes encuentran para educarse por su situación laboral, sexo, edad; o por sus condiciones económicas, culturales étnicas, el 100% de los niños, niñas y adolescentes encuestados actualmente está estudiando, detallándose que en todos los sectores o barrios que fueron objeto de este estudio existen centros educativos para la educación primaria, no sucede lo mismo con las instituciones que ofertan educación secundaria, razón para que una gran mayoría de adolescentes trabajadores asista a instituciones educativas a distancia.

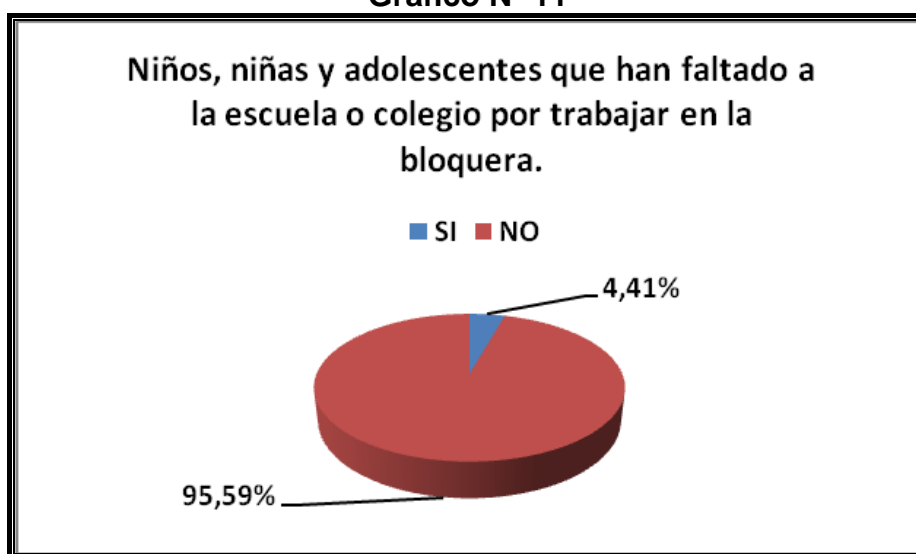
Pregunta 11. ¿Usted ha tenido que faltar a la escuela o colegio por trabajar en la bloquera?

Cuadro N° 11

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	4,41
NO	65	95,59
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 11



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El gran esfuerzo que los niños, niñas y adolescentes de la zona de estudio hacen por permanecer en el sistema educativo se evidencia en un 95,59% que procura no faltar a la escuela o colegio, sin embargo debe puntualizarse que, más de la mitad ya han trabajado desde la madrugada y no han desayunado adecuadamente, frente a un 4.41% que se ha visto obligado a faltar.

Pregunta 12. Si contestó Sí, ¿con qué frecuencia lo hace a la semana?

Cuadro N° 12

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 día	3	100,00
2 días	-	-
3 días	-	-
TOTAL	3	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 12



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El 100% de los niños, niñas y adolescentes han faltado a la escuela por trabajar en la bloquera hasta 1 día a la semana, al indagar más sobre esta situación manifiestan que se ha dado pocas veces, entre ellas por que uno de los padres está enfermo y es necesario terminar la jornada de trabajo.

Pregunta 13. Si no cumple con sus tareas en la escuela o colegio sus maestros:

Cuadro N° 13

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conversan con usted	17	25,00
Hablan con sus padres	20	29,41
Le llaman la atención verbalmente	19	27,94
Le castigan	12	17,65
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 13



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El acceso, permanencia y culminación al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores es crucial por el papel que desempeñan los docentes frente a esta realidad, los niños, niñas y adolescentes identifican que la mayoría de sus maestros/as el 29,41% habla con sus padres, el 25,00% conversa y motiva a sus estudiantes, sin embargo de los docentes de estas escuelas con presencia de trabajo infantil el 27,94% llaman la atención verbalmente (gritos) y el 17,65% los castigan (físicamente) cuando no cumplen las tareas, situaciones que están detalladas en el art. 41 sanciones prohibidas, donde se prohíbe sanciones corporales, sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos.

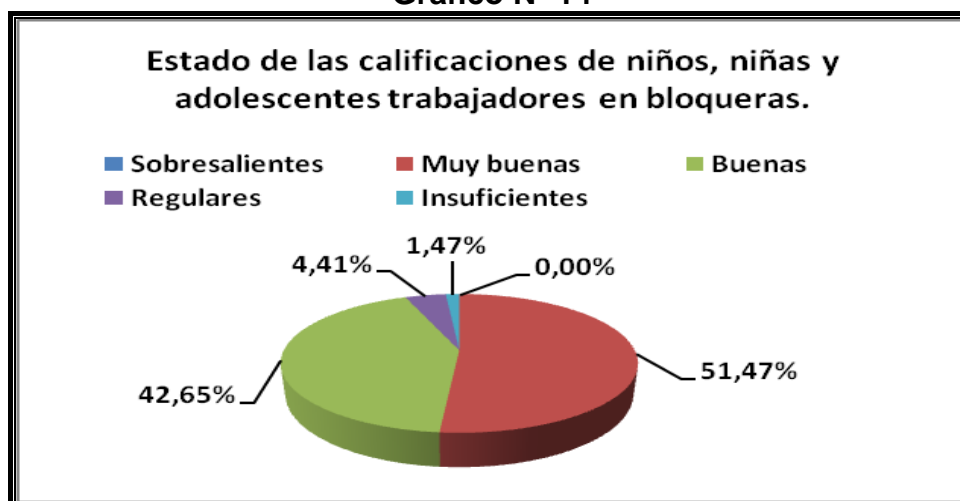
Pregunta 14. ¿Cómo están sus calificaciones?

Cuadro N° 14

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sobresalientes	-	-
Muy buenas	35	51,47
Buenas	29	42,65
Regulares	3	4,41
Insuficientes	1	1,47
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 14



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Distribuir el tiempo entre trabajo y el estudio coloca a muchos niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja en cuanto a sus oportunidades y condiciones de aprendizaje, sin embargo, podemos notar que a pesar de las difíciles condiciones de trabajo en la bloquera el 51,47% de los niños, niñas y adolescentes encuestados expresa tener muy buenas calificaciones, seguido de un 42,65% con calificaciones buenas, el 4,41% regulares y apenas el 1,47% tiene calificaciones insuficientes.

Pregunta 15. En su escuela o colegio existen actividades participativas y recreativas como:

Cuadro Nº 15

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Gobiernos estudiantiles	1	1,47
Clubes (danza, música, teatro)	1	1,47
Eventos deportivos	42	61,76
Ninguna	24	35,29
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico Nº 15



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

La educación no es simplemente un mecanismo de adquisición de conocimientos, es desarrollar la personalidad, aptitud, valores de los niños, niñas y adolescentes en un entorno lúdico, cultural, participativo y afectivo, situación que no se evidencia en los centros educativos cuando un 35,29% de los niños, niñas y adolescentes encuestados manifiesta que no existe ninguna actividad de esta índole en su escuela o colegio, sin embargo no debe desestimarse que el 61,76% de los niños, niñas y adolescentes encuestados identifican a los eventos deportivos como la única alternativa recreativa y/o participativa, un 1,47% identifica a los gobiernos estudiantiles y un 1,47% lo relaciona con la danza y música.

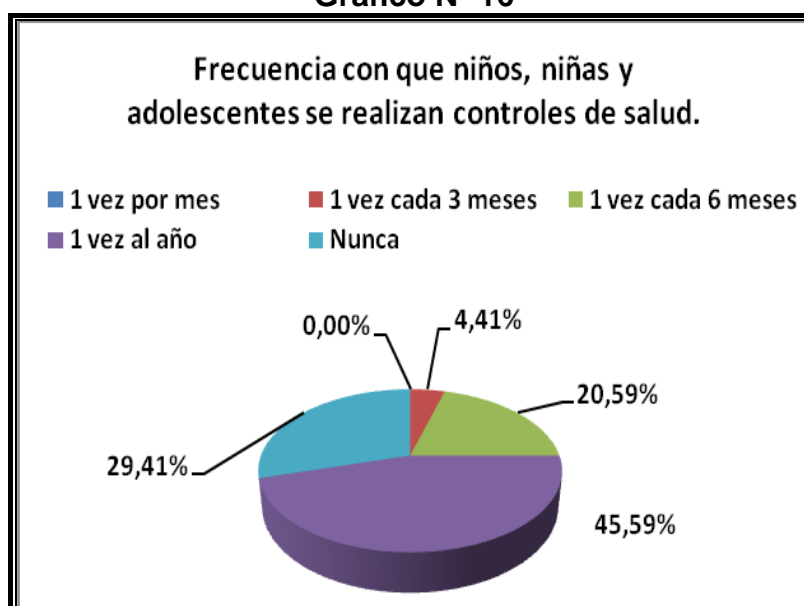
Pregunta 16. ¿Con qué frecuencia usted se realiza controles de salud?

Cuadro N° 16

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 vez por mes	-	-
1 vez cada 3 meses	3	4,41
1 vez cada 6 meses	14	20,59
1 vez al año	31	45,59
Nunca	20	29,41
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 16



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El tema de salud preventiva no está claramente identificado para los niños, niñas y adolescentes encuestados, relacionan el tema salud cuando **“los doctores vienen a la escuela a curarnos”** bajo esta percepción el 45,59% de los niños, niñas y adolescentes encuestados recibe un control de salud 1 vez al año, el 20,59% cada 6 meses, el 4,41% cada 3 meses, el 29,41% manifiesta nunca haber recibido un control de salud; es importante mencionar que no identifican a sus padres realizando esta actividad.

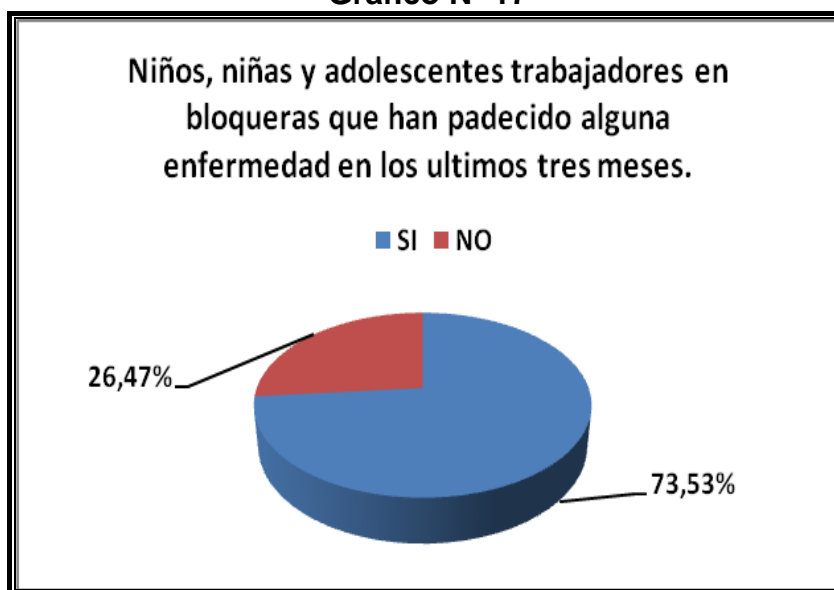
Pregunta 17. En los últimos tres meses, ¿ha tenido alguna enfermedad?

Cuadro N° 17

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	50	73,53
NO	18	26,47
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 17



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El peor perjuicio que crea el trabajo infantil en cuanto a la salud, está dado en el grado de afectación orgánica, fisiológica, biológica y psicológica que crea, limitando el desarrollo normal en los niños, niñas y adolescentes, estos riesgos se concretan cuando las tres cuartas partes de los niños, niñas y adolescentes encuestados esto es el 73,53% manifiestan haber tenido alguna enfermedad en los últimos 3 meses, y un 26,47% menciona que no ha presentado problemas de salud.

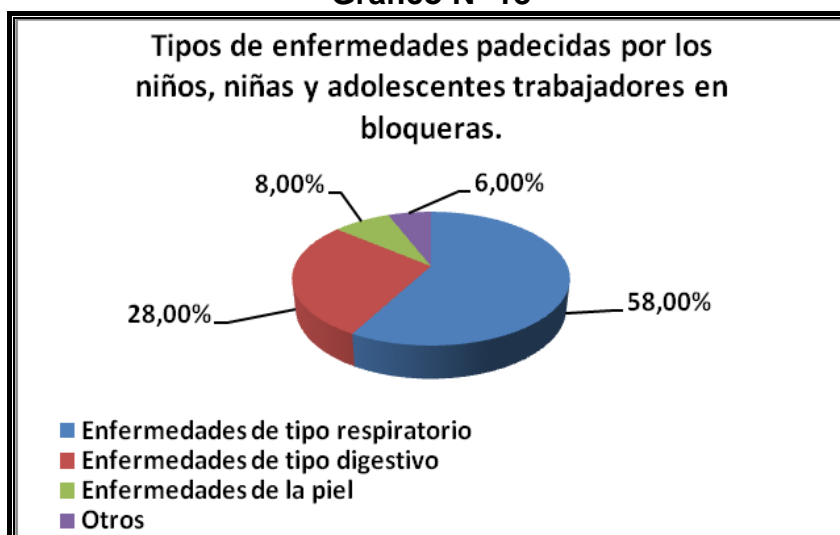
Pregunta 18. Si contestó SÍ, seleccione de que tipo:

Cuadro N° 18

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Enfermedades de tipo respiratorio	29	58,00
Enfermedades de tipo digestivo	14	28,00
Enfermedades de la piel	4	8,00
Otros	3	6,00
TOTAL	50	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 18



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

La morbi-mortalidad de los niños ecuatorianos trabajadores en las edades entre 6 y 14 años se relaciona con una elevada presencia de trastornos respiratorios y digestivos, es así, que la exposición a los materiales para elaborar el bloque (polvo, chasqui, cemento), el trabajo en horas de la madrugada entre otras, se refleja, en que más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes el 58,00% presentaron enfermedades de tipo respiratorio, el 28,00% enfermedades de tipo digestivo, el 8,00% presento enfermedades de la piel y un 6,00% otros como operaciones, problemas de corazón en los últimos 3 meses.

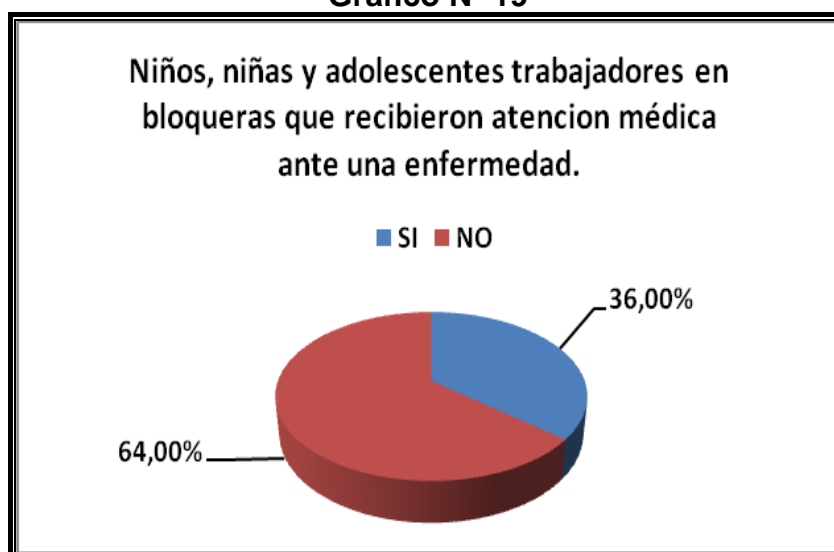
Pregunta 19. Si contestó SÍ ¿Ha recibido algún tipo de atención médica frente a la enfermedad descrita?

Cuadro N° 19

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	36,00
NO	32	64,00
TOTAL	50	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 19



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

En el numeral 2 del art. 27 derecho a la salud se establece el acceso permanente a los servicios de salud públicos para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, aspecto que no se cumple totalmente cuando el 64,00% de los niños, niñas y adolescentes que estuvieron enfermos no recibió atención médica, en su defecto expresan que sus padres los trataron con medicinas y/o remedios caseros prescritos por ellos, el 36,00% que si recibió atención médica pertenecen mayoritariamente a sectores que cuentan con un centro o sub-centro de salud cercano.

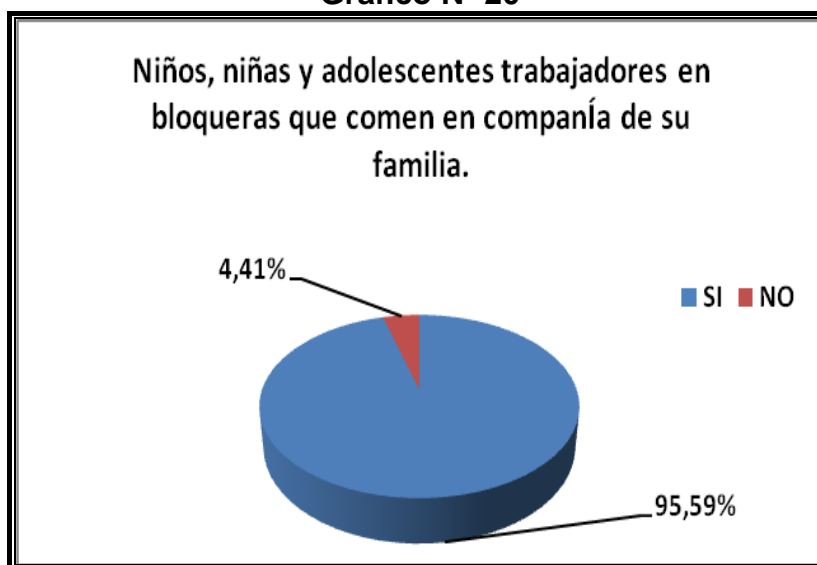
Pregunta 20. ¿Usted come en compañía de sus padres y hermanos?

Cuadro N° 20

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	65	95,59
NO	3	4,41
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 20



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El lugar de trabajo y el hogar comparten un mismo espacio en la mayoría de las familias trabajadoras en bloqueras, esta situación paradójicamente permite que el 95,59% de los niños, niñas y adolescentes pueda compartir el momento de la comida con sus familias y solo un 4,41% no pueda hacerlo, sin embargo este dato debe manejarse con cautela, reflexionando si este momento de la comida constituye un real espacio de encuentro familiar o solo es un evento aislado donde los miembros de la familia coincidieron dentro de sus tantas actividades laborales, escolares entre otras.

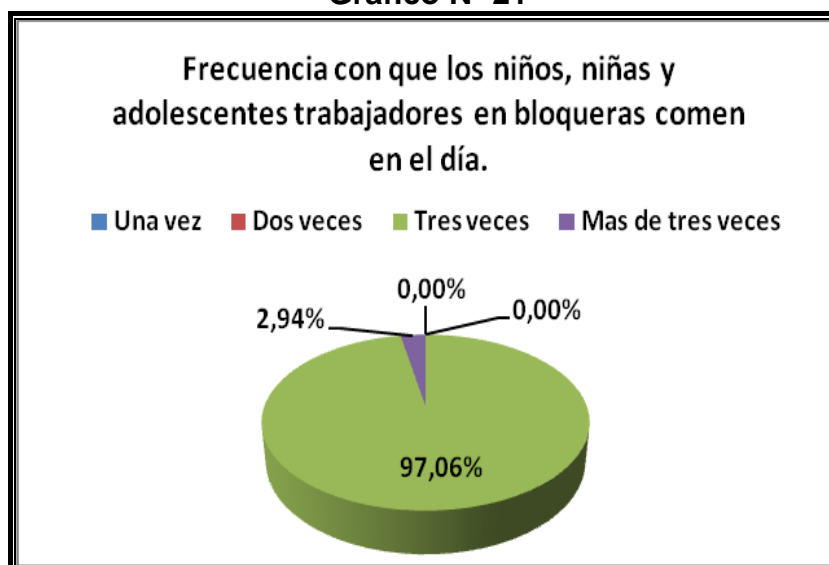
Pregunta 21. ¿Cuántas veces come al día?

Cuadro N° 21

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Una vez	-	-
Dos veces	-	-
Tres veces	66	97,06
Más de tres veces	2	2,94
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 21



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Existe una fuerte correlación entre la situación de pobreza de los hogares y el trabajo infantil, a pesar de las condiciones de pobreza de estas familias, el 97,06% de los niños, niñas y adolescentes mencionan acceder a las tres comidas diarias y el 2,94% a más de tres, sin embargo este estudio no refleja la calidad de los alimentos ingeridos, sino la disponibilidad económica para adquirir alimentos con el fin de cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia o si se ven forzados a disminuir el número de comidas o racionar.

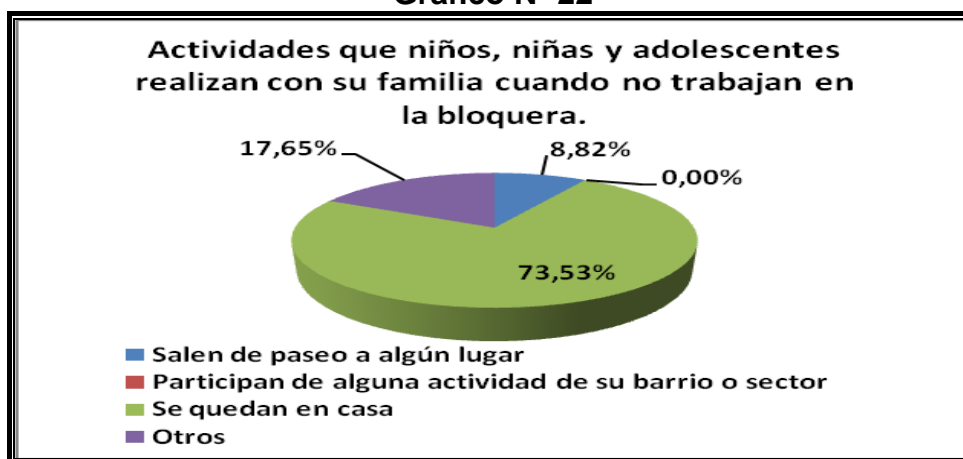
Pregunta 22. En los días que usted y sus padres y hermanos no trabajan, ¿qué hacen?

Cuadro N° 22

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Salen de paseo a algún lugar	6	8,82
Participan de alguna actividad de su barrio o sector	-	-
Se quedan en casa	50	73,53
Otros	12	17,65
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 22



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El clima de afecto y comprensión dentro de la convivencia familiar art.22 y el derecho a la recreación y descanso art.48 insertos en el Código de la Niñez y Adolescencia, aspectos que contribuyen al desarrollo integral se ven vulnerados cuando el 73,53% casi las tres cuartas partes de los niños, niñas y adolescentes encuestados se quedan en casa los días que no hay trabajo en la bloquera, dedicándose con su familia al cuidado de animales menores, agricultura, limpieza o se quedan solos, ya que los padres se dedican a embarcar bloques en camiones para su comercialización, el 17,65% otros mencionan visitar a familiares en el mismo sector, estudios, y apenas el 8,82% sale de paseo y comparte actividades recreativas con sus padres.

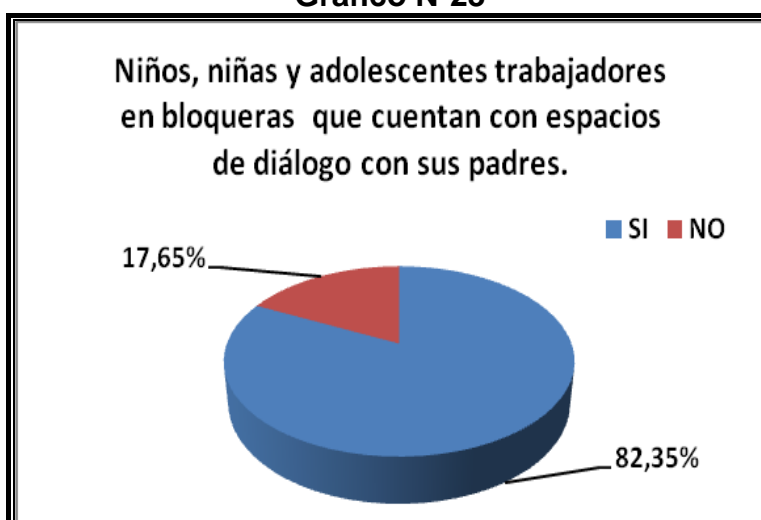
Pregunta 23. ¿Tiene espacios de conversación y diálogo con sus padres o las personas adultas que viven en su casa?

Cuadro N° 23

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	56	82,35
NO	12	17,65
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N°23



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El derecho a la libertad de expresión art. 59 fomenta entre otros la creación de espacios propicios de conversación y dialogo en el entorno familiar lo que es posible para el 82,35% de los niños, niñas y adolescentes encuestados, mientras que para el 17,65% el temor, la desconfianza son algunos de los factores que no permite esta interacción con sus padres.

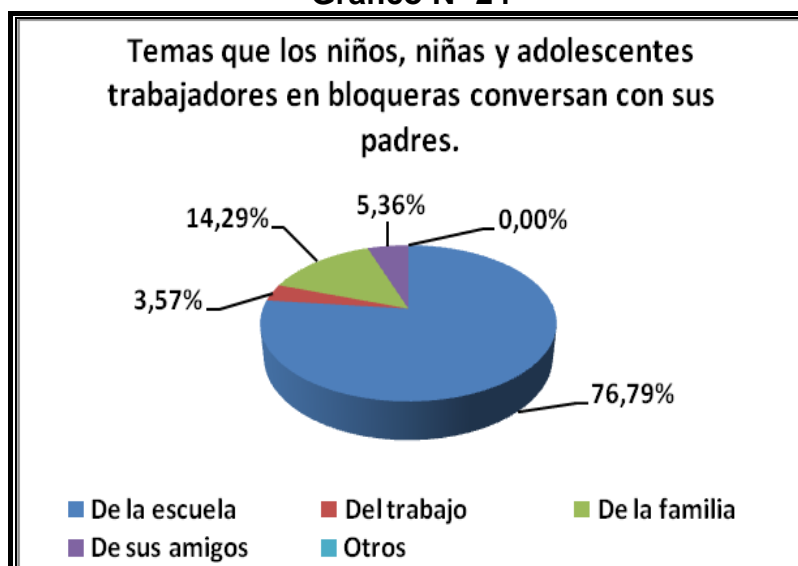
Pregunta 24. Si contesto Sí, ¿de qué temas conversa con sus padres o personas adultas?:

Cuadro N° 24

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De la escuela	43	76,79
Del trabajo	2	3,57
De la familia	8	14,29
De sus amigos	3	5,36
Otros	-	-
TOTAL	56	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 24



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

El espacio con que cuentan los niños, niñas y adolescentes encuestados para conversar y/o dialogar dentro del entorno familiar se expresa alrededor de distintos temas así: el 76,79% de los niños, niñas y adolescentes conversa con sus padres sobre las actividades relacionadas con la escuela, seguido de un 14,29% que conversa sobre la familia, el 5,36% sobre sus amigos y el 3,57% conversa sobre aspectos relacionados al trabajo.

Pregunta 25. ¿La directiva de su barrio o sector realiza actividades de recreación y participación para niños, niñas y adolescentes?

Cuadro N° 25

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	33,82
NO	45	66,18
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 25



Dentro del art. 43 derecho a la vida cultural del Código de la Niñez y Adolescencia se menciona la creación de espacios que permitan que niños, niñas y adolescentes participen libremente de expresiones de la vida cultural, actividades de recreación, eventos deportivos, espectáculos públicos adecuados para su edad, sin embargo el 66,18% señala que en su barrio o sector no se realizan actividades apropiadas para niños, niñas y adolescentes y el 33,82% que dice si, mencionando programas navideños del barrio, campeonatos de fútbol, fiestas del barrio entre otras.

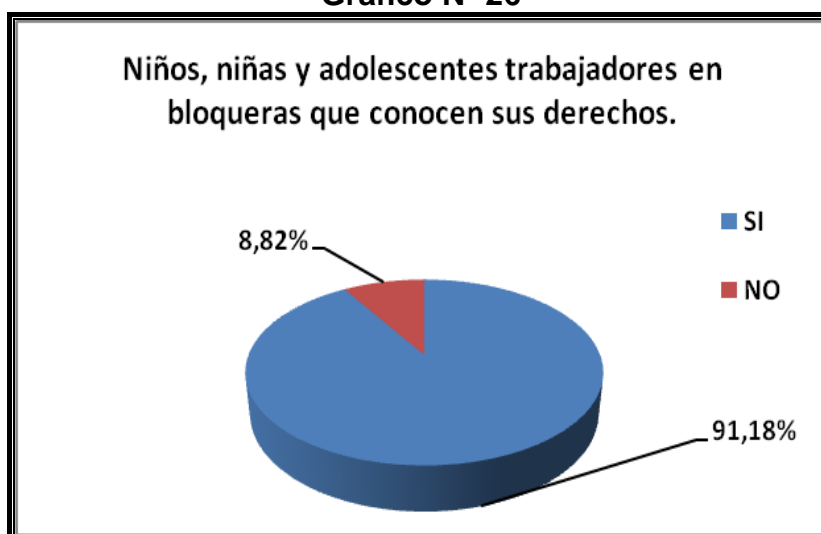
Pregunta 26. ¿Conoce usted sus derechos como niño, niña o adolescente?

Cuadro N° 26

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	62	91,18
NO	6	8,82
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 26



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Dentro del art. 15 del Código de la Niñez y Adolescencia se identifica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y garantías, aspecto que está firmemente identificado por el 91,18% de los niños, niñas y adolescentes que menciona conocer sobre sus derechos, mientras que el 8,82% expresa no conocer sobre el tema.

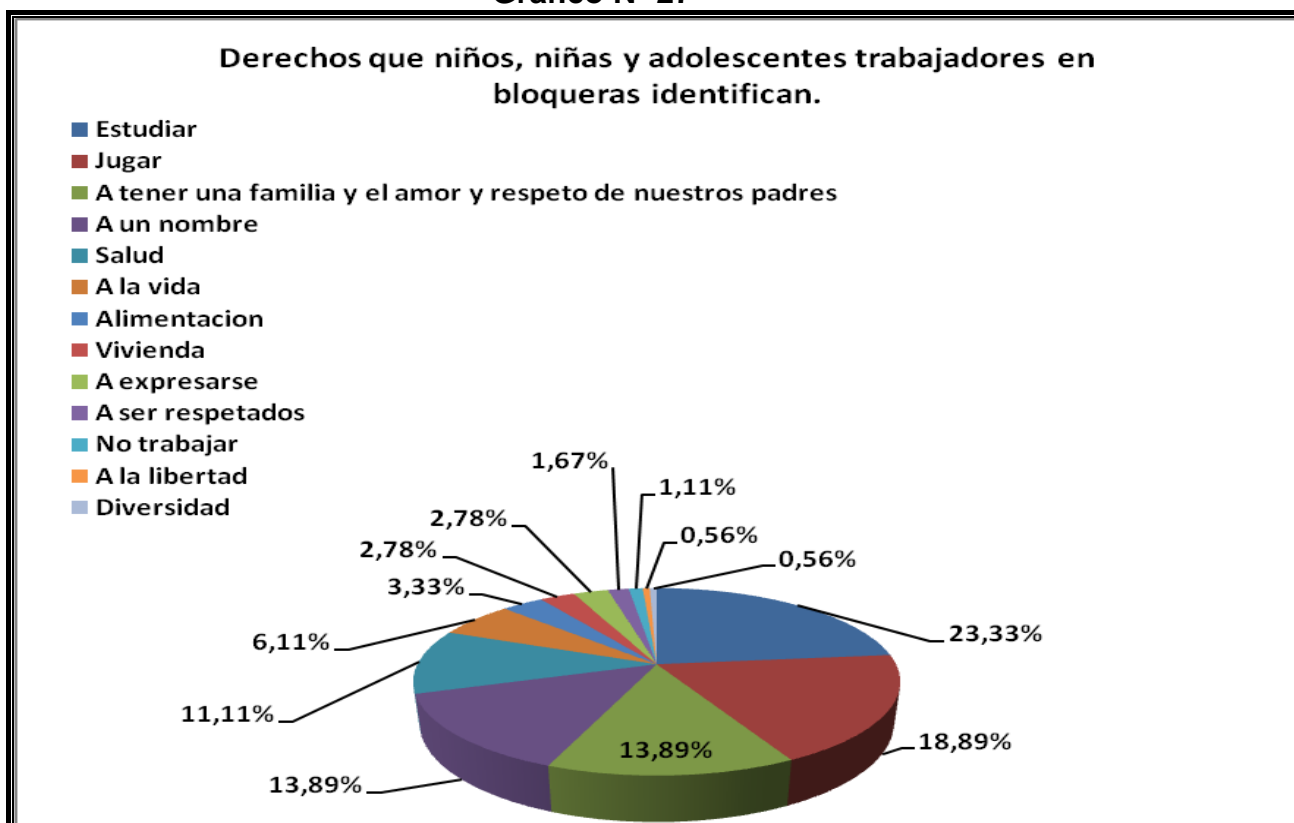
Pregunta 27. Si contestó Sí, ¿podría usted enumerar algunos?:

Cuadro N° 27

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Estudiar	42	23,33
Jugar	34	18,89
A tener una familia y el amor y respeto de nuestros padres.	25	13,89
A un nombre	25	13,89
Salud	20	11,11
A la vida	11	6,11
Alimentación	6	3,33
Vivienda	5	2,78
A expresarse	5	2,78
A ser respetados	3	1,67
No trabajar	2	1,11
A la libertad	1	0,56
Diversidad	1	0,56
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 27



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes encuestados expresan con seguridad varios de sus derechos así: estudiar el 23,33%, seguido de jugar con el 18,89%, a tener una familia y el amor y respeto de los padres el 13,89%, a un nombre el 13,89%, identifican a salud con el 11,11%, a la vida el 6,11%, el 3,33% alimentación, vivienda y expresarse con el 2,78%, derecho a ser respetados el 1,67%, a no trabajar el 1,11% y a la libertad y diversidad presentan un mismo porcentaje del 0.56%.

Pregunta 28. Si contestó SÍ ¿Dónde escucho usted sobre sus derechos?:

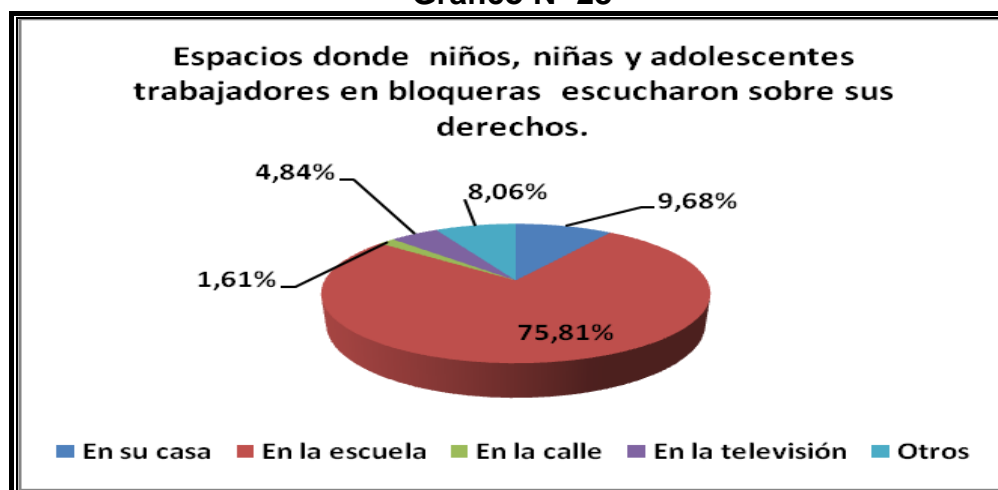
Cuadro N° 28

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
En su casa	6	9,68
En la escuela	47	75,81
En la calle	1	1,61
En la televisión	3	4,84
Otros	5	8,06
TOTAL	62	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 28



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de niñez y adolescencia es uno de los objetivos de los programas de educación básica y media, establecido en el art. 38 literal c del Código de la Niñez y Adolescencia, situación que se visibiliza cuando la escuela es el primer espacio donde escuchan sobre sus derechos el 75,81% de los niños, niñas y adolescentes encuestados, seguido de un 9,68% que escucho sobre el tema en su casa, el 8,06% son otros aquí se señala charlas realizadas por facilitadores comunitarios del INFA, un 4,84% a través de la televisión y el 1,61% en la calle, sin embargo debe puntualizarse que de lo observado en la investigación, el rol de la escuela todavía se centra solo en la difusión y no pasa a la práctica de los derechos.

Pregunta 29. Si contestó Sí ¿Cuál es el derecho que más le gusta?

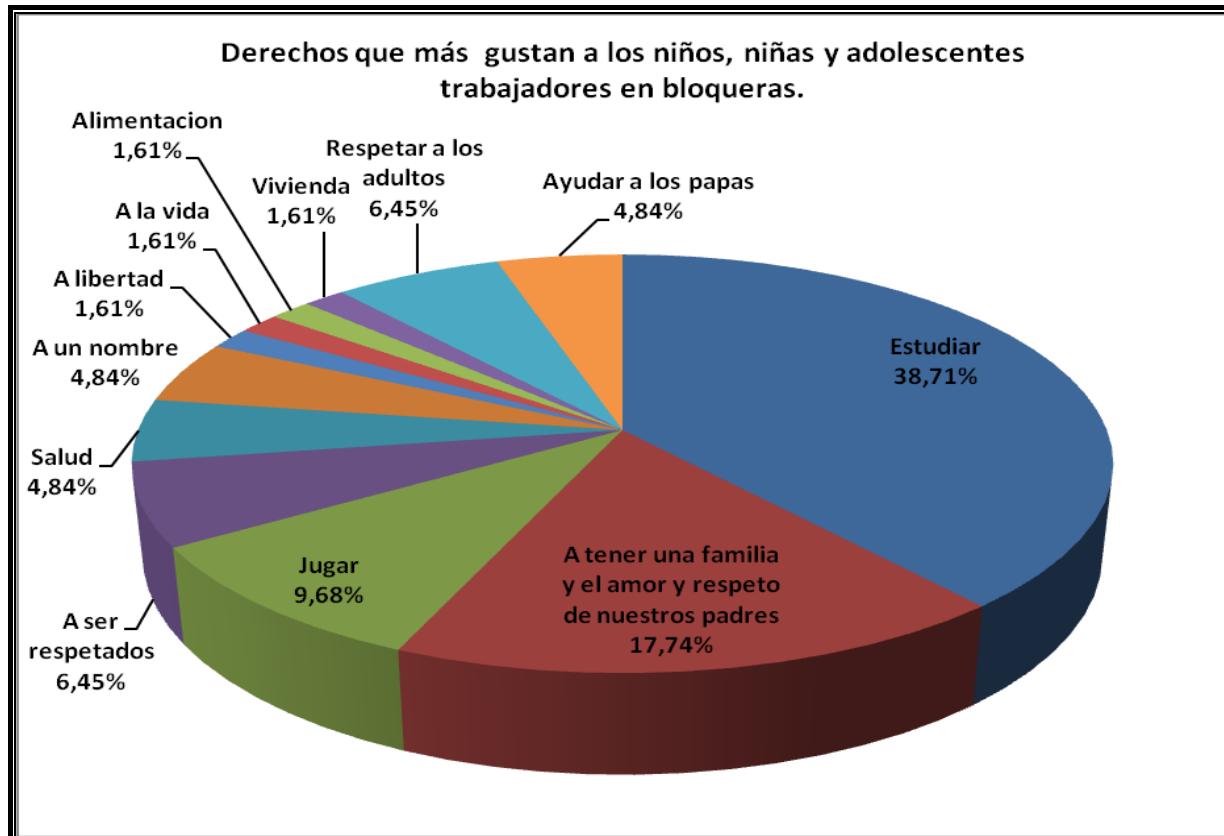
Cuadro N° 29

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Estudiar	24	38,71
A tener una familia y el amor y respeto de nuestros padres	11	17,74
Jugar	6	9,68
A ser respetados	4	6,45
Salud	3	4,84
A un nombre	3	4,84
A libertad	1	1,61
A la vida	1	1,61
Alimentación	1	1,61
Vivienda	1	1,61
Respetar a los adultos	4	6,45
Ayudar a los papas	3	4,84
TOTAL	62	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 29



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes.

De los derechos que los niños, niñas y adolescentes enumeran, estudiar es el derecho que más les gusta al 38,71%, seguido de un 17,74% para quienes tener una familia, el amor y respeto de sus padres es prioritario, jugar es primero para el 9,68%, ser respetados para el 6,45%, salud para el 4,84% al igual que derecho a un nombre 4,84%, libertad, derecho a la vida, alimentación y vivienda son derechos identificados por un mismo porcentaje el 1,61%.

Sin embargo es importante citar que para el 6,45% “respetar a los adultos” y para el 4,84% “ayudar a los papas” son los “derechos” que más les gusta, esto puede traducirse en que la difusión sobre el tema de derechos está sujeto a distintas interpretaciones desde los diferentes actores inmersos en esta problemática.

Encuesta realizada a padres y madres de familia de niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras.

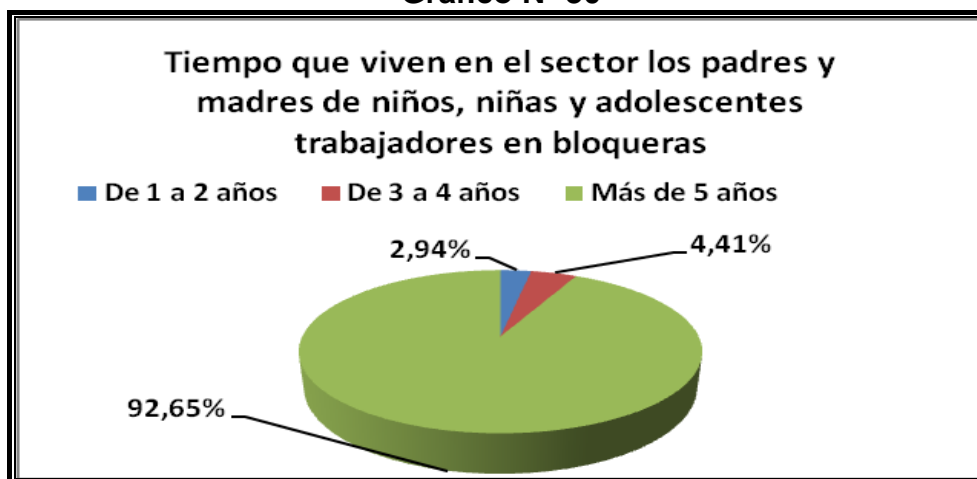
Pregunta 1. ¿Usted cuánto tiempo vive en el sector?

Cuadro N° 30

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 2 años	2	2,94
De 3 a 4 años	3	4,41
Más de 5 años	63	92,65
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 30



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada padres y madres trabajadores en bloqueras.

Un tema poco explorado es la relación del trabajo infantil con el fenómeno migratorio y en particular de la población indígena como se evidencia en la zona de estudio, la mayoría de padres trabajadores en bloqueras esto es el 92,65% vive más de 5 años en el sector, el 4,41% vive de 3 a 4 años y el 2,94% vive de 1 a 2 años, población mayoritariamente indígena que vive en condiciones donde la imposibilidad de generar medios de auto suministro y auto subsistencia crean una situación aun más crítica para estas familias.

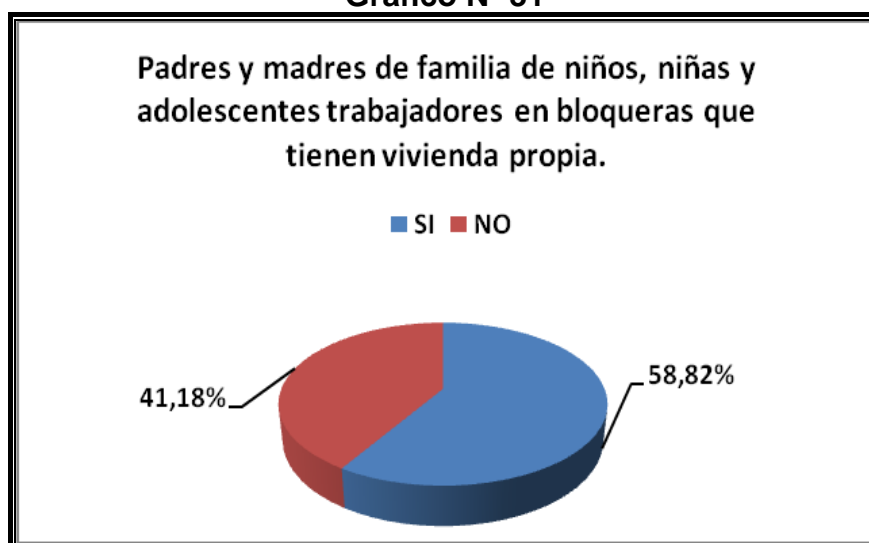
Pregunta 2. ¿Posee vivienda propia?

Cuadro N° 31

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	40	58,82
NO	28	41,18
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 31



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El derecho a una vida digna contemplado en el art. 26 del Código de la niñez y adolescencia establece el acceso a una vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos, situación que no se da para el 58,82% de los padres encuestados que si posee vivienda propia pero esta no cumple con las condiciones mencionadas, situación que se vuelve más compleja para el 41,18% que no tiene vivienda y que en su mayoría arriendan o viven en pequeños cuartos cercanos a la bloquera que el empleador les proporciona.

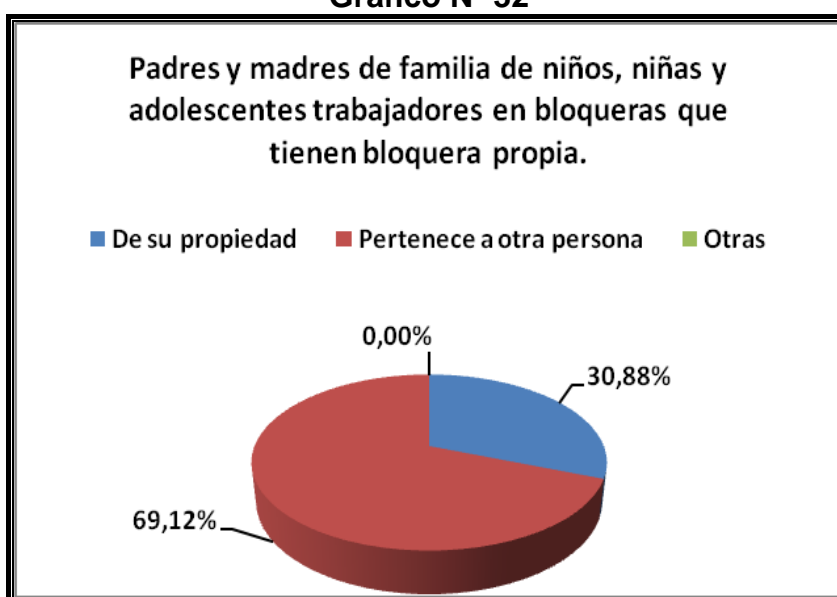
Pregunta 3. La bloquera en la que trabaja es:

Cuadro N° 32

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De su propiedad	21	30,88
Pertenece a otra persona	47	69,12
Otras	-	-
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 32



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El 69,12% de los padres encuestados trabajan en la elaboración de bloques para otra persona aquí el pago lo reciben por mano de obra en proporción a la cantidad de bloques elaborados, el 30,88% de padres trabaja en bloqueras de su propiedad, aquí los padres dueños de las bloqueras necesitan contar con un capital de trabajo para adquirir los materiales para elaborar el bloque.

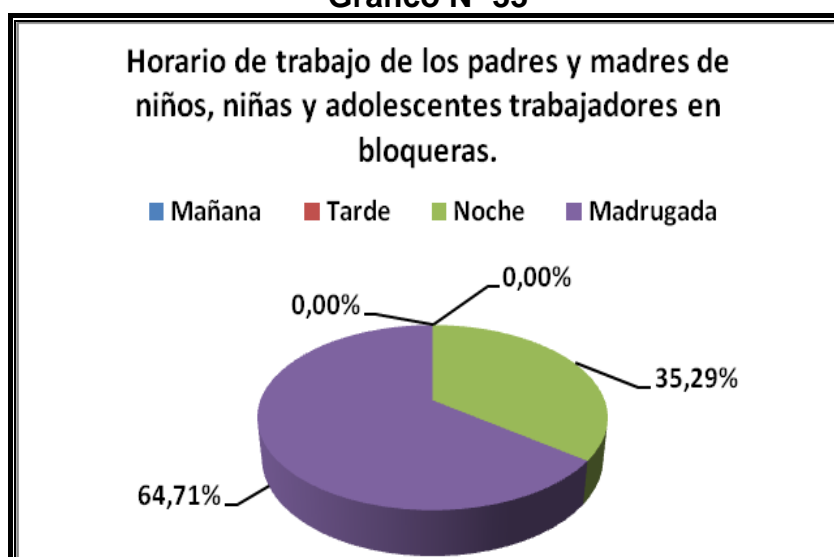
Pregunta 4. ¿Cuál es horario en el que trabaja?

Cuadro N° 33

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Mañana	-	-
Tarde	-	-
Noche	24	35,29
Madrugada	44	64,71
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 33



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Los horarios obedecen a una dinámica de trabajo establecida por los empleadores y los mismos padres dueños de las bloqueras, ya que las horas del día se aprovechan mejor para el secado del bloque, regar y arrumar el bloque, limpieza de tablas, entre otros, esto se refleja en que el 64,71% de padres encuestados inicia la elaboración de bloques aproximadamente a las 2 de la madrugada y un 35,29% lo hace entre las 10,11 o 12 de la noche.

Pregunta 5. ¿Cuánto gana a la semana por su trabajo en la bloquera?

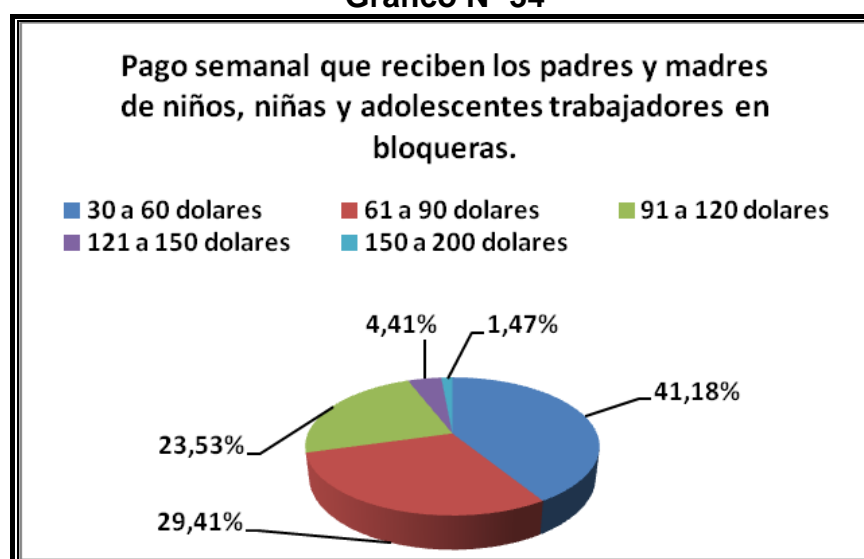
Cuadro N° 34

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
30 a 60 dólares	29	42,65
61 a 90 dólares	20	29,41
91 a 120 dólares	16	23,53
121 a 150 dólares	3	4,41
TOTAL	68	100,00

Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Gráfico N° 34



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La explotación laboral se traduce en el mal pago por el trabajo desempeñado, condición que se evidencia cuando el 42,65% de los padres expresa percibir entre 30 a 60 dólares por semana, el 29,41% percibe hasta 90 dólares lo que los aproxima y/o supera al mínimo básico establecido actualmente que es de 240 dólares, el 23,53% hasta 120 dólares y apenas el 4,41% gana hasta 150 dólares por semana, ingresos que son el resultado de más de 12 horas de trabajo, expuestos al frío de la noche y/o madrugada, en contacto con materiales que afectan la salud y donde todos los miembros de familias trabajan.

Pregunta 6. Por orden de importancia ubicando 1 al de mayor y 5 al de menor: ¿en qué usa el dinero ganado?

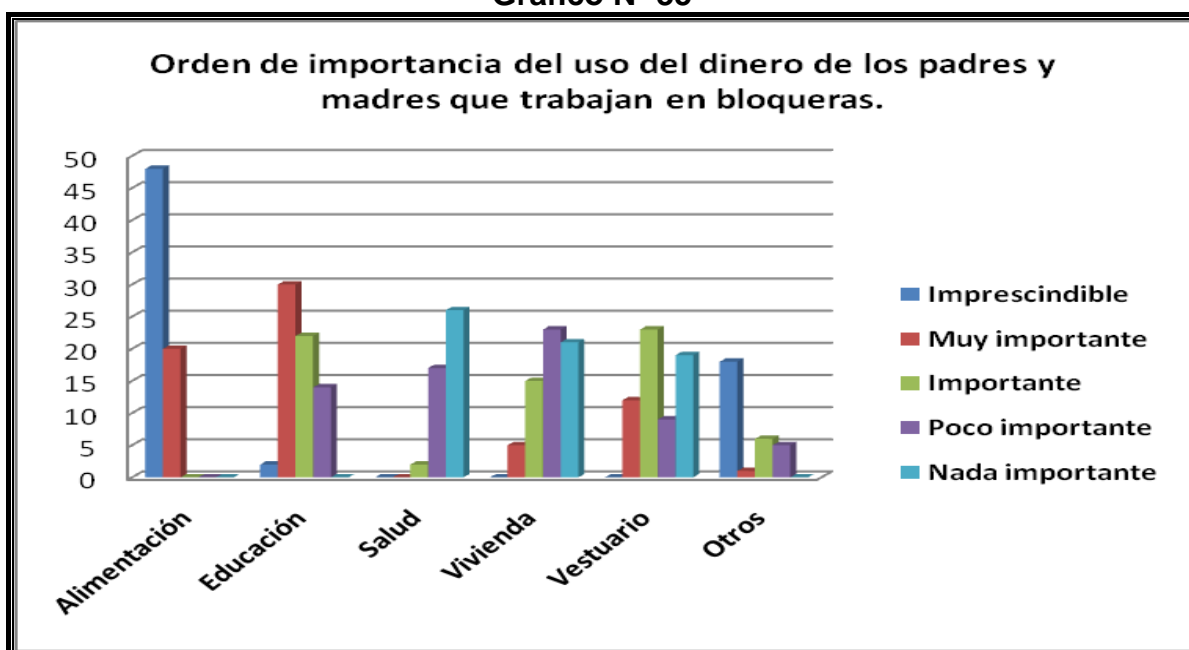
Cuadro N° 35

Alternativa	Alimentación	Educación	Salud	Vivienda	Vestuario	Otros
Imprescindible	48	2	0	0	0	18
Muy importante	20	30	0	5	12	1
Importante	0	22	2	15	23	6
Poco importante	0	14	17	23	9	5
Nada importante	0	0	26	21	19	0

Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Gráfico N° 35



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Para los padres y madres trabajadores en bloqueras si tuviesen que dar un rango al uso del dinero ubican en primer lugar como imprescindible el uso del dinero ganado en la alimentación, luego con muy importante están los gastos destinados a la educación de los hijos, como importante gastos referentes a salud, poco importante la vivienda que se concreta en el pago de los servicios básicos y/o arriendo y nada importante el vestuario, en otros pago de créditos y material para la bloquera.

Pregunta 7. ¿En cuál de las siguientes actividades trabaja más su hijo?

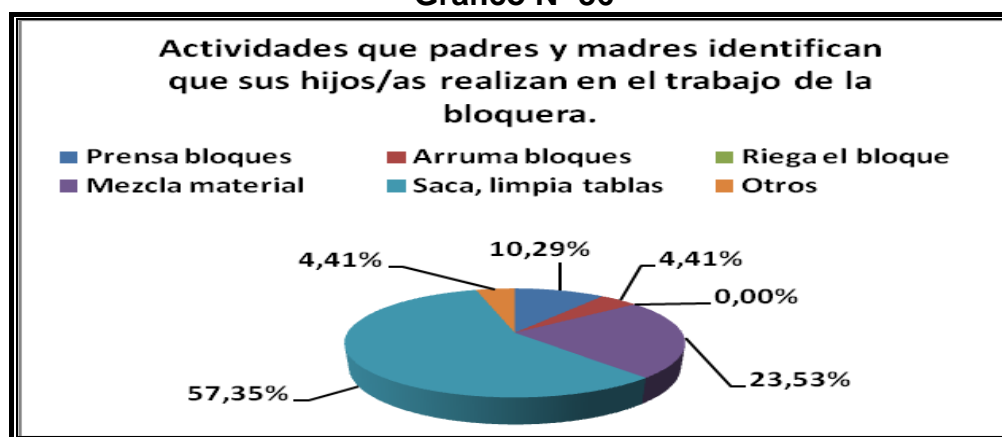
Cuadro N° 36

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Prensa bloques	7	10,29
Arruma bloques	3	4,41
Riega el bloque	-	-
Mezcla material	16	23,53
Saca, limpia tablas	39	57,35
Otros	3	4,41
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 36



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Dentro de los trabajos considerados como peligrosos identificados por la OIT se menciona la exposición a agentes tóxicos, manejo de maquinaria o herramientas que presentan alto riesgo de accidentes como prensas, exposición a ruidos, vibración, sin embargo los padres identifican que el 57,35% de sus hijos sacan las tablas de los bloques, limpian y luego cubren con diesel sin ninguna protección, el 23,53% de sus hijos mezcla cemento con otros materiales, existen padres que permiten al 10,29% de sus hijos prensar bloques actividad altamente peligrosa por el riesgo de perder los dedos de las manos, el 4,41% arruma bloques y el 4,41% otros como pasar agua, traer material, todas estas actividades físicas exigentes en relación a la edad de los niños, niñas y adolescentes.

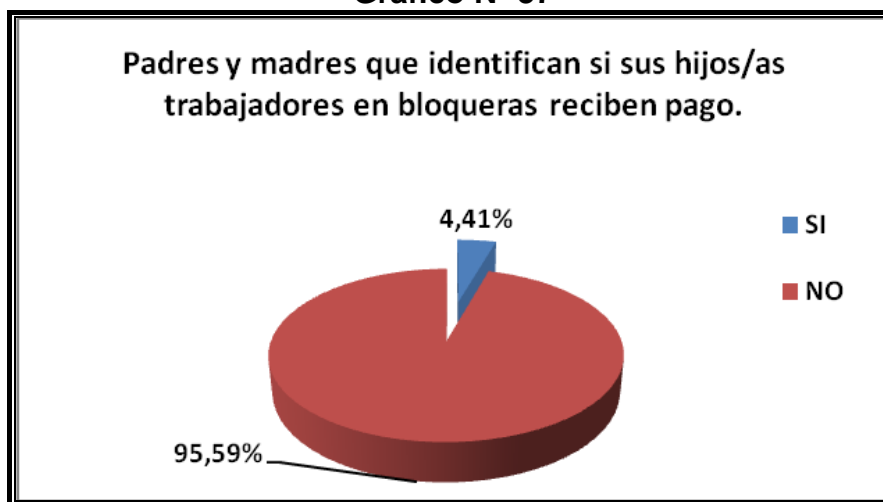
Pregunta 8. ¿Su hijo recibe un pago por su trabajo?

Cuadro N° 37

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	4,41
NO	65	95,59
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 37



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La pobreza de estos hogares resultado de sus bajos ingresos, hace que todos los miembros del hogar sean parte de una estrategia de sobrevivencia contribuyendo a un “salario familiar”, esto se traduce cuando los padres encuestados expresan que el 95,59% de sus hijos no recibe pago, porque trabaja para ayudarlos, un 4,41% lo constituyen hijos que trabajan para otras personas que mayoritariamente son adolescentes, que usan el dinero para pagar sus gastos personales, estudios y/o apoyar el estudio de hermanos menores.

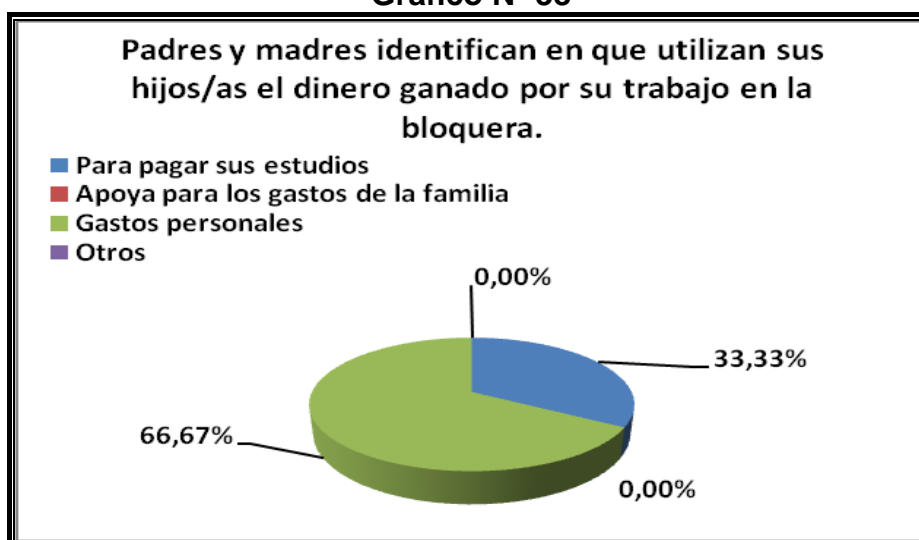
Pregunta 9. Si contestó Sí ¿Su hijo utiliza el dinero para?:

Cuadro N° 38

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Para pagar sus estudios	1	33,33
Apoya para los gastos de la familia	-	-
Gastos personales	2	66,67
Otros	-	-
TOTAL	3	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 38



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La mayoría de adolescentes y/o hermanos mayores trabajadores deben asumir roles de adultos en estas familias numerosas y de escasos recursos con el propósito de apoyar a los demás miembros de la familia, así los padres encuestados identifican que el 67,67% de los hijos que reciben pago por su trabajo, destina su ingreso para “gastos personales”, el 33,33% lo reserva para pagar sus estudios, estudios (a distancia en su mayoría) a la que acceden a pesar de las limitaciones y barreras que deben enfrentar.

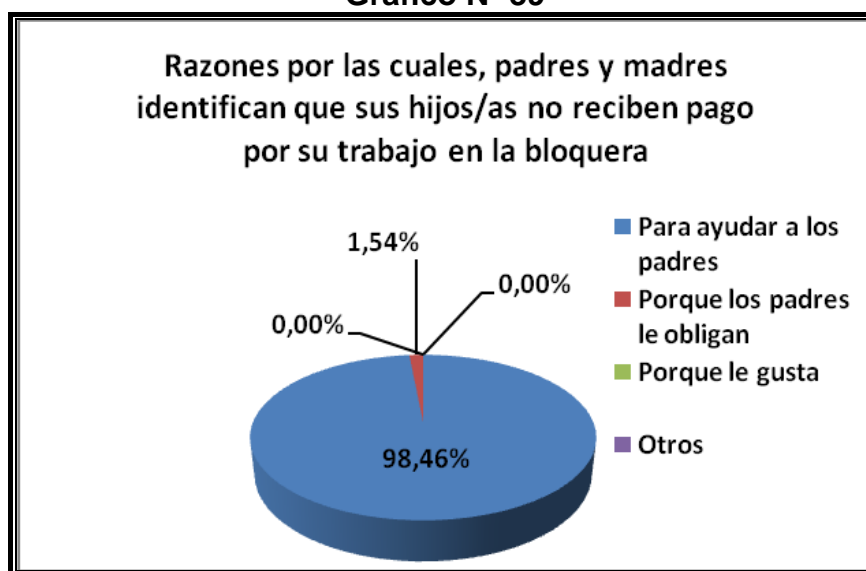
Pregunta 10. Si contestó NO ¿Por qué trabaja su hijo? si no le pagan

Cuadro N° 39

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Para ayudar a los padres	64	98,46
Porque los padres le obligan	1	1,54
Porque le gusta	-	-
Otros	-	-
TOTAL	65	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 39



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Las precarias condiciones de este trabajo, sumado a la pobreza de estas familias hace que los padres incorporen tempranamente a sus hijos al trabajo, el 98,46% de padres identifica que sus hijos no reciben pago por su trabajo en la bloquera ya que trabajan para ayudarlos, un 1,54% lo hace obligado por sus padres, detallándose que el trabajo infantil no mejora significativamente el ingreso familiar y perpetua la pobreza de estas familias.

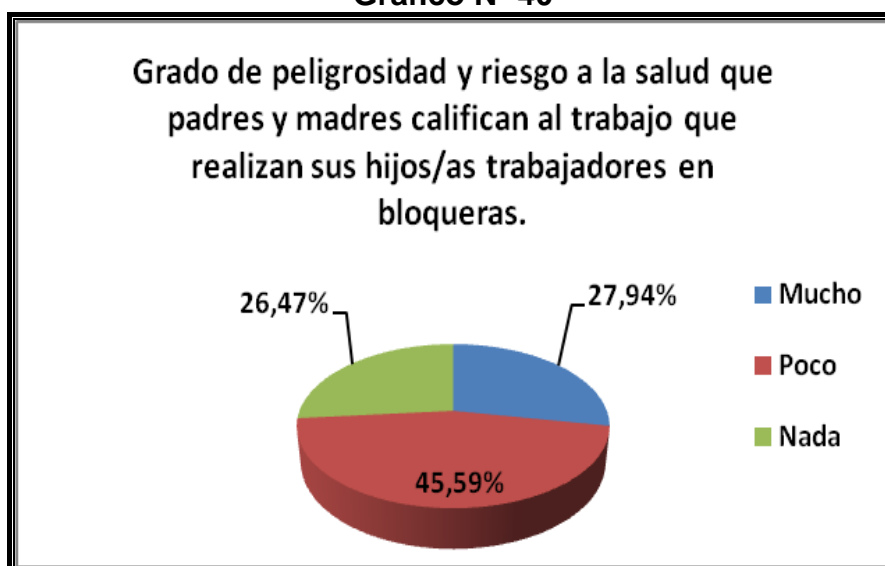
Pregunta 11. ¿Considera usted que el trabajo que realiza su hijo es peligroso y pone en riesgo su salud?

Cuadro N° 40

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	19	27,94
Poco	31	45,59
Nada	18	26,47
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 40



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La incorporación temprana al trabajo infantil expone a niños, niñas y adolescentes a un desgaste orgánico y la aparición temprana de patologías crónicas, incluso las actividades aparentemente leves traen problemas si son repetidas por varias horas, pesos inadecuados para la edad entre otros, sin embargo, solo el 27,94% de padres encuestados considera que las actividades realizadas en la bloquera son muy peligrosas y atentan contra la salud de sus hijos, para el 45,59% de los padres el trabajo que realizan sus hijos es poco peligroso y no afecta mayormente su salud y para un 26,47% sus hijos no están expuestos a ningún daño o peligro.

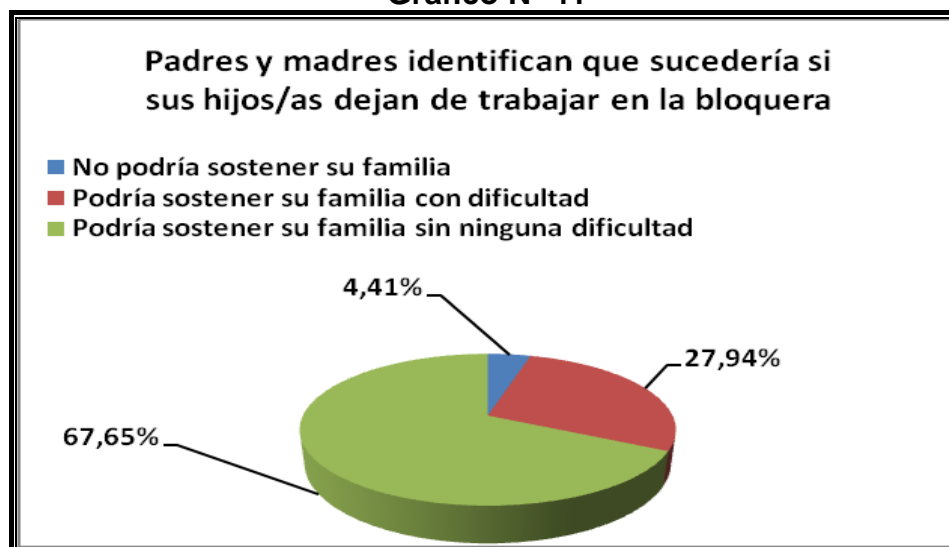
Pregunta 12. Si su hijo DEJA de trabajar en la bloquera, usted:

Cuadro N° 41

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No podría sostener su familia	3	4,41
Podría sostener su familia con dificultad	19	27,94
Podría sostener su familia sin ninguna dificultad	46	67,65
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 41



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El trabajo infantil obedece a diversas causas, entre ellas el factor cultural (costumbres, tradiciones sociales y concepciones populares) es determinante, lo que explica porque el 65,65% de padres encuestados expresa que podría sostener su familia sin dificultad si su hijo deja de trabajar, seguido de un 27,94% que podría sostener a su familia con dificultad y solo el 4,41% de padres no podría sostener su familia, (aquí se ubican familias donde el hijo es cabeza de hogar), se pidió puntualizar a los padres el porqué de sus respuestas y manifestaron que los hijos no deben: *“pasar de vagos” “sin hacer nada aprenden malas cosas, vicios..”, “deben desde pequeños ser responsables”* entre otros.

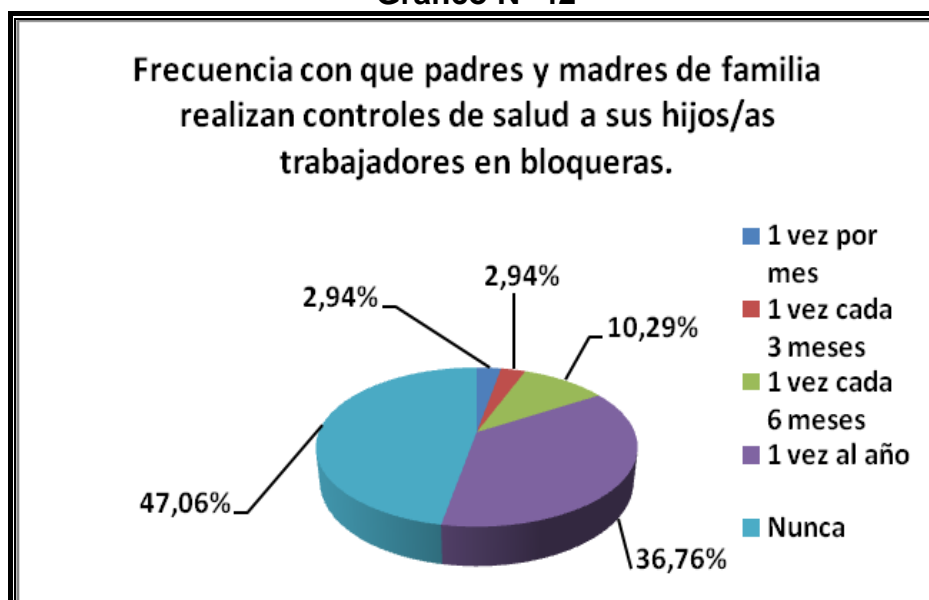
Pregunta 13. ¿Usted con qué frecuencia realiza controles de salud a sus hijos?

Cuadro N° 42

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 vez por mes	2	2,94
1 vez cada 3 meses	2	2,94
1 vez cada 6 meses	7	10,29
1 vez al año	25	36,76
Nunca	32	47,06
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 42



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El tema de salud preventiva no está claramente identificado por los padres, el 47,06% nunca ha realizado un control de salud a sus hijos, 1 vez al año lo hace el 36,76%, para el 10,29% de padres el último control que recibieron sus hijos fue hace 6 meses, seguido de un 2,94% 1 vez cada 3 meses y con un porcentaje similar 2,94% 1 vez por mes.

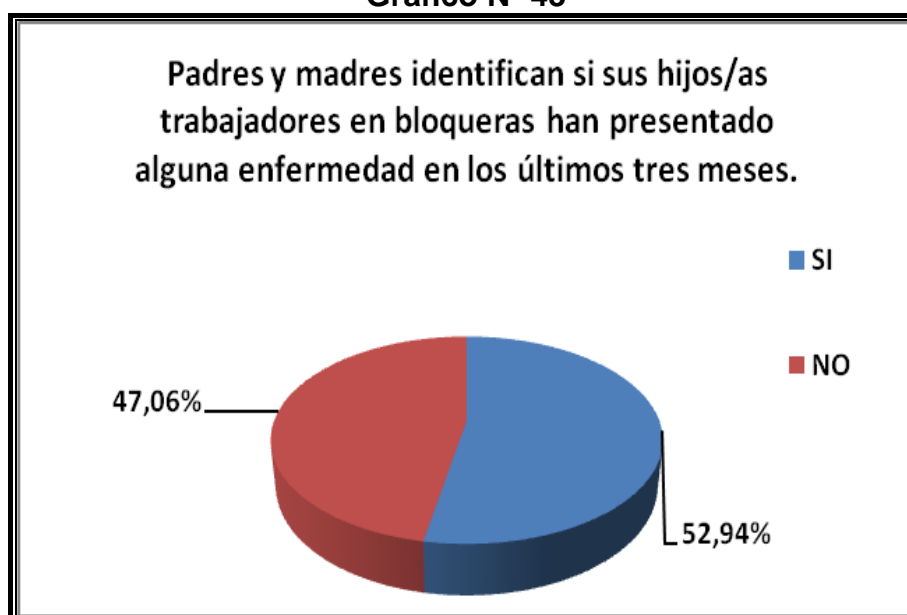
Pregunta 14. ¿En los últimos tres meses su hijo ha tenido alguna enfermedad?

Cuadro N° 43

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	52,94
NO	32	47,06
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 43



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El trabajo infantil incide en la salud de los niños, niñas y adolescentes desde distintos aspectos como orgánico, fisiológico, biológico y psicológico limitando su normal desarrollo, más de la mitad el 52,94% de los padres menciona que sus hijos han padecido alguna enfermedad en los últimos 3 meses, mientras que para el 47,06% de padres sus hijos no han presentado ninguna enfermedad.

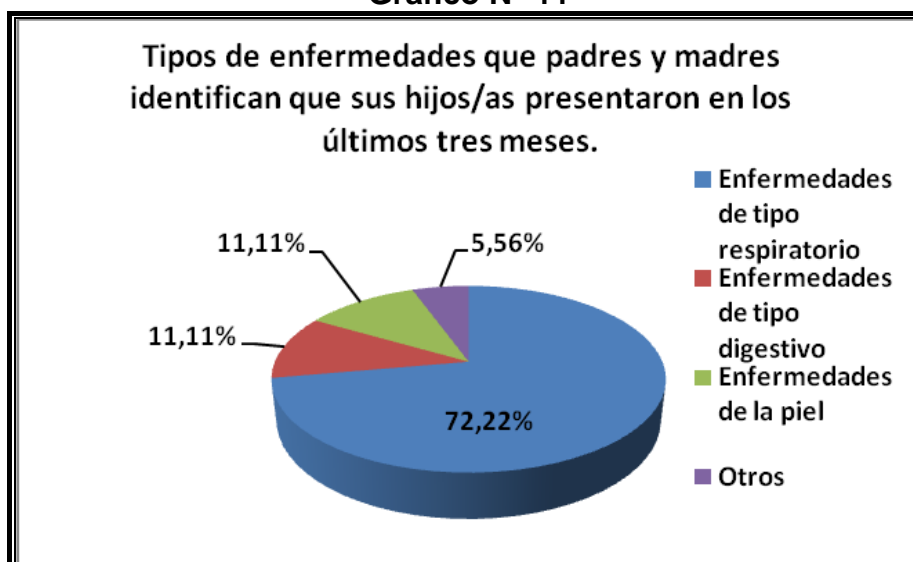
Pregunta 15. Si contestó SÍ seleccione de qué tipo:

Cuadro N° 44

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Enfermedades de tipo respiratorio	26	72,22
Enfermedades de tipo digestivo	4	11,11
Enfermedades de la piel	4	11,11
Otros	2	5,56
TOTAL	36	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 44



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

En el país dentro del trabajo infantil peligroso se lo reconoce entre otros factores: *a la exposición a todas aquellas sustancias irritantes, tóxicas que ingresando por cualquiera de las vías, especialmente respiratoria, dérmica y digestiva, puedan causar trastornos o afectación a la salud*, situación que se visibiliza cuando los padres identifican que el 72,22% de sus hijos han padecido enfermedades de tipo respiratorio en los últimos tres meses, las enfermedades de tipo digestivo y enfermedades de piel presentan un mismo porcentaje del 11.11% y otros con el 5,56%,

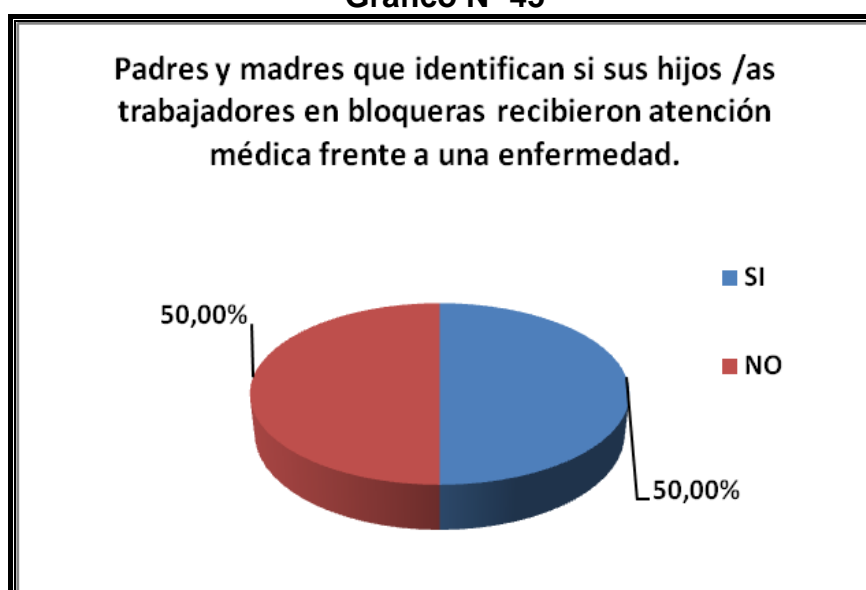
Pregunta 16. Si contestó SÍ: ¿Su hijo recibió algún tipo de atención médica frente a la enfermedad descrita?

Cuadro N° 45

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	50,00
NO	18	50,00
TOTAL	36	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 45



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

A pesar de que el art. 29 del Código de la Niñez y Adolescencia expresa que es deber de los progenitores o personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención en salud y asegurar el cumplimiento de prescripciones, controles y disposiciones médicas solo el 50% de padres llevaron a sus hijos a recibir atención médica en el centro de salud cercano, hospital y/o médico particular, mientras que la otra mitad de padres el 50%, optaron por tratar a sus hijos en casa con remedios caseros y medicina prescrita por los mismos padres.

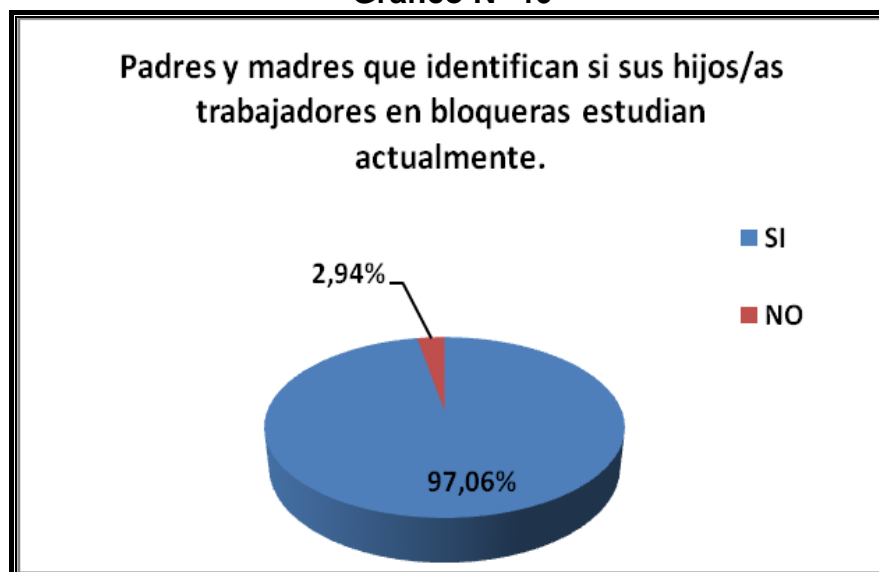
Pregunta 17 ¿Actualmente su hijo se encuentra estudiando?

Cuadro N° 46

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	66	97,06
NO	2	2,94
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 46



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La trayectoria escolar de niños, niñas y adolescentes difiere considerablemente en función a la condición de ocupación y edad, a medida que estas variables aumentan, aumenta el riesgo de abandonar el sistema educativo, el 97,06% de padres encuestados afirman que sus hijos están actualmente estudiando e indican que hacen todo lo posible para que por lo menos “terminen la escuela”, el 2,94% reconoce que su hijo no asiste a ningún centro educativo a este grupo pertenecen mayoritariamente adolescentes que terminaron la instrucción primaria.

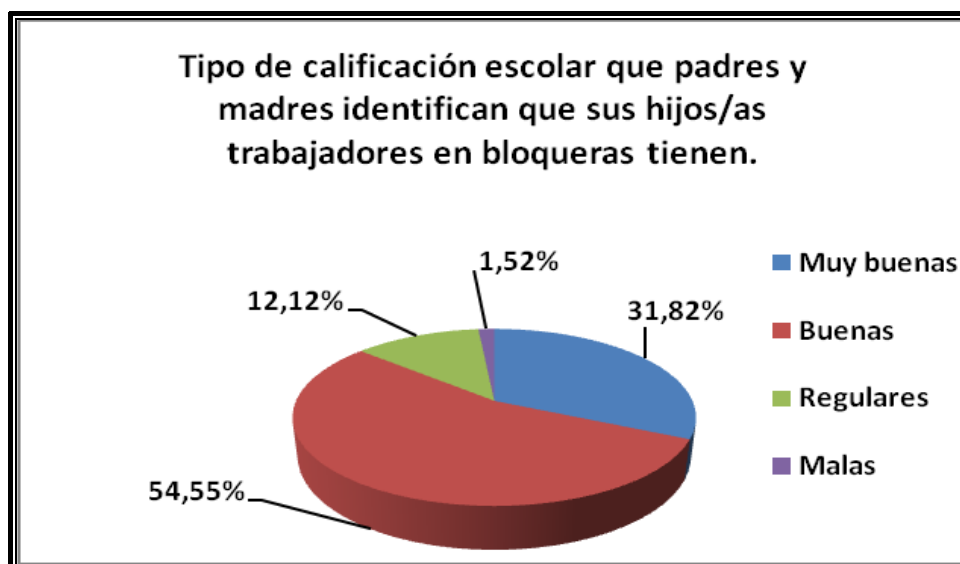
Pregunta 18. Si contestó Sí y su hijo estudia, sus calificaciones son:

Cuadro N° 47

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sobresalientes	-	-
Muy buenas	21	31,82
Buenas	36	54,55
Regulares	8	12,12
Malas	1	1,52
TOTAL	66	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 47



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Para los niños y niñas que trabajan, compartir su proceso de estudio con las actividades laborales implica una inversión de esfuerzo mayor que para aquellos que no lo hace, sin embargo en el tema de las calificaciones más de las tres cuartas partes de los padres identifican que sus hijos están bien en la escuela, es así que el 31,82% menciona muy buenas calificaciones y el 54,55% buenas calificaciones; para el 12,12% de los padres sus hijos presentan calificaciones regulares y el 1,52% de padres menciona que sus hijos están con malas calificaciones.

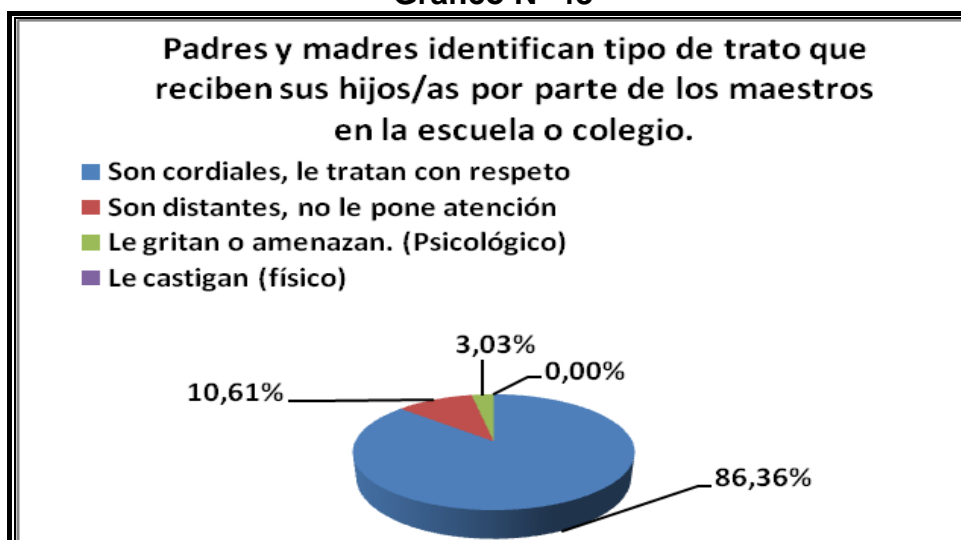
Pregunta 19. Si contestó SÍ: ¿Cómo es el trato que su hijo recibe por parte de los maestros en la escuela o colegio?

Cuadro N° 48

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Son cordiales, le tratan con respeto	57	86,36
Son distantes, no le pone atención	7	10,61
Le gritan o amenazan. (Psicológico)	2	3,03
Le castigan (físico)	-	-
TOTAL	66	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 48



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Para una gran mayoría de padres el 83.36% identifican que los maestros son cordiales y tratan con respeto a sus hijos, para un 10,61% el trato es distante y el maestro no pone atención a sus hijos, los gritos y amenazas es la forma en que son tratados los hijos en la escuela del 3.03% de padres, datos que llaman la atención ya que no guardan relación con la percepción que los niños, niñas y adolescentes tienen frente a la misma pregunta, donde casi la mitad menciona la presencia de gritos y castigos físicos en la relación diaria con sus maestros.

Pregunta 20. Si contestó Sí: ¿Su hijo en la escuela, participa de alguna agrupación?:

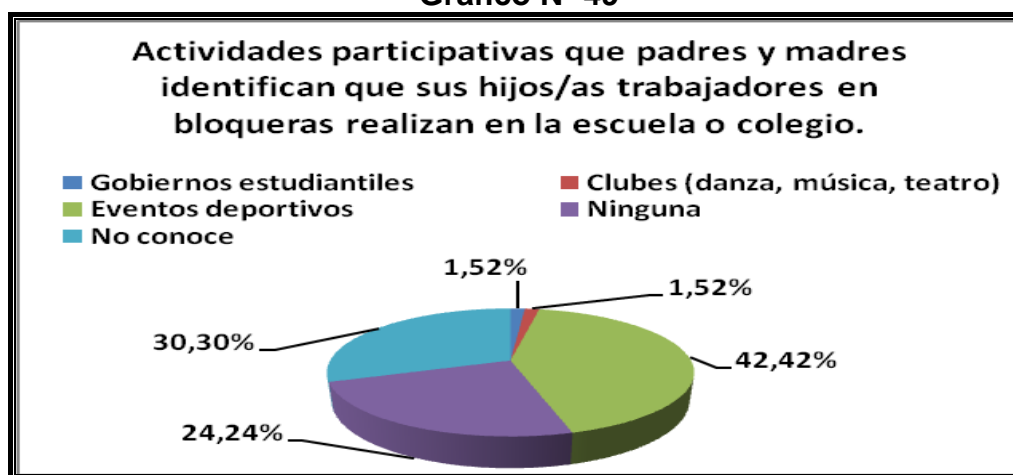
Cuadro N° 49

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Gobiernos estudiantiles	1	1,52
Clubes (danza, música, teatro)	1	1,52
Eventos deportivos	28	42,42
Ninguna	16	24,24
No conoce	20	30,30
TOTAL	66	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 49



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La educación es desarrollar la personalidad, aptitud, valores de los niños, niñas y adolescentes en un entorno lúdico, cultural, participativo y afectivo, sin embargo el tema de la participación como un espacio estratégico dentro del sistema educativo no es visibilizado con claridad para los padres, así un 42,42% de padres identifica a los eventos deportivos como un espacio de participación para sus hijos, seguido de un preocupante 30.30% de padres que no conoce si su hijo participa de alguna agrupación en la escuela, el 24,24% manifiesta que su hijo no participa en ninguna agrupación, para el 1,52% los gobiernos estudiantiles es el espacio de participación, de igual manera el 1,52% de padres menciona que sus hijos son parte de alguna agrupación de danza, música y/o teatro.

Pregunta 21. ¿Usted come en compañía de sus hijos?

Cuadro N° 50

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	63	92,65
NO	5	7,35
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 50



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El trabajo y el hogar comparten los mismos espacios en este tipo de trabajo en las bloqueras, situación que facilita un encuentro más asiduo entre padres e hijos, así lo corrobora cuando el 92.65% de padres manifiesta que si come en compañía de sus hijos, aunque no se puede especificar con precisión la calidad de estos encuentros familiares, seguido de un 7.35% que no lo hace.

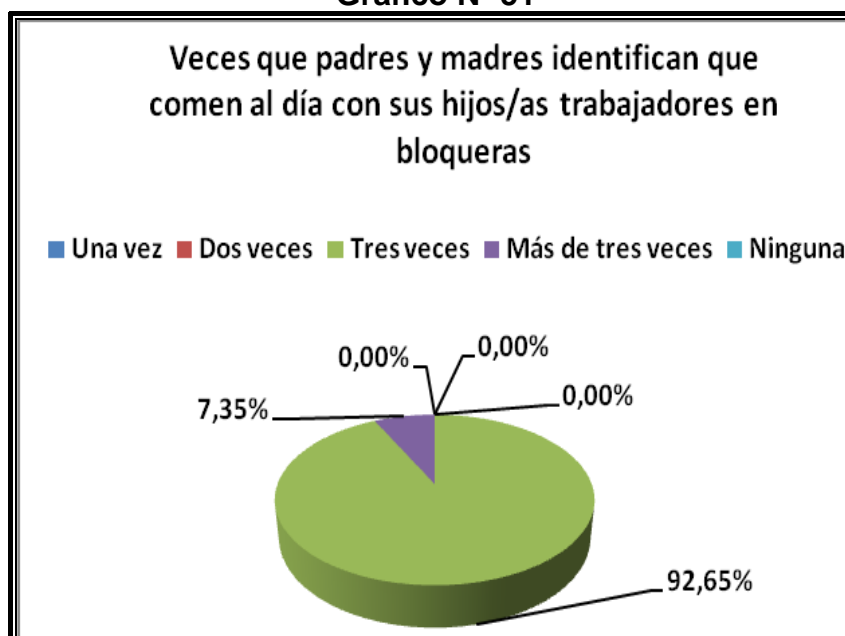
Pregunta 22. ¿Cuántas veces comen al día?

Cuadro N° 51

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Una vez	-	-
Dos veces	-	-
Tres veces	63	92,65
Más de tres veces	5	7,35
Ninguna	-	-
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 51



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La relación existente entre la pobreza y el trabajo infantil se refleja también en la disponibilidad económica para adquirir alimentos con el fin de cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia o si se ven forzados a disminuir el número de comidas o racionar, sin embargo en estas familias trabajadoras en bloqueras un importante 92.65% de padres identifica que comen 3 veces al día, y un 7.35% más de 3 veces, aunque no se puede precisar la calidad nutritiva de los alimentos ingeridos.

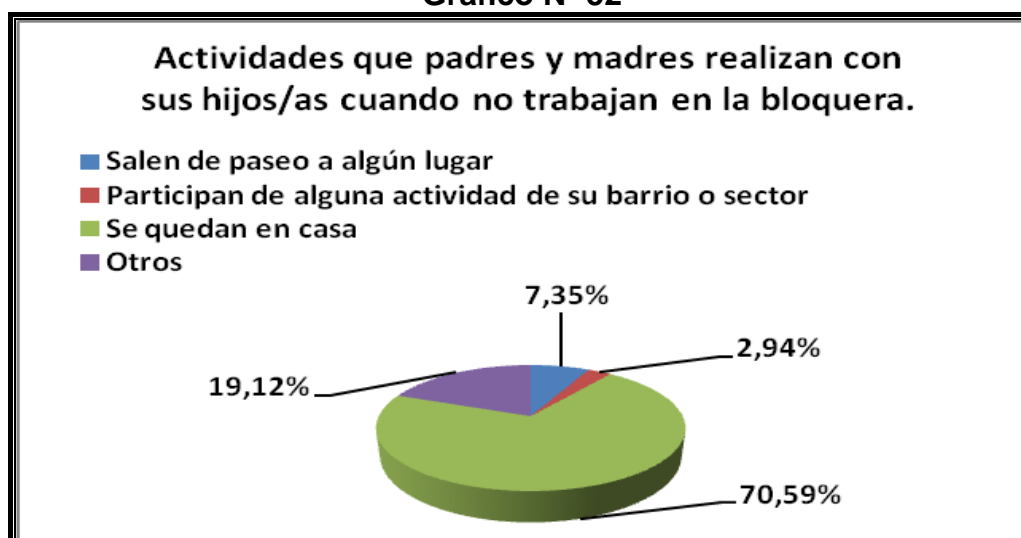
Pregunta 23. Usted en los días que no trabaja, ¿qué hace con su familia?

Cuadro N° 52

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Salen de paseo a algún lugar	5	7,35
Participan de alguna actividad de su barrio o sector	2	2,94
Se quedan en casa	48	70,59
Otros	13	19,12
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 52



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El clima de afecto y comprensión dentro de la convivencia familiar art.22 y el derecho a la recreación y descanso art.48 insertos en el Código de la Niñez y Adolescencia, aspectos que contribuyen al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes se ven quebrantados cuando un 70.59% de padres identifica que en los días que no trabajan en la bloquera la familia se queda en casa, seguido de un 19,12% que menciona otros como son visita a familiares, cuidado de animales menores, **apenas un 7.35% salen de paseo** y el 2,94% participa de alguna actividad en el barrio.

Pregunta 24. Tiene espacios de conversación y diálogo con sus hijos.

Cuadro N° 53

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	65	95,59
NO	3	4,41
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 53



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El derecho a la libertad de expresión art. 59 fomenta entre otros la creación de espacios propicios de conversación y dialogo en el entorno familiar, espacios que proporcionan a sus hijos un significativo 95.59% de padres encuestados, seguido de un 4.41% de padres que no cuenta con estos espacios de dialogo con sus hijos.

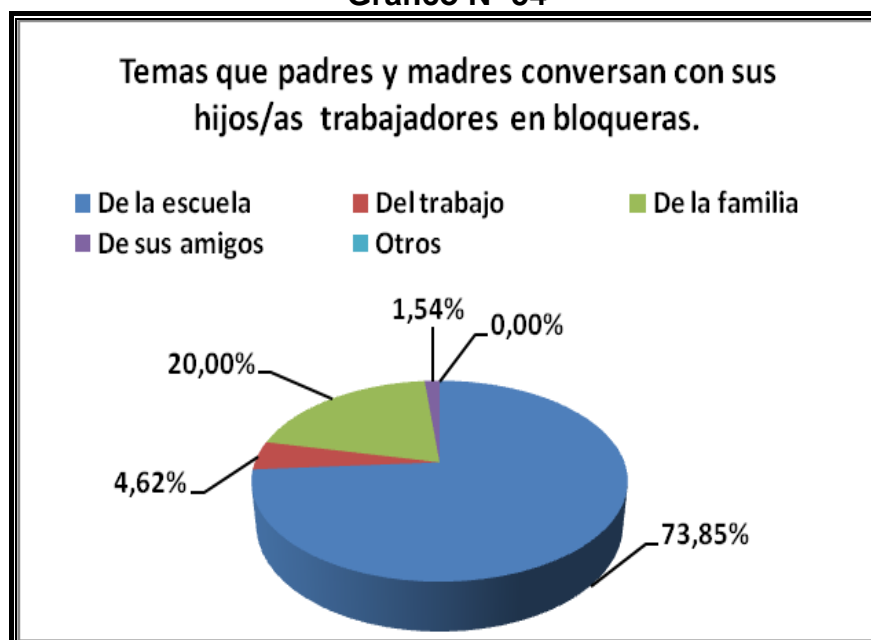
Pregunta 25. Si contestó Sí, ¿de qué temas conversa con sus hijos?

Cuadro N° 54

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De la escuela	48	73,85
Del trabajo	3	4,62
De la familia	13	20,00
De sus amigos	1	1,54
Otros	-	-
TOTAL	65	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 54



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El espacio para conversar y/o dialogar dentro del entorno familiar se expresa alrededor de distintos temas así: el 73.85% de padres manifiesta que conversa con sus hijos sobre la escuela, seguido de un 20% que habla con sus hijos sobre la familia, el 4,62% conversa sobre el trabajo y un 1,54% de padres conversa con sus hijos sobre los amigos.

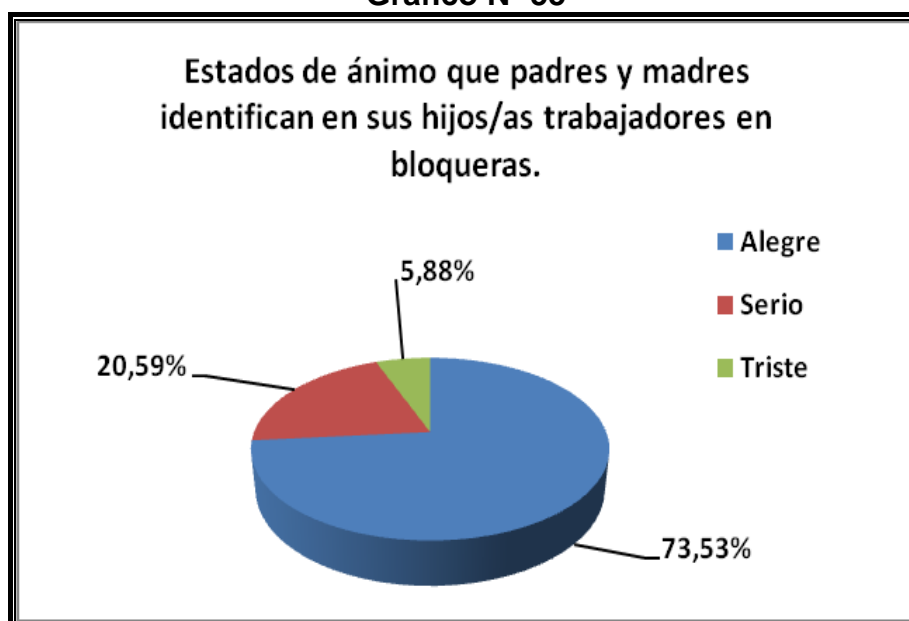
Pregunta 26. ¿Cómo es el estado de ánimo de su hijo/a?

Cuadro N° 55

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Alegre	50	73,53
Serio	14	20,59
Triste	4	5,88
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 55



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Garantizar que los niños, niñas y adolescentes vivan y se desarrollen en un ambiente estable y afectivo, que les permita un adecuado desarrollo emocional como lo expresa el numeral 8 ubicado en el art.27 derecho a la salud, parece cumplirse cuando el 73,53% de padres manifiesta que el estado de ánimo de su hijo es alegre, para el 20,59% sus hijos presentan un estado de ánimo serio y un 5,88% de padres reconoce que sus hijos presentan un estado de ánimo triste.

Pregunta 27. ¿La directiva de su barrio o sector realiza actividades de recreación y participación para niños, niñas y adolescentes?

Cuadro N° 56

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	18	26,47
NO	50	73,53
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 56



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

La creación de espacios que permitan que niños, niñas y adolescentes participen libremente de expresiones de la vida cultural, actividades de recreación, eventos deportivos, espectáculos públicos adecuados para su edad como lo menciona el art.43 derecho a la vida cultural del Código de la Niñez y Adolescencia, no se cumple totalmente cuando casi las tres cuartas partes esto es el 73.53% de padres encuestados declara que en el sector donde viven no se promueven estos espacios, en cambio el 26,47% de padres si identifican espacios de recreación y participación para sus hijos.

Pregunta 28. ¿Conoce Usted los derechos de los niños niñas y adolescentes?

Cuadro N° 57

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	34	50,00
NO	34	50,00
TOTAL	68	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 57



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

Dentro del art.15 del Código de la Niñez y Adolescencia se identifica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y garantías, aspecto que está claramente identificado solo para la mitad de padres encuestados con el 50% en relación al otro 50% de padres que no conoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

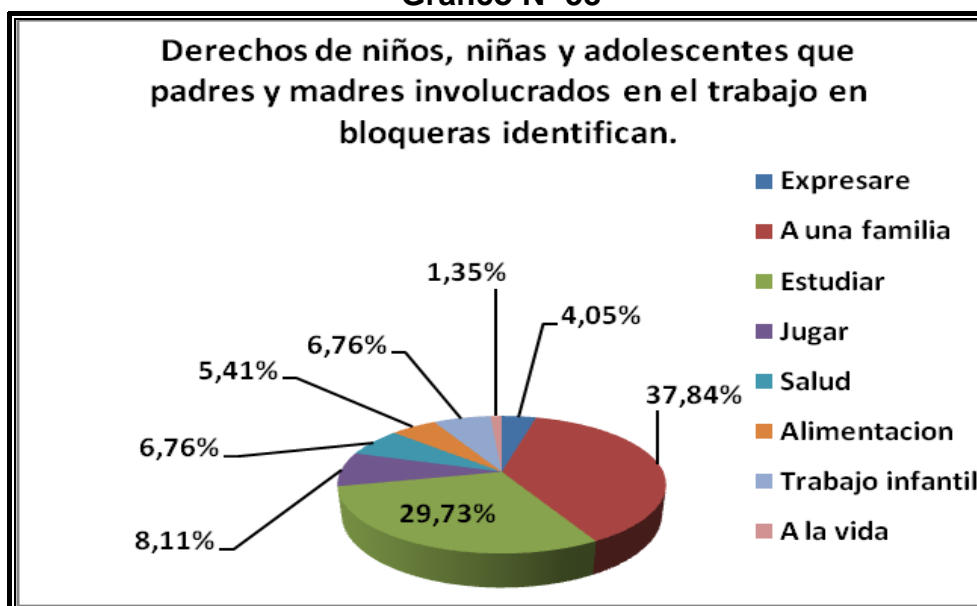
Pregunta 29. Si contestó Sí: ¿podría usted enumerar algunos?:

Cuadro N° 58

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Expresarse	3	4,05
A una familia	28	37,84
Estudiar	22	29,73
Jugar	6	8,11
Salud	5	6,76
Alimentación	4	5,41
No al trabajo infantil	5	6,76
A la vida	1	1,35
TOTAL	74	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 58



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

El derecho más conocido por los padres corresponde al de tener una familia con el 37,84%, seguido de estudiar con el 29,73%, jugar es el derecho que identifican el 8,11% de padres, el derecho a la salud con el 6,76%, con el mismo porcentaje 6.76% los padres menciona que los niños no deben trabajar, un 5,41% mencionan el derecho a la alimentación, un 4.05% identifica el derecho a expresarse y un 1,35% el derecho a la vida.

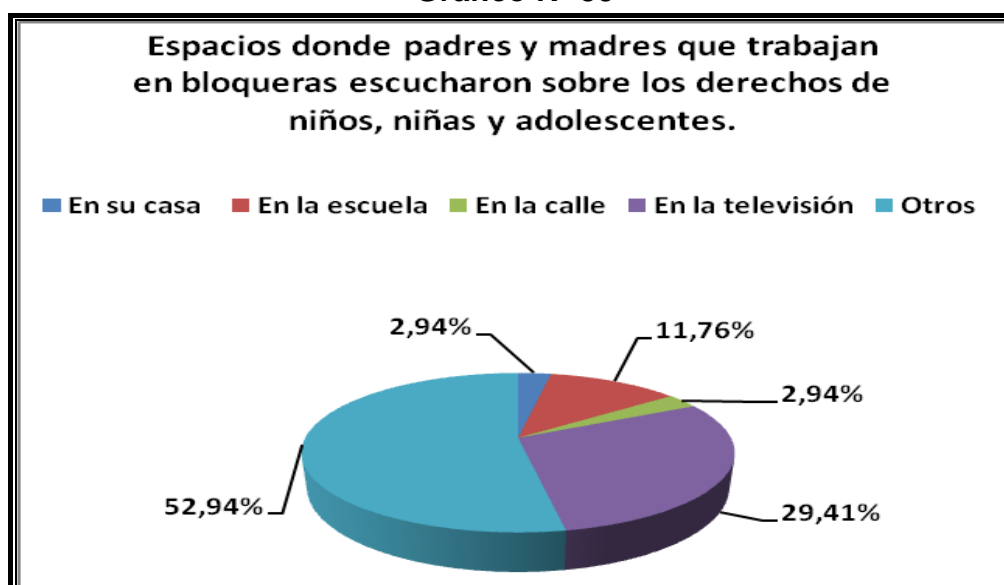
Pregunta 30. Si contestó SÍ: ¿Dónde escuchó Usted sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Cuadro N° 59

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
En su casa	1	2,94
En la escuela	4	11,76
En la calle	1	2,94
En la televisión	10	29,41
Otros	18	52,94
TOTAL	34	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 59



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a padres y madres trabajadores en bloqueras.

En relación a la difusión o acceso al conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes son variadas las alternativas, tomando en cuenta la disponibilidad de tiempo y el entorno de los padres, es así que el 52,94% de padres escoge la opción otros donde se identifica al INFA, hijos, ONG y la radio como los espacios donde escucharon sobre el tema, un 29,41% de padres escucho sobre el tema en la televisión, un 11,76% lo hizo en la escuela, comparten un mismo porcentaje de padres con el 2,94% que escucharon sobre los derechos en la casa y en la calle.

**Directores, maestras y maestros de las escuelas y colegios con presencia
de trabajo infantil especialmente en bloqueras.**

Pregunta 1. ¿En su escuela hay niños, niñas y/o adolescentes que trabajan?

Cuadro N° 60

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	45	100,00
NO	-	-
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 60



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica...art.81, sin embargo para el 100% de directores, maestros/as encuestados en sus escuelas está presente el trabajo infantil.

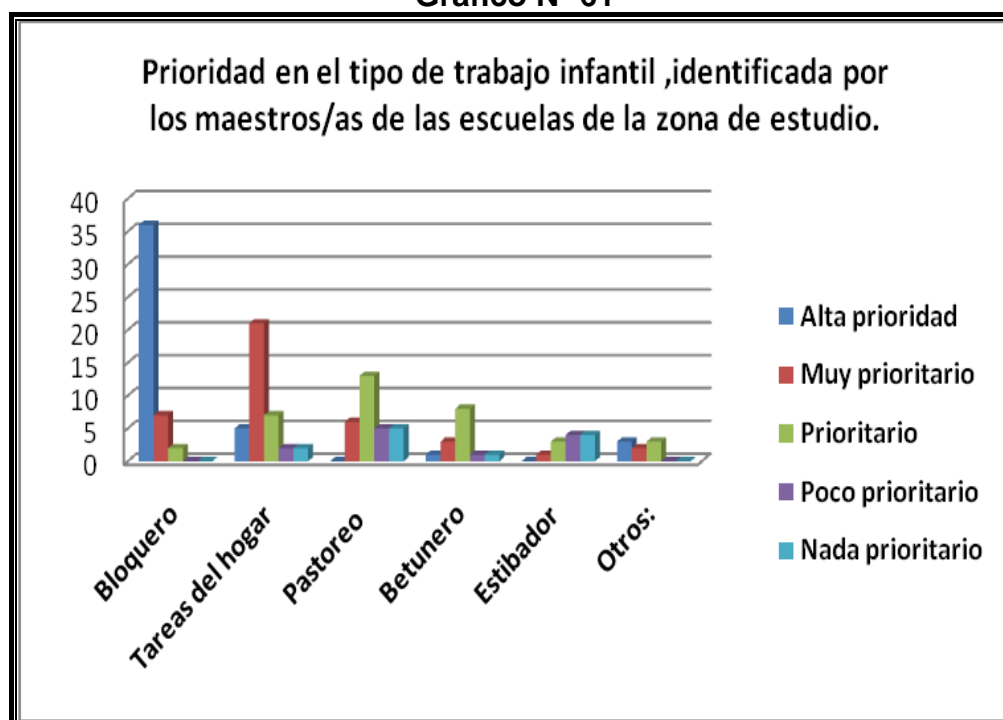
Pregunta 2. Si contestó Sí: ¿Qué trabajo es el que más realizan los niños, niñas y/o adolescentes de su escuela?, ubicando desde el 1 al de más alta incidencia o prioridad y hasta el 5 al de menos incidencia o prioridad:

Cuadro N° 61

Alternativa	Bloquero	Tareas del hogar	Pastoreo	Betunero	Estibador	Otros
Alta prioridad	36	5	0	1	0	3
Muy prioritario	7	21	6	3	1	2
Prioritario	2	7	13	8	3	3
Poco prioritario	0	2	5	1	4	0
Nada prioritario	0	2	5	1	4	0

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 61



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

La presencia de trabajo infantil en la zona de estudio se refleja con la más alta prioridad para los maestros/as el trabajo en las bloqueras, seguido de tareas del hogar con muy prioritario, pastoreo con prioritario, betunero con poco prioritario, estibador con nada prioritario y otros donde se identifica a niños, niñas y adolescentes que realizan ventas ambulantes y trabajan en florícolas.

Pregunta 3. Cuando un niño o niña falta mucho y/o deja de ir a la escuela Usted:

Cuadro N° 62

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Conversa con los padres	27	60,00
Visita al niño o niña en su domicilio	1	2,22
Investiga que sucedió a través de otros niños	16	35,56
Ninguna	1	2,22
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 62



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

En el art. 37 derecho a la educación demanda que el sistema educativo garantice el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes a la educación, derecho que se concreta entre otros factores en la medida en que padres y maestros mantengan una buena comunicación es así que el 60% de maestros conversa con los padres de aquellos niños, niñas y adolescentes que faltan mucho o dejan de asistir al centro educativo, seguido de un 35,56% que investiga la deserción a través de otros niños, solo un 2,22% de maestros visita a los niños, niñas en sus domicilios, y un mismo porcentaje 2,22% no realiza acción alguna frente a la ausencia de sus alumnos.

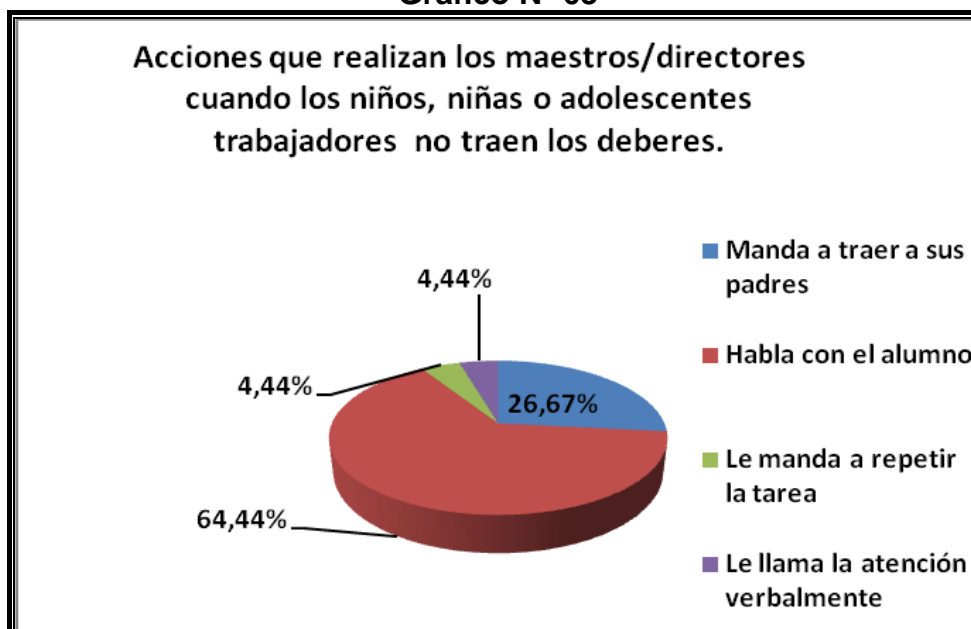
Pregunta 4. ¿Qué actitud toma cuando sus alumnos no traen los deberes o tareas encomendadas?

Cuadro N° 63

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Manda a traer a sus padres	12	26,67
Habla con el alumno	29	64,44
Le manda a repetir la tarea	2	4,44
Le llama la atención verbalmente	2	4,44
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 63



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

El acceso, permanencia y culminación al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores es crucial por el papel que desempeñan los docentes frente a esta realidad, de los docentes encuestados el 64,44% hablan con sus alumnos cuando estos no realizan los deberes o tareas, el 26,67% llama a los padres, seguido de un 4,44% que mandan a repetir tareas y un mismo 4,44% llama la atención verbalmente a los niños, niñas y adolescentes que no cumplieron sus tareas.

Pregunta 5. Si conoce que el rendimiento ha disminuido porque los niños y niñas trabajan, ¿cuál de las siguientes actividades aplica?:

Cuadro N° 64

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Ejecuta las actividades normales de clase	5	11,11
Organiza charlas comunitarias para tratar el tema	8	17,78
Planifica actividades que favorezcan aprendizajes significativos de estos niños en particular.	30	66,67
Ninguna	2	4,44
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 64



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

En el art. 37 derecho a la educación del Código de la Niñez y Adolescencia contempla propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las

necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes con prioridad a los que tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera de mayores oportunidades para aprender, condiciones que se muestran en el accionar de los docentes encuestados cuando más de la mitad el 67,67% planifica actividades para favorecer el aprendizaje, seguido de un 17,78% que realiza charlas comunitarias para tratar el tema del trabajo infantil, el 11,11% ejecuta actividades normales de clase y un 4,44% ninguna.

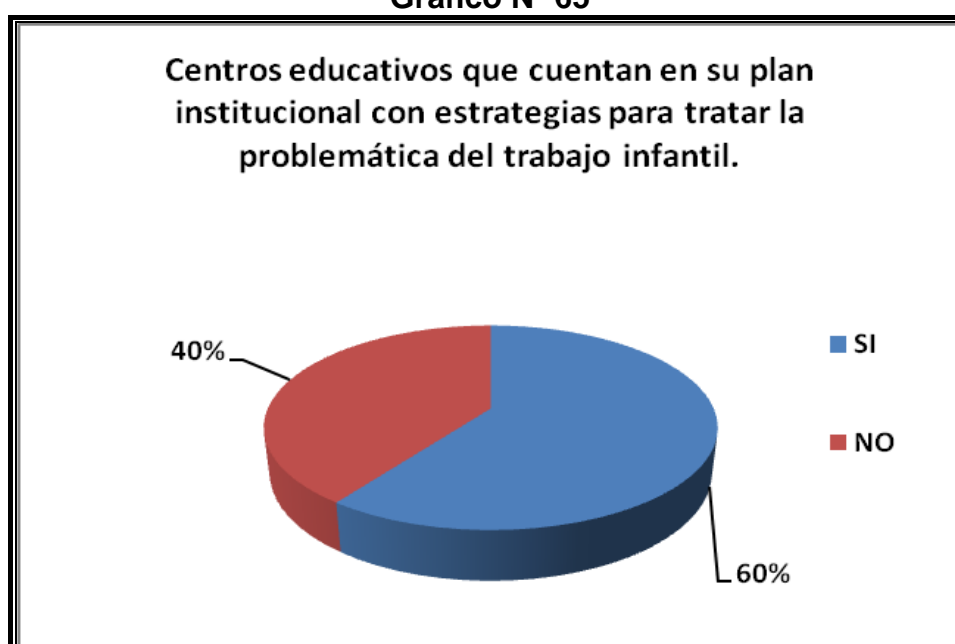
Pregunta 6. ¿El centro educativo cuenta en su plan institucional con alguna estrategia para tratar la problemática del trabajo infantil?

Cuadro N° 65

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	60,00
NO	18	40,00
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 65



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

De igual forma para esta pregunta la aplicación de propuestas educacionales flexibles y opciones para atender las necesidades de aquellos niños, niñas y adolescentes que tienen discapacidad, trabajan o viven una situación de vulnerabilidad, como lo establece el art.37 del Código de la Niñez y Adolescencia, se refleja cuando el 60,00% de maestros/as y directores encuestados manifiesta que su centro educativo cuenta con un plan para tratar la problemática del trabajo infantil, sin embargo un importante 40% no aplica estrategia alguna para la presencia del trabajo infantil en su escuela.

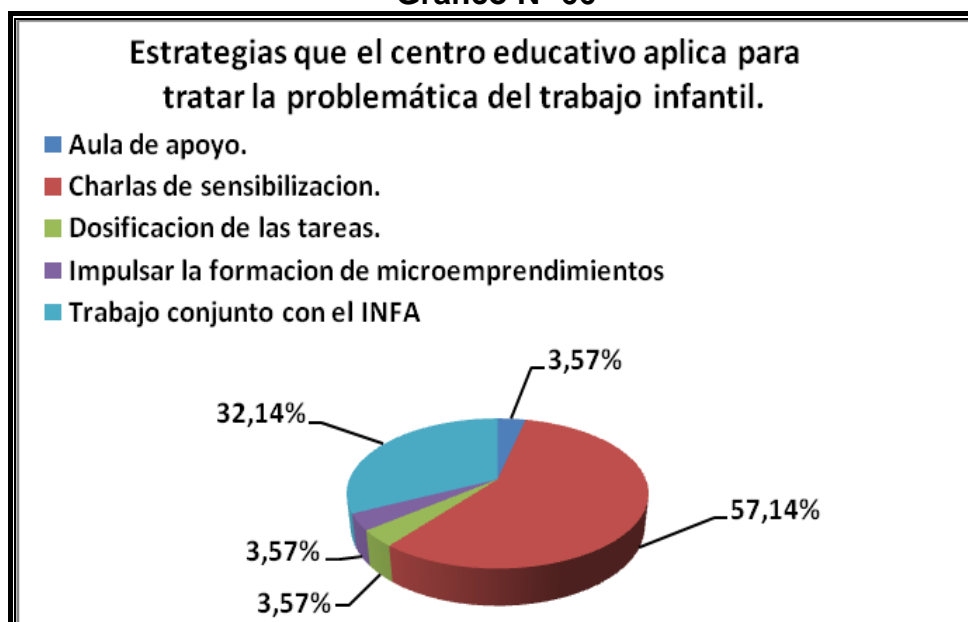
Pregunta 7. Si contestó SÍ, ¿Podría describir en qué consisten estas estrategias y actividades?:

Cuadro N° 66

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Aula de apoyo.	1	3,57
Charlas de sensibilización.	16	57,14
Dosificación de las tareas.	1	3,57
Impulsar la formación de micro emprendimientos.	1	3,57
Trabajo conjunto con el INFA.	9	32,14
TOTAL	28	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 66



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

De aquellos maestros que mencionan aplicar estrategias para tratar la problemática del trabajo infantil, el 57,14% ubica a las charlas de sensibilización como una de las actividades predominantes en su plan institucional, seguido de un 32,14% que realiza actividades conjuntas con el INFA, las aulas de apoyo, dosificación de tareas y el impulso de micro emprendimientos presentan un mismo porcentaje del 3,57%.

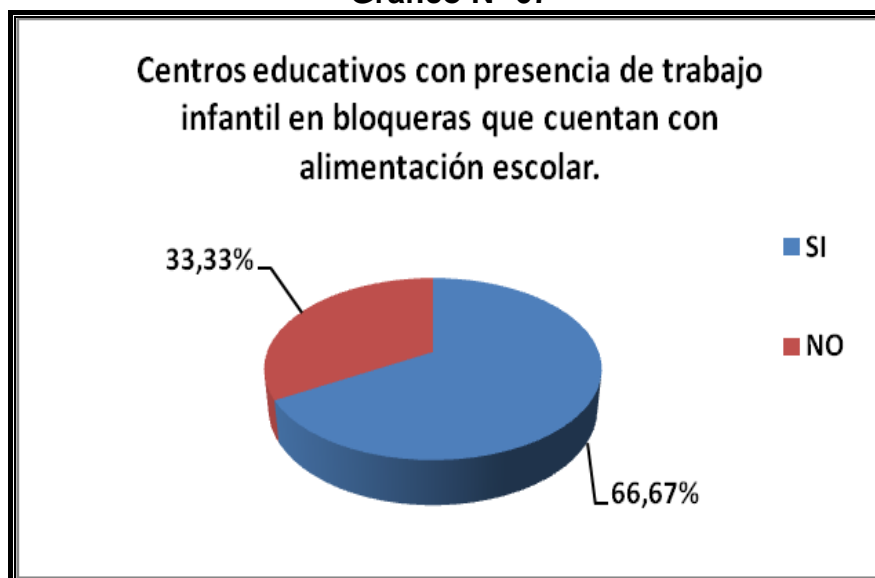
Pregunta 8. ¿El centro educativo cuenta con alimentación escolar?

Cuadro N° 67

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	66,67
NO	15	33,33
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 67



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Dentro del derecho a la educación art. 37 demanda que el sistema educativo garantice el acceso y permanencia de todo niño, niñas y adolescente a la educación, una de estas opciones las constituye la alimentación escolar en sectores pobres como en el caso de la zona de estudio, así la alimentación escolar llega al 66,67% de los centros educativos, frente a un significativo 33,33% de maestros/as y directores menciona que su centro educativo no cuenta con este apoyo para sus estudiantes.

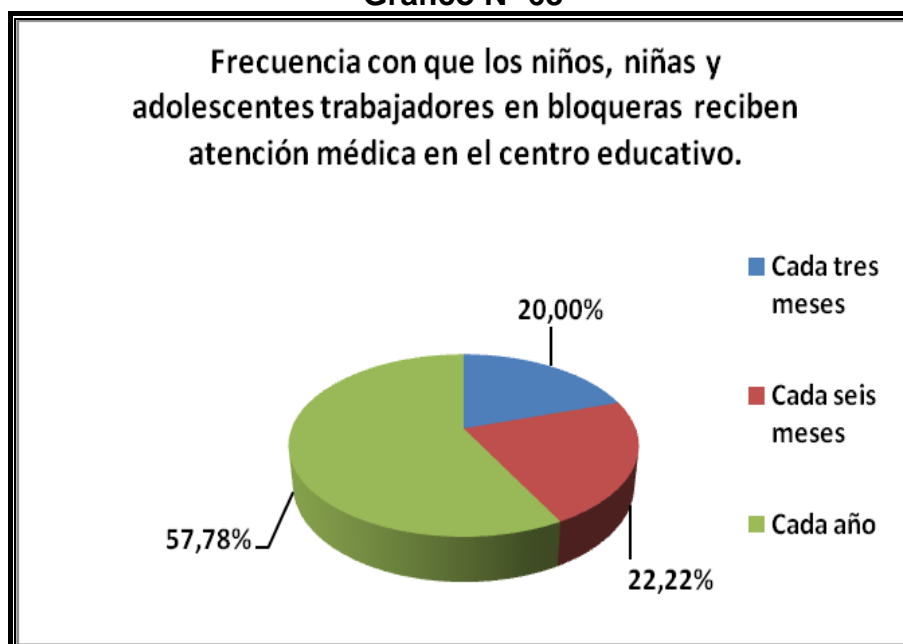
Pregunta 9. Los niños y niñas del centro educativo reciben atención médica:

Cuadro N° 68

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Cada tres meses	9	20,00
Cada seis meses	10	22,22
Cada año	26	57,78
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 68



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

El art. 27 derecho a la salud, busca garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual, sin embargo la realidad es otra, así los maestros encuestados expresan que más de la mitad el 57,78% de los niños, niñas y adolescentes de sus centros educativos reciben atención medica solo una vez por año, un 22,22% cada seis meses y el 20,00% cada tres meses.

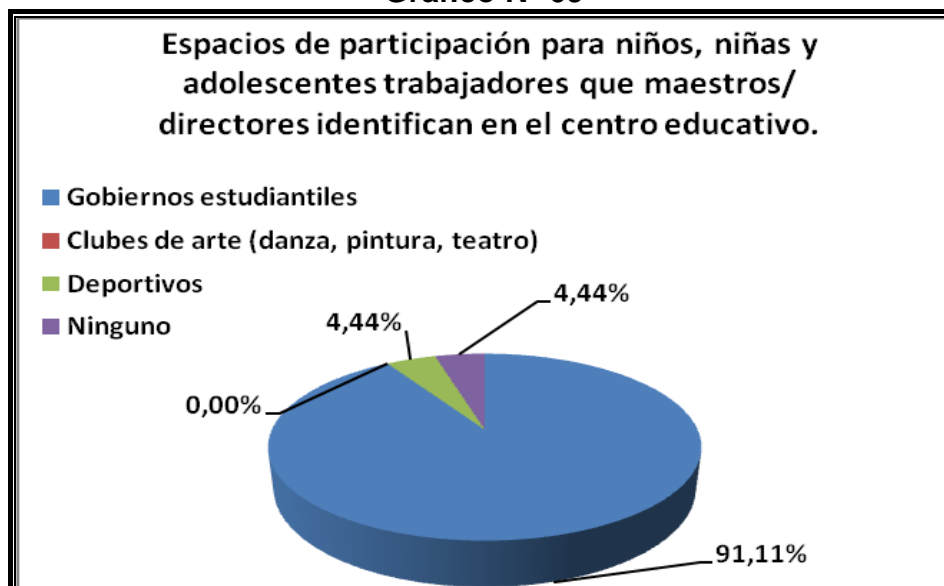
Pregunta 10. ¿Con qué espacios de organización y participación cuentan los niños y niñas en la escuela?

Cuadro N° 69

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Gobiernos estudiantiles	41	91,11
Clubes de arte (danza, pintura, teatro)	-	-
Deportivos	2	4,44
Ninguno	2	4,44
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 69



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Desarrollar la personalidad, aptitud, valores de los niños, niñas y adolescentes a través de un entorno lúdico, cultural, participativo y afectivo expresado en el art.38 objetivos de los programas de educación, se ve limitado cuando la gran mayoría el 91,11% de maestros/as y directores encuestados manifiesta como única alternativa de participación los gobiernos estudiantiles, actividades deportivas un 4,44% y ninguno con el 4,44%, las actividades artísticas (danza, pintura, teatro) no son visibilizadas como expresiones participativas en estos centros educativos objeto de estudio.

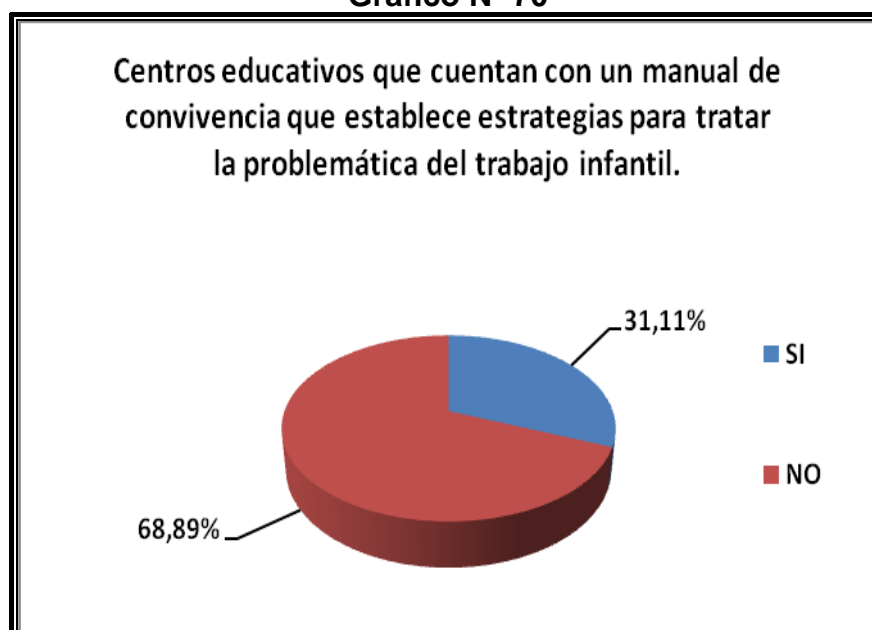
Pregunta 11. ¿La escuela cuenta con un Manual de Convivencia?

Cuadro N° 70

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	31,11
NO	31	68,89
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 70



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

El manual de convivencia como un importante instrumento que permite establecer estrategias y actividades enfocadas en mejorar el ambiente, las relaciones entre los distintos actores inmersos en el sistema educativo, sin embargo la mayor parte el 68,89% de maestros/as y directores encuestados manifiestan que su centro educativo no cuenta con un manual de convivencia, frente a un 31,11% que si cuenta con un manual de convivencia en su escuela.

Pregunta 12. ¿El centro educativo cuenta con juegos y espacios recreativos suficientes y adecuados para los niños y niñas?

Cuadro N° 71

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	31,11
NO	31	68,89
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 71



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Dentro del art. 48 derecho a la recreación y al descanso se determina que los establecimientos educativos deberán contar con áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales que permitan desarrollar estas actividades, sin embargo el 68.89% de los maestros/as y directores encuestados identifica que los centros educativos no cuentan con estas áreas, en relación a un 31,11% que manifiesta contar con estos espacios para los niños, niñas y adolescentes en sus centros educativos.

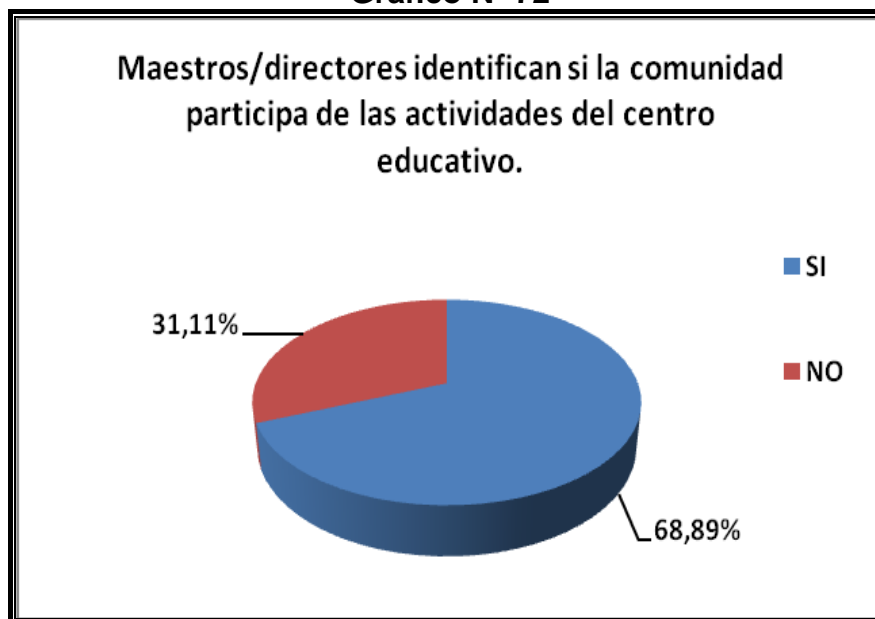
Pregunta 13. ¿La comunidad participa de las actividades de la escuela?

Cuadro N° 72

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	31	68,89
NO	14	31,11
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 72



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Dentro del ámbito educativo la participación de todos sus actores es esencial, esto se reitera cuando el 68,89% de maestros/as y directores encuestados reconocen que la comunidad participa de las actividades de la escuela, frente a un 31,11% que dice no contar con la participación de la comunidad en las actividades escolares.

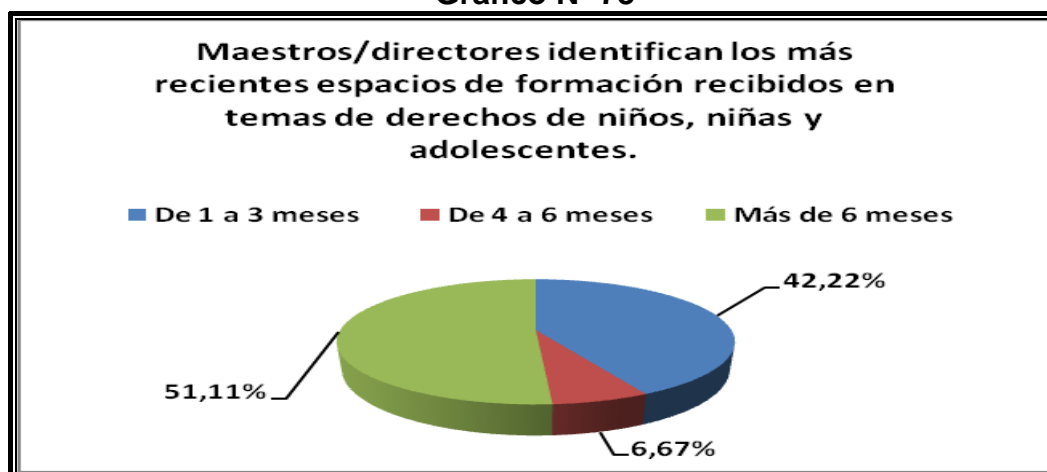
Pregunta 14. ¿Cuándo fue la última vez que recibió algún taller o reunión para hablar de los derechos de los NNA?

Cuadro N° 73

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 3 meses	19	42,22
De 4 a 6 meses	3	6,67
Más de 6 meses	23	51,11
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 73



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Promover el respeto por los derechos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades entre otros son parte de los objetivos de los programas de educación insertos en el art.38 Código de la niñez y adolescencia, escenario que para su concretización implica permanentes procesos de formación de los docentes en temas tan cruciales como los derechos, espacio que se visualiza cuando más de la mitad el 51,11% de encuestados expresa haber recibido formación hace más de 6 meses, un importante 42,22% se capacitó en los últimos 3 meses y el 6,67% entre 4 a 6 meses, lo que refleja procesos periódicos de formación frente al tema, sin embargo este estudio no refleja la calidad y el manejo temático que se le dé al procesos de capacitación.

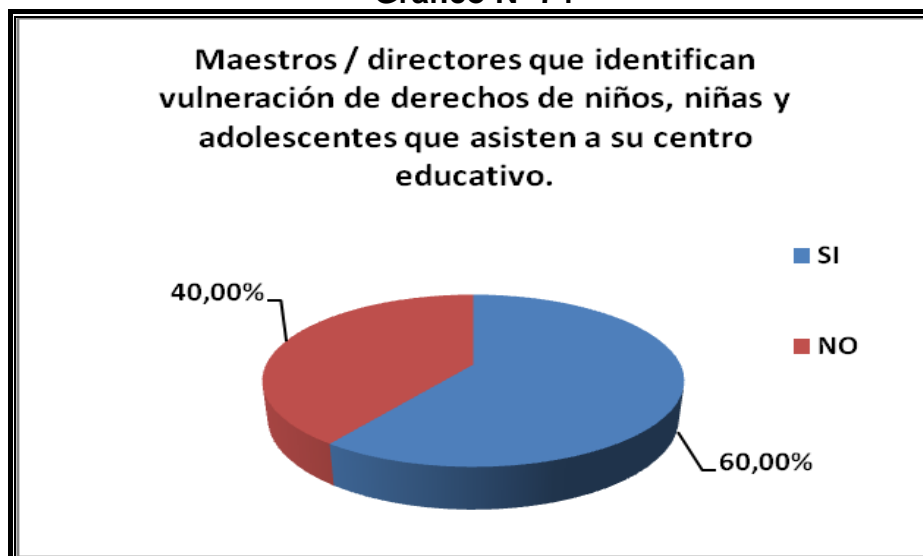
Pregunta 15. ¿Usted cree que a los niños y niñas de su escuela se les violentan sus derechos tomando como referente la información recibida en talleres o reuniones sobre los derechos de los NNA?

Cuadro N° 74

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	60,00
NO	18	40,00
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 74



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia art. 38 Código de la niñez y adolescencia, implica profundos procesos de sensibilización que se concretan en acciones que garantizan el ejercicio pleno de derechos y en el área educativa esto es fundamental, así: el 60,00% de maestros y directores encuestados expresa que los niños, niñas y adolescentes que asisten al centro educativo sufren situaciones que violentan sus derechos, mientras que el 40,00% manifiesta no reconocer situaciones que vulneren los derechos en los estudiantes de su centro educativo.

Pregunta 16. Si contestó SÍ, ¿podría usted seleccionar cuáles de los siguientes derechos son violentados en los niños y niñas de su escuela?

Cuadro N° 75

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Art. 81 Derecho a la protección contra la explotación laboral.	24	30,00
Art. 48 Derecho a la recreación y al descanso.	13	16,25
Art. 50 Derecho a la integridad personal.	8	10,00
Art. 27 Derecho a la salud	7	8,75
Art. 22 Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.	6	7,50
Art. 60 Derecho a ser consultados.	5	6,25
Art. 33 Derecho a la identidad	5	6,25
Art.37 Derecho a la educación.	4	5,00
Art.59 Derecho a la libertad de expresión.	4	5,00
Art. Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.	2	2,50
Art.26 Derecho a una vida digna.	2	2,50
TOTAL	80	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 75



Elaborado por: Carmen Segovia

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

Para el 30,00% de maestros y directores encuestados el derecho a la protección contra la explotación laboral es el primer derecho en ser violentado, seguido del 16,25% con el derecho a la recreación y al descanso, para el 10,00% el derecho a la integridad personal está entre los más vulnerados, en cuarto lugar con el derecho a la salud con el 8,75%, el 7,50% de maestros y directores manifiesta que otro de los derechos que no se garantizan corresponde al derecho a tener una familia y a la convivencia familiar, para el 5,00% no se cumple el derecho a la educación, igual porcentaje con el derecho a la libertad de expresión 5,00%, finalmente un mismo porcentaje del 2,50% de maestros y directores identifica al derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen y el derecho a una vida digna entre los derechos que no se cumplen para los niños, niñas y adolescentes de sus centros educativos.

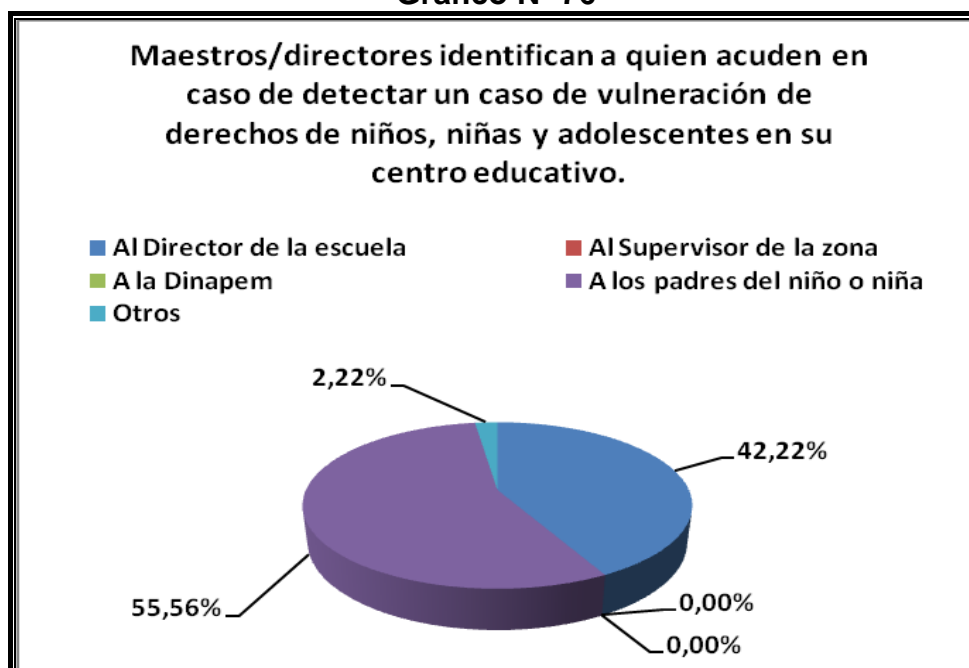
Pregunta 17. Cuando usted ha identificado una situación de violación de derechos de cualquier tipo ¿a quién acude?

Cuadro N° 76

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Al director de la escuela	19	42,22
Al supervisor de la zona	-	-
A la Dinapem	-	-
A los padres del niño o niña	25	55,56
Otros	1	2,22
TOTAL	45	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.
Responsable: Carmen Segovia

Gráfico N° 76



Elaborado por: Carmen Segovia
Fuente: Encuesta aplicada a directores, maestros/as.

El Art. 17 de Código de la niñez y adolescencia expresa el deber jurídico de toda persona incluidas autoridades judiciales y administrativas que por cualquier medio tengan conocimiento de la violación de derechos de los niños, niñas o adolescentes de denunciar ante la autoridad competente dicha situación en un plazo máximo de 48 horas, sin embargo la primera opción para el 55,56% de maestros y directores encuestados es acudir directamente a los padres del niño,

niña o adolescente, seguido de un 42,22% que acudiría al director de la escuela, el 2,22% expresa otros identificando al INFA, mientras que el supervisor de la zona y la Dinapem no se identifican como espacios para la denuncia, lo que pone en evidencia que la difusión de derechos no va más allá de manejos conceptuales y no existe claridad en cómo actuar frente a una situación real de violación de derechos(ruta de la denuncia).

Entrevista para empleadores de la zona de bloqueras

1.- Cuanto tiempo realiza la actividad de la elaboración y comercialización de los bloques.

Respuesta y comentario

Los empleadores de la zona expresan que esta actividad económica se lleva a cabo desde muchos años atrás aproximadamente 30 años.

Esto se da debido a la presencia de minas y canteras en el sector que hacen que la provincia de Cotopaxi abastezca a muchas zonas de país con la producción de bloques.

2.- En el sector existe alguna asociación o gremio que reúne y organiza a los empleadores de las bloqueras?

Respuesta y comentario

Los intereses individuales, dificultan unir a los empleadores de bloqueras en algún gremio o asociación.

A pesar de la experiencia de muchos años de varios productores de bloques, también existe bastante población que ha migrado recientemente a la zona de estudio, así también gente que cambia de actividad, lo que unido a los intereses individuales dificulta la creación de asociaciones.

3.- ¿De qué sectores provienen las personas que trabajan en sus bloqueras?

Respuesta y comentario

Zonas con población indígena como Tigua, Zumbahua, Guangaje.

La gran mayoría de personas que trabajan en las grandes bloqueras provienen de sectores bastante pobres (páramos andinos), son población indígena con familias numerosas y bajos niveles de escolaridad.

4.- Describa como es el trabajo en una bloquera*Respuesta y comentario*

Los empleadores expresan que este trabajo es muy cansado, sacrificado, afecta la salud y de mucha exigencia física.

Esto se da por la exposición a los materiales necesarios para la elaboración de los bloques (polvo, chasqui y cemento), el manejo de la maquina prensadora que es bastante pesada y expone manos y dedos a la mutilación, la exposición al ruido entre otros.

5.- ¿Cuáles son los horarios en los que realiza este trabajo?*Respuesta y comentario*

Los empleadores expresan que los horarios de trabajo se dan desde las 23:00 pm hasta a 8:00 am del día siguiente elaborando el bloque y desde las 14:00 a 16:00 en la tarde arrumando, limpiando tablas y preparando el material para la nueva jornada de trabajo, esto los hacen de martes a sábado.

Este horario de elaborar el bloque en la noche y la madrugada obedece al hecho de que una vez elaborado el bloque parte de la mañana y tarde sirven para el secado del mismo.

6.- ¿Podría usted describir en que emplean el dinero ganado los trabajadores de las bloqueras?*Respuesta y comentario*

Para los empleadores los trabajadores de sus bloqueras invierten en la educación de sus hijos, salud, adquisición de bienes, fiestas y la construcción o compra de casas y terrenos.

Muchas familias enfatizan el tema educativo de sus hijos, sin embargo, la adquisición de bienes y compra de terrenos es bastante alta lo que hace que permanentemente este endeudados.

7.- ¿Usted ha visto niños, niñas y adolescentes trabajando en el sector y qué opina de esto?

Respuesta y comentario

Los empleadores mencionan que existen muchos niños *trabajando* en la bloqueras, lo cual no permite su normal desarrollo tanto físico como mental, lo hacen para ayudar a sus padres, no estudian y pierden su niñez.

Los empleadores identifican con claridad la problemática del trabajo infantil pero no actúan frente a ella.

8.- ¿Qué ha escuchado sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y donde

Respuesta y comentario

Los empleadores manifiestan que han escuchado en la radio y televisión que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos como: derechos a la educación, alimentación, salud.

Lo que pone en evidencia que no se han realizado acciones de sensibilización enfocadas a estos actores inmersos en la problemática del trabajo infantil.

Entrevista para técnicos del INFA

1.- Que derechos impulsa la institución desde su política institucional.

Respuesta y comentario

El INFA es una institución pública de ejecución de políticas sociales, por tal razón desde sus cuatro líneas de acción se encuentra impulsando todos los derechos que plantea el Código de la Niñez y Adolescencia como son el Derecho a la Supervivencia, Derechos relacionados con el Desarrollo, Derechos de Protección y Derechos de Participación.

La institución establece líneas claras de acción.

2.- Qué programas realiza la institución frente a la problemática del trabajo infantil en bloqueras.

Respuesta y comentario

Una de las líneas de acción que tiene el INFA es Protección Especial en el que se encuentra la modalidad de erradicación de trabajo infantil, a través de la cual se realizan actividades de sensibilización, prevención, orientación y el financiamiento de becas para erradicar el trabajo infantil, esto para dar cumplimiento a lo que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir como política para erradicar el trabajo infantil.

El INFA orienta sus acciones desde los objetivos planteados en el Plan nacional del Buen Vivir, plan que establece y busca coordinar acciones que mejoren las condiciones de vida de las familias del país.

3.- Las actividades realizadas a través de este programa impulsan el ejercicio pleno de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Respuesta y comentario

SI NO X

¿Por qué? Debido a que existen varias líneas de acción y modalidades dentro de la institución para ir impulsando cada uno de los derechos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Aquí es importante observar si estas líneas de acción buscan una integralidad al momento de atender a un niño, niña o adolescente.

4.- Qué derechos se impulsan a través del programa que trata la problemática de trabajo infantil en la institución.

Respuesta y comentario

La modalidad de erradicación de trabajo infantil desde su enfoque impulsa los derechos de: participación, educación, identidad y derechos a la información, ya que una de sus estrategias más preponderante es la prevención y la sensibilización a los padres y madres de familia.

La estrategia de sensibilización a padres y madres para llegar a la prevención es muy importante debido a que el trabajo infantil es consecuencia entre otros factores del contexto cultural en que se desenvuelven estas familias.

5.- En el caso de que la repuesta de a conocer menos de 8 derechos consultar que acciones realiza para garantizar los derechos no identificados.

Respuesta y comentario

Por la característica de la modalidad, el trabajo se enfoca a la prevención, sensibilización, orientación y el financiamiento de becas aspectos en los que se

consideran talleres y charlas referentes a los demás derechos como son la salud, recreación y descanso, alimentación, entre otros.

Frente a lo expuesto es necesario recalcar que el tema de las becas concretiza en cierta manera el ejercicio del derecho a la educación al permitir a los niños, niñas y adolescentes acceder a la escuela, el tema se complica cuando hay derechos que no son tan fáciles de visibilizar como el de participación, libertad de expresión por mencionar algunos.

6.- Cuál cree usted que sea la causa para que no se dé el ejercicio de todos los derechos de los NNA trabajadores en bloqueras atendidos por la institución.

Respuesta y comentario

La ejecución del proyecto de erradicación de trabajo infantil, plantea la articulación sectorial de los actores como son padres y madres de familia, maestros/as, autoridades locales y los niños, niñas y adolescentes para intervenir en el ejercicio pleno de los derechos y al no existir el involucramiento total de los actores se limita el ejercicio de los derechos.

De hecho esto es una realidad actualmente las instituciones que deben dar respuesta a este fenómeno siguen realizando trabajos aislados a pesar de contar con instrumentos que indican con claridad los objetivos y metas que cada una debe cumplir para tratar la problemática del trabajo infantil.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Los resultados demuestran que de todos los derechos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia los más vulnerados en los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras son: dentro de los derechos de supervivencia: convivencia familiar, vida digna, la responsabilidad del estado, familias e instituciones frente a la salud, derechos relacionados con el desarrollo: vida cultural, recreación y descanso, derechos de protección: a la integridad personal, libertad personal, reputación, honor e imagen, privacidad, derechos de participación: libertad de expresión, ser consultados, libertad de pensamiento conciencia y religión, libertad de reunión, de libre asociación. Dentro del Título V del trabajo de niños, niñas y adolescente: derecho a la protección contra la explotación laboral, edad mínima para trabajar, jornada de trabajo y educación, trabajos prohibidos, trabajo con relación de dependencia, derechos laborales y sociales, el registro en los municipios, es necesario mencionar que uno de los derechos más identificado por los distintos actores inmersos en la problemática es el derecho a la educación y es el derecho sobre el cual las intervenciones de las instituciones en la zona han puesto mayor énfasis, lo que pone en evidencia que hay derechos más visibilizados y atendidos que otros.
- Al analizar la información proporcionada por las familias, se puede determinar que la concepción cultural influye directamente en la percepción de los padres y madres frente al trabajo infantil, es así que incorporar a sus hijos al trabajo constituye una *“situación normal”*, *“los hijos tienen la*

obligación de ayudarlos”, “sin hacer nada aprenden malas cosas, vicios..”, o “deben desde pequeños ser responsables”, de igual manera el aspecto económico determina de manera significativa el ingreso al trabajo para la contribución de todos los miembros en la economía familiar, sin embargo llama la atención el hecho de que más de un 80% de padres y madres reconocen que podrían sostener a la familia si sus hijos dejan de trabajar en la bloquera; para la mayoría de padres y madres el trabajo que realizan sus hijos en la bloquera no es peligroso ni afecta su salud.

- Estas familias hacen todo lo posible para que sus hijos culminen la etapa escolar, con la concepción de que, aquellos que lo hacen deberán dedicar más horas de trabajo en la bloquera para que sus hermanos menores puedan también cursar “por lo menos” la escuela como ellos.
- Para los empleadores de la zona de estudio, el fenómeno del trabajo infantil no es desconocido, identifican las consecuencias que esto trae en las vidas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias por la fuerte exigencia física y riesgo que elaborar bloques significa, sin embargo no toman ninguna medida, su mayor interés es la producción del negocio, sumándose a esto, que los intereses individualistas impiden que se organicen en algún tipo de asociación o gremio
- La respuesta favorable de los docentes frente a la problemática del trabajo infantil se evidencia cuando frente a situaciones como: no presentar tareas, faltar a la escuela, bajo rendimiento; entre otros, maestros y maestras apoyan a sus alumnos a través de actividades (*incluidas en los planes institucionales y planes de convivencia*) que favorecen los aprendizajes,

charlas de sensibilización con los padres y madres del sector y en comunicación directa con sus alumnos (resultado de procesos de formación recibidos en años anteriores), situación que podría explicar la presencia de muy buenas y buenas calificaciones en una gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras, sin embargo el ejercicio del derecho a la educación va mas allá de la adquisición de conocimientos y la evaluación de los mismos.

- Actualmente la institución presente en la zona tratando directamente la problemática es el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) organismo adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que establece entre sus acciones: la entrega de becas a los niñas, niñas y adolescentes focalizados, actividades extracurriculares, visitas domiciliarias en horas de la noche y madrugada, actividades de sensibilización con las familias y la coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales para la realización de inspecciones en los sectores.

5.2 Recomendaciones

- En vista de que algunos derechos son mas visibilizados que otros porque hay acciones que los concretizan como por ejemplo educación, salud con la entrega de becas, medicinas, se recomienda que las instituciones públicas y privadas llamadas a tratar la problemática manejen el tema de derechos desde una integralidad y ejercicio progresivo, donde ningún derecho es más importante que otro, y donde las intervenciones en la zona apunten con estrategias que concreten derechos menos tratados como

derecho a la familia y convivencia familiar, a la recreación, descanso, libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen entre otros.

- La intervención con las familias vinculadas al trabajo en bloqueras debe ir más allá de la entrega de una beca y la “*constante amenaza*” de la visita de seguimiento del Técnico o de un Inspector de trabajo que puede significar una sanción o la pérdida de la beca, es entrar en su concepción cultural, respetarla, sensibilizarla y rescatar de ella, aquello que no atente contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes.
- Es recomendable impulsar acercamientos con los empleadores de bloqueras y el Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), para establecer acuerdos que permitan mejorar las condiciones de vida y trabajo de estas familias dedicadas a la elaboración de bloques y evitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes al trabajo en las bloqueras.
- Con la participación de los maestros, maestras y directores, las instituciones públicas y privadas deben revisar los contenidos y la aplicación de los procesos de formación, para pasar de la simple adquisición de conceptos y el aprendizaje de ciertos artículos detallados en el Código de la Niñez y Adolescencia, a un enfoque de derechos que integre a los niños, niñas y adolescentes trabajadores dentro y fuera del aula a espacios que fomenten su participación, libertad de expresión, autoestima, comunicación y recreación, con el apoyo permanente de padres, madres y una comunidad que en concordancia con las autoridades

locales provea de instalaciones, servicios y programas que impulsen el ejercicio de estos derechos.

- En cuanto a la intervención de las instituciones públicas y privadas en la problemática del trabajo infantil en bloqueras es necesario que a más del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), Ministerio de Relaciones Laborales, se integre al Municipio de Cantón Latacunga, Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Salud Pública para establecer estrategias de intervención que exijan el cumplimiento de las responsabilidades, objetivos y metas que tienen cada una estas instituciones frente a la problemática del trabajo infantil y que están detalladas dentro del **Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013** para evitar la omisión o duplicidad de acciones y recursos.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Bustelo E. (2005). Infancia en Indefensión – Salud colectiva - Buenos Aires.*
2. *Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Estudio legal comparado Dr. Tapia Garófalo Walter, Quito - Ecuador, T ediciones.*
3. *Constitución Política de la República del Ecuador. (2008).*
4. *Contrato Social por la Educación en Ecuador. (2007). Mirada Territorial – Diálogo Provincial sobre Educación en Cotopaxi. Ecuador. Imprenta Activa.*
5. *Convención sobre los derechos del Niño. (1990). Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989 – Entrada en vigor: 2/09/1990, de conformidad con el artículo 49.*
6. *Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. (2000). Sobre edad mínima de admisión al empleo.*
7. *Coordinación Regional para Emergencia (CRE) de la alianza Save the Children en América del Sur. (2005). Acciones por los derechos de la niñez en situaciones de emergencia.*
8. *Ecuador. Agenda Social de la Niñez y Adolescencia. (2007). Juntos por la Equidad desde el Principio de la Vida.*
9. *Ecuador. Plan Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia – PNDPINA. (2004). Resolución N° 022 – CNNA – 2004.*
10. *Ecuador. Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2004 – 2014).*

11. *Encuesta de indicadores de la niñez y los hogares (EMEDIHNO). (2000). Plan Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. Ecuador.*
12. *ENEMDUR 2001. INEC.*
13. *Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT. (2002). Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Unión Interparlamentaria, número 3.*
14. *Harari R. (2001). Trabajo Infantil y Salud, publicado por INNFA. Ecuador. Imprenta Profesional.*
15. *Hernández, S. R; Fernández, C.C; y Baptista, L.P. (2006). Metodología de la Investigación, México, D.F. McGraw – Hill Interamericana Editores, cuarta edición.*
16. *INEC, SIISE, INNFA. MBS, UNICEF, PNUD, UNFPA. (2001). Los niños y niñas, ahora. Una elección de indicadores de su situación a inicios de la nueva década.*
17. *Ministerio de Bienestar Social – Ministerio de Trabajo y Empleo – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2006).Erradicando el trabajo Infantil en el Ecuador, Ecuador, Excel Print.*
18. *Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA), Observatorio Social del Ecuador, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2006). Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Ecuador 2005, Ecuador, impresión Noción, primera edición.*

19. *Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. (2006). Infancia, Trabajo y Educación, cinco países, cinco programas. Proyecto “Nuevos roles de la educación para disminuir el trabajo Infantil”, Chile, gráfica Funny.*
20. *Revista de la OIT, Núm., 41, diciembre 2001, OIT, impreso por Fareso S.A. Ginebra, Suiza.*
21. *Sistema Integrado de Indicadores Sociales – SIISE. (2004)*
22. *Terán, R.Y. (2008). Para aprender y crecer, Proyecto SOY: Ministerio de Educación, CARE, CRS, Save the Children, Fundación Wong, Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Quito – Ecuador. Grupo Santillana*

ANEXOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALUMNA: Carmen Segovia – Cotopaxi

CUESTIONARIO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES TRABAJADORES EN BLOQUERAS

Buen día, estoy entrevistando a todos los niños, niñas y adolescentes trabajadores en bloqueras. Por esta razón es muy importante que conteste con honestidad las siguientes preguntas. Los datos son confidenciales no registran su identidad y serán utilizados con fines estadísticos.

El presente tiene por objetivo, identificar las dimensiones de la problemática del trabajo infantil en bloqueras de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

INDICACIONES GENERALES.- Por favor lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una "x" en una sola alternativa o completando con palabras en las líneas punteadas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Sexo: Femenino..... Masculino..... Edad:(años cumplidos)

En caso de estar estudiando: Nombre de la escuela:.....

Año que cursa:.....

1.- ¿Qué trabajo es el que realiza más en la bloquera?

Prensa bloques () Mezcla material ()

Arruma bloques () Saca, limpia tablas ()

Riega el bloque () Otros ()

Especifique:.....

2.- ¿Le pagan por realizar este trabajo?

Si contesta SÍ pase a la pregunta 3, si contesto NO pase a la pregunta 7.

SÍ () NO ()

3.- ¿Usted recibe todos los beneficios de Ley?

SÍ () NO ()

4.- Si contestó SÍ a la pregunta anterior, ¿cuáles?

Le pagan el básico establecido () Está afiliado al IESS ()

Le pagan los décimos ()

5.- ¿Cuánto gana a la semana?

De 10 a 20 dólares () De 21 a 30 dólares ()

De 31 a 40 dólares () Más de 40 dólares ()

Especifique el monto:.....

6.- ¿En qué utiliza el dinero que gana?

Para pagar sus estudios () Apoya para los gastos de la familia ()

Gastos personales () Otros ()

Especifique:.....

7.- Si contesta NO, ¿por qué lo hace?

Para ayudar a los padres () Porque los padres le obligan ()

Porque le gusta () Otros ()

Especifique:.....

8.- ¿Cuántas horas en el día se demora para realizar estos trabajos?

De 2 a 3 horas () De 4 a 6 horas ()

De 7 a 9 horas () Más de 9 horas ()

Especifique el número:.....

9.- ¿Cuántos días a la semana realiza estos trabajos? (MARQUE los días trabajados)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

10.- ¿Cuál es horario en el que trabaja?

Mañana De.... A..... Tarde De.... A.....

Noche De.... A..... Madrugada De.... A.....

11.- ¿Está actualmente estudiando?

SÍ () Año que cursa:.....

NO ()

12.- En caso de no estar estudiando, ¿le gustaría ir a la escuela o colegio?

SÍ () NO ()

Por qué:.....

13.- ¿Usted ha tenido que faltar a la escuela o colegio por trabajar en la bloquera?

SÍ () NO ()

14.- Si contestó SÍ, ¿con qué frecuencia lo hace a la semana?

1 día () 2 días () 3 días ()

15.- Si no cumple con sus tareas en la escuela o colegio sus maestros:

Conversan con usted ()

Hablan con sus padres ()

Le llaman la atención verbalmente ()

Le castigan ()

16.- ¿Cómo están sus calificaciones?

Sobresalientes () Muy buenas ()

Buenas () Regulares () Insuficientes ()

17.- En su escuela o colegio existen actividades participativas y recreativas como:

Gobiernos estudiantiles () Clubes (danza, música, teatro) ()

Eventos deportivos () Ninguna ()

18.- ¿Con qué frecuencia usted se realiza controles de salud?

1 vez por mes () 1 vez cada 3 meses ()

1 vez cada 6 meses () 1 vez al año () Nunca ()

19.-En los últimos tres meses, ¿ha tenido alguna enfermedad?

SÍ () NO ()

20.- Si contestó SÍ, seleccione de que tipo:

Enfermedades de tipo respiratorio ()

Enfermedades de tipo digestivo ()

Enfermedades de la piel ()

Otros () Especifique:.....

21.- ¿Ha recibido algún tipo de atención médica frente a la enfermedad descrita?

SÍ ()

NO () Por qué:.....

22.- ¿Usted come en compañía de sus padres y hermanos?

SÍ ()

NO () Por qué:.....

23.- ¿Cuántas veces come al día?

Una vez () Dos veces ()

Tres veces () Más de tres veces ()

Especifique:.....

24.- En los días que usted y sus padres y hermanos no trabajan, ¿qué hacen?

Salen de paseo a algún lugar. ()

Se quedan en casa ()

Participan de alguna actividad de su barrio o sector ()

Otros () Especifique:.....

25.- ¿Tiene espacios de conversación y diálogo con sus padres o las personas adultas que viven en su casa?

SÍ () NO ()

26.- Si contesto SÍ, ¿de qué temas conversa con sus padres o personas adultas?:

De la escuela () Del trabajo ()

De la familia () De sus amigos ()

Otros () Especifique:.....

27.- ¿La directiva de su barrio o sector realiza actividades de recreación y participación para niños, niñas y adolescentes?

SÍ () Especifique cuáles:.....

NO ()

28.- ¿Conoce usted sus derechos como niño, niña o adolescente?

SI () NO ()

29.- Si contestó SÍ, ¿podría usted enumerar algunos?:

.....

30.- ¿Dónde escucho usted sobre sus derechos?:

En su casa () En la escuela ()

En la calle () En la televisión ()

Otros () Especifique:.....

31.- ¿Cuál es el derecho que más le gusta?.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Alumna: Carmen Segovia – Cotopaxi

**CUESTIONARIO PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE NNA
 TRABAJADORES EN BLOQUERAS**

Buen día, estoy entrevistando a los padres y madres de familia de NNA trabajadores en bloqueras. Por esta razón es muy importante que conteste con honestidad las siguientes preguntas. Los datos son confidenciales no registran su identidad y serán utilizados con fines estadísticos.

El presente tiene por objetivo, identificar las dimensiones de la problemática del trabajo infantil en bloqueras de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

INDICACIONES GENERALES.- Por favor lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una "x" en una sola alternativa o completando con palabras en las líneas punteadas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Sector o barrio:.....

Sexo: Femenino..... Masculino.....Edad:(años cumplidos)

1.- ¿Usted cuánto tiempo vive en el sector?

De 1 a 2 años () De 3 a 4 años () Más de 5 años ()

2.- ¿Posee vivienda propia?

SÍ () NO ()

3.- La bloquera en la que trabaja es:

De su propiedad () Pertenece a otra persona ()

Otras () Especifique:.....

4.- ¿Cuál es horario en el que trabaja?

Mañana De.....a.....horas. Tarde De.....a.....horas.

Noche De.....a.....horas. Madrugada De.....a.....horas.

5.- ¿Cuánto gana a la semana por su trabajo en la bloquera?.....

6.- Por orden de importancia ubicando 1 al de mayor y 5 al de menor: ¿en qué usa el dinero ganado?

Salud ()
 Educación ()
 Alimentación ()
 Vivienda ()
 Vestuario ()
 Otros () Especifique:.....

7.- ¿En cuál de las siguientes actividades trabaja más su hijo?

Prensa bloques () Mezcla material ()
 Arruma bloques () Saca, limpia tablas ()
 Riega el bloque () Otros ()

Especifique:.....

8.- ¿Su hijo recibe un pago por su trabajo?

SI () NO ()

9.- Si contesto SI, su hijo utiliza el dinero para:

Para pagar sus estudios () Apoya para los gastos de la familia ()
 Gastos personales () Otros () Especifique:.....

10.- Si no le pagan ¿por qué trabaja su hijo?

Para ayudar a los padres () Porque los padres le obligan ()
 Porque le gusta () Otros () Especifique:.....

11.- ¿Considera usted que el trabajo que realiza su hijo es peligroso y pone en riesgo su salud?

Mucho () Poco () Nada ()

12.- Si su hijo DEJA de trabajar en la bloquera, Usted:

No podría sostener su familia ()
 Podría sostener su familia con dificultad ()
 Podría sostener su familia sin ninguna dificultad ()

13.- ¿Usted con qué frecuencia realiza controles de salud a sus hijos?

1 vez por mes () 1 vez cada 3 meses ()
 1 vez cada 6 meses () 1 vez al año ()
 Nunca ()

14.- ¿En los últimos tres meses su hijo ha tenido alguna enfermedad?

SÍ () NO ()

15.- Si contesto SI, seleccione de qué tipo:

Enfermedades de tipo respiratorio ()

Enfermedades de tipo digestivo ()

Enfermedades de la piel ()

Otros ()

Especifique:.....

16.- ¿Su hijo recibió algún tipo de atención médica frente a la enfermedad descrita?

SI ()

NO () Por qué:.....

17.- ¿Actualmente su hijo se encuentra estudiando?

SI () Año que cursa:.....

NO () Por qué:.....

18.- Si su hijo estudia, sus calificaciones son:

Muy buenas () Buenas ()

Regulares () Malas ()

19.- ¿Cómo es el trato que su hijo recibe por parte de los maestros en la escuela o colegio?

Son cordiales, le tratan con respeto ()

Son distantes, no le pone atención ()

Le gritan o amenazan. (Psicológico) ()

Le castigan (físico) ()

20.- Su hijo en la escuela, ¿participa de alguna agrupación?:

Gobiernos estudiantiles () Clubes (danza, música, teatro) ()

Eventos deportivos () Ninguna ()

No conoce ()

21.- ¿Usted come en compañía de sus hijos?

SI () NO () Por qué:.....

22.- ¿Cuántas veces comen al día?

Una vez () Dos veces () Tres veces ()

Más de tres veces () Especifique:.....

23.- Usted en los días que no trabaja, ¿qué hace con su familia?

Salen de paseo a algún lugar ()

Participan de alguna actividad de su barrio o sector ()

Se quedan en casa ()

Otros ()

Especifique:.....

24.- Tiene espacios de conversación y diálogo con sus hijos.

SÍ () NO ()

25.- Si contesto SI, ¿de qué temas conversa con sus hijos?

De la escuela () Del trabajo () De la familia ()

De sus amigos () Otros ()

Especifique:.....

26.- ¿Cómo es el estado de ánimo de su hijo/a?

Alegre() Serio () Triste ()

27.- ¿La directiva de su barrio o sector realiza actividades de recreación y participación para niños, niñas y adolescentes?

SÍ () Especifique:.....

NO ()

28.- ¿Conoce Usted los derechos de los niños niñas y adolescentes?

SI () NO ()

29.- Si contesto SI ¿podría usted enumerar algunos?:

.....
.....

30.- ¿Donde escucho Usted sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

En su casa () En la escuela ()

En la calle () En la televisión ()

Otros () Especifique:.....

GRACIAS POR SU COLABORACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALUMNA: Carmen Segovia – Cotopaxi

**CUESTIONARIO PARA DIRECTORES Y/O MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA
 ZONA DE BLOQUERAS**

Buen día, estoy entrevistando a todos directores y/o maestros de las escuelas donde existe la presencia de bloqueras y su relación con el trabajo infantil. Por esta razón es muy importante que conteste con honestidad las siguientes preguntas. Los datos son confidenciales no registran su identidad y serán utilizados con fines estadísticos.

El presente tiene por objetivo, identificar las dimensiones de la problemática del trabajo infantil en bloqueras de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

INDICACIONES GENERALES.- Por favor lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una "x" en una sola alternativa o completando con palabras en las líneas punteadas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Sector o barrio:.....Nombre de la escuela:.....

Año de educación básica con el que trabaja actualmente:.....

Sexo: Femenino..... Masculino.....Edad:(años cumplidos)

1.- ¿En su escuela hay niños, niñas y/o adolescentes que trabajan?

SÍ () NO ()

2.- Si contestó SÍ: ¿qué trabajo es el que más realizan los niños, niñas y/o adolescentes de su escuela?, ubicando desde el 1 al de más alta incidencia y hasta el 5 al de menos incidencia:

Betunero () Bloquero () Estibador ()

Pastoreo () Tareas del hogar ()

Otros: () Especifique:.....

3.- Cuando un niño o niña falta mucho y/o deja de ir a la escuela Usted:

Conversa con los padres ()

Visita al niño o niña en su domicilio ()

Investiga que sucedió a través de otros niños ()

Ninguna ()

4.- ¿Qué actitud toma cuando sus alumnos no traen los deberes o tareas encomendadas?

Manda a traer a sus padres. () Habla con el alumno ()

Le manda a repetir la tarea () Le llama la atención verbalmente ()

5.- Si conoce que el rendimiento ha disminuido porque los niños y niñas trabajan, ¿cuál de las siguientes actividades aplica?:

Ejecuta las actividades normales de clase ()

Organiza charlas comunitarias para tratar el tema ()

Planifica actividades que favorezcan aprendizajes significativos de estos niños en particular ()

Ninguna ()

6.- ¿El centro educativo cuenta en su plan institucional con alguna estrategia para tratar la problemática del trabajo infantil?

SÍ ()

NO ()

Por qué:.....

7.- Si contestó SÍ ¿podría describir en qué consisten estas estrategias y actividades?:

.....

8.- ¿El centro educativo cuenta con alimentación escolar?

SÍ ()

NO () Por qué:.....

9.- Los niños y niñas del centro educativo recibe atención médica:

Cada tres meses () Cada seis meses () Cada año ()

10.- ¿Con qué espacios de organización y participación cuentan los niños y niñas en la escuela?

Gobiernos estudiantiles () Clubes de arte (danza, pintura, teatro) ()

Deportivos () Ninguno ()

11.- ¿La escuela cuenta con un Manual de Convivencia?

SI ()

NO () Por qué:.....

12.- ¿El centro educativo cuenta con juegos y espacios recreativos suficientes y adecuados para los niños y niñas?

SI ()

NO () Por qué:.....

13.- ¿La comunidad participa de las actividades de la escuela?

SI ()

NO () Por qué:.....

14.- ¿Cuándo fue la última vez que recibió algún taller o reunión para hablar de los Derechos de los NNA?

De 1 a 3 meses () De 4 a 6 meses ()

Más de 6 meses () Especifique:.....

15.- ¿Usted cree que a los niños y niñas de su escuela se les violentan sus derechos tomando como referente la información recibida en talleres o reuniones sobre los derechos de los NNA?

Sí ()

NO () Por qué:.....

16.- Si contestó SÍ, ¿podría usted seleccionar cuáles de los siguientes derechos son violentados en los niños y niñas de su escuela?

Derecho a la SUPERVIVENCIA:

Art.22 Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.

Art.26 Derecho a una vida digna.

Art.27 Derecho a la salud.

Derechos relacionados con el DESARROLLO

Art.33 Derecho a la identidad.

Art.34 Derecho a la identidad cultural.

Art.35 Derecho a la identificación.

Art. 37 Derecho a la educación.

Art.43 Derecho a la vida cultural.

Art.45 Derecho a la información.

Art.48 Derecho a la recreación y al descanso.

Derechos de PROTECCION

Art.50 Derecho a la integridad personal.

Art.51 Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.

Art.53 Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.

Derechos de PARTICIPACION

Art.59 Derecho a la libertad de expresión.

Art. 60 Derecho a ser consultados.

Art.61 Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Art.62 Derecho a la libertad de reunión.

Art.63 Derecho de la libre asociación.

Del TRABAJO de niños, niñas y adolescentes

Art.81 Derecho a la protección contra la explotación laboral.

Art.82 Edad mínima para el trabajo.

Art.83 Erradicación del trabajo infantil.

Art. 84 Jornada de trabajo y educación.

Art.87 Trabajos prohibidos.

Art.89 Derechos laborales y sociales.

17.- Cuando usted ha identificado una situación de violación de derechos de cualquier tipo ¿a quién acude?

Al Director de la escuela	()	Al Supervisor de la zona	()
A la Dinapem	()	A los padres del niño o niña	()
Otros	()	Especifique:.....	

GRACIAS POR SU COLABORACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALUMNA: Carmen Segovia – Cotopaxi

CUESTIONARIO PARA EMPLEADORES DE LA ZONA DE BLOQUERAS

Para realizar la entrevista con los empleadores esta giraría en torno a:

1.- ¿Cuánto tiempo realiza la actividad de la elaboración y comercialización de los bloques?

.....

2.- En el sector existe alguna asociación o gremio que reúne y organiza a los dueños de las bloqueras?

SI

NO

Por qué.....

3.- ¿De qué sectores provienen las personas que trabajan en sus bloqueras?

.....

4.- ¿Describa como es el trabajo en la bloquera?

.....

5.- ¿Cuales son los horarios en los que realiza este trabajo?

.....

6.- ¿Podría usted describir en que emplean el dinero ganado los trabajadores de las bloqueras?

.....

7.- ¿Usted ha visto NNA trabajando por el sector y qué opina de esto?

.....

8.- ¿Qué ha escuchado sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y donde?

.....

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALUMNA: Carmen Segovia – Cotopaxi

CUESTIONARIO PARA TÉCNICOS DEL INFA

Para realizar la entrevista con los técnicos esta giraría en torno a:

1.- Qué derechos impulsa la institución desde su política institucional.....

2.- Qué programas realiza la institución frente a la problemática del trabajo infantil en bloqueras.....

3.- Las actividades realizadas a través de este programa impulsan el ejercicio pleno de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes.

.....

4.- Que derechos se impulsan a través del programa que trata la problemática de trabajo infantil en la institución.

.....

5.- En el caso de que la respuesta de a conocer menos de 8 derechos consultar que acciones realiza para garantizar los derechos no identificados.

.....

6.-Cuál cree usted que sea la causa para que no se dé el ejercicio de todos los derechos de los NNA trabajadores en bloqueras atendidos por la institución.

.....